



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 32, celebrada el día 14 de junio de 2001.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

	Págs.
Declaración institucional contra el atentado con coche bomba en Logroño.	1504

PREGUNTAS

5L/POPG-0033 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja, para evitar que la anunciada reforma del Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes prive al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de importantes competencias. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	1504
---	------

5L/POPG-0034 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si comparte el Gobierno de La Rioja los criterios difundidos por el Subsecretario de Agricultura en relación a la reforma del Estatuto del Vino. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.	1506
--	------

5L/POPG-0035 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente de La Rioja de las recientes declaraciones del Ministro de Hacienda en el Senado, negando la existencia de compensaciones fiscales a La Rioja por el efecto frontera. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1509
--	------

5L/POP-0085 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es la estrategia del Gobierno de La Rioja, para contrarrestar la desproporcionada presencia mediática en la promoción de los vinos con marca de Rioja Alavesa. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.	1511
---	------

5L/POP-0086 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el motivo por el que La Rioja ha dejado de ser el referente nacional en materia de Ferias relacionadas con la actividad vitivinícola. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.	1512
---	------

5L/POP-0087 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué calen-	
--	--

dario ha fijado el Gobierno, para alcanzar los objetivos previstos en la Mesa del Vino. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1514

5L/POP-0088 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos de la Política Agraria del Gobierno de La Rioja en la Mesa del Vino. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1514

5L/POP-0093 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el futuro que ha previsto el Gobierno de La Rioja para el Instituto de Educación Secundaria Batalla de Clavijo. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1516

5L/POP-0094 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Vicente Ochoa. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1518

5L/POP-0095 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Quintiliano de Calahorra. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1518

5L/POP-0096 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado Santa Teresa de Calahorra. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1518

5L/POP-0097 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado Alcaste. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1518

5L/POP-0098 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si es consciente el Gobierno regional de la situación que la Orden de 2 de marzo del 2000 ha generado en el sistema educativo riojano. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1520

INTERPELACIONES

5L/INTE-0012 Interpelación relativa a política general, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en nuestra Comunidad. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

1523

MOCIONES

5L/MOCI-0005 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que, a través de la Delegación del Gobierno en esta Comunidad, se proceda a firmar un compromiso entre dicha Institución, las organizaciones sociales y el movimiento asociativo inmigrante. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada aunque debatida). 1532

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0099 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que encargue los estudios técnicos necesarios, que evalúen las posibilidades de instalación de paneles solares en los centros educativos de La Rioja dentro de la campaña Centros Saludables. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1539

5L/PNLP-0124 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Integral de Acción en colaboración con el Foro Regional, tendente a afianzar el bienestar social de los inmigrantes como instrumento de integración, de acuerdo con el actual marco competencial. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 1545

5L/PNLP-0125 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie la reversión a los municipios correspondientes de la propiedad de los terrenos y edificaciones, que en su día estuvieron destinados a acuartelamientos de la Guardia Civil. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1550

5L/PNLP-0126 Proposición no de Ley relativa a que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral que se suscriba entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1554

5L/PNLP-0128 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que promueva la reforma del Código Civil en sus artículos 44, 66, 67 y concordantes. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1559

SESIÓN PLENARIA Nº 32
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO
DE 2001

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Vayan tomando asiento. Se abre la sesión.

Declaración institucional contra el atentado con coche bomba en Logroño.

SR. PRESIDENTE: Antes de dar comienzo al Orden del Día, voy a dar lectura a la Declaración Institucional contra el atentado con coche bomba en Logroño consensuada por todos los Grupos Parlamentarios.

"Los Diputados del Parlamento regional, representantes democráticos de la ciudadanía riojana, aprobamos por unanimidad en Pleno la siguiente Declaración Institucional:

Condenamos sin paliativos la barbarie terrorista que en la madrugada del pasado domingo tuvo como objetivo atentar contra los ciudadanos logroñeses, que disfrutaban de unas jornadas festivas en conmemoración del Día de La Rioja y del patrón de la ciudad.

Mostramos nuestra solidaridad y nuestro apoyo a todas las víctimas del atentado que han sufrido heridas o han visto destruidas sus viviendas, sus lugares de trabajo y sus pertenencias más queridas.

Expresamos nuestro agradecimiento más sincero a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuya intervención rápida y eficaz fue decisiva para evitar una auténtica masacre, que era la auténtica intención de la banda terrorista. También hacemos extensiva nuestra felicitación a los bomberos y a los trabajadores del SOS Rioja, Cruz Roja y Protección Civil, por su destacada e infatigable labor.

Felicitamos igualmente a la ciudadanía logroñesa y riojana por su comportamiento cívico, su colaboración y su paciencia ante una situación extraordinaria, que originó inevitables molestias en el

desarrollo de la vida urbana.

Los Parlamentarios riojanos defendemos el uso de la palabra, como único argumento para exponer las distintas ideologías que sustentan una sociedad plural; somos valedores del Estado social y democrático de derecho y por tanto garantes de la vida y de todos los derechos inherentes a las personas y de aquellas libertades, que se han ido adquiriendo con la práctica de la democracia. Sólo con la unión sin fisuras de todas las fuerzas democráticas y de todos los ciudadanos lograremos aislar a una minoría, que no tiene otro objetivo que matar para sembrar la desolación entre las familias y arruinar un país. No busquemos justificación al comportamiento de los terroristas, porque no la tiene. La imagen de la Gran Vía logroñesa es una fotografía de la destrucción y de la aflicción de una ciudad ante un acto de auténtico salvajismo.

Finalmente nuestra voluntad es dedicar todo nuestro esfuerzo a luchar con serenidad, pero sin desfallecimiento, para que la paz no sea sólo un buen deseo, sino una realidad que por cotidiana forme parte de la vida habitual de todos los ciudadanos."

5L/POPG-0033 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja, para evitar que la anunciada reforma del Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes prive al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de importantes competencias.

SR. PRESIDENTE: Seguidamente pasamos al primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno. La primera de ellas, del Diputado Miguel María González de Legarra, sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja, para evitar que la anunciada reforma del Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes prive al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de importantes competencias. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Queda for-

mulada en sus términos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Simplemente manifestar que la formulación de la pregunta para mí es errónea. En absoluto se quiere privar -por lo menos de lo que yo conozco- de ninguna competencia al Consejo Regulador. Y, por tanto, las actuaciones del Gobierno, en primer lugar, si van encaminadas en ese sentido, serían ninguna. El Gobierno no tiene ningún interés en privarle al Consejo Regulador de ninguna de sus competencias. En primer lugar, porque no es competente este Gobierno. En segundo lugar, porque es competente el Gobierno central. Y, en cualquier caso, el Gobierno de La Rioja siempre defenderá la mejor fórmula del funcionamiento del Consejo Regulador, en aras a la mejora del sector de cara al futuro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señor Diputado?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Presidente del Gobierno, usted dice que estoy mal informado, o que está mal planteada la pregunta. ¡Yo creo que el que está mal informado es usted! Y que lo que le pase al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja desde luego me extraña que no sea de interés del Gobierno, porque no me cabe duda de que es de interés general de todos los riojanos, absolutamente de todos los riojanos.

El Ministerio de Agricultura está preparando y lleva preparándolo desde hace muchos meses, con la colaboración en su momento de la Subcomisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, una reforma de la Ley de la Vid, de la Viña y los Alcoholes en la que entre otras cuestiones plantea precisamente arrebatar a los Consejos Reguladores las competencias en materia de control de la Denominación. Y eso es lo que está planteando exactamente el Ministerio en su reforma, después de

que ya ha abdicado de algunas otras cuestiones parece ser, como era la de incluso quitarle la posibilidad de tener personalidad jurídica propia.

Bien. Esta nueva Ley, una vez que se apruebe tal y como está planteada, va a suponer que las distintas Comunidades Autónomas que tienen asumidas las competencias, sólo va a obligar a aquellas Denominaciones de Origen que estén integradas por más de una Administración. Es decir, en concreto a Jumilla, a Rioja y a la Denominación de cava. Y así, mientras el resto de las Denominaciones pasarán a estar controladas por sus Administraciones autonómicas, la de Rioja va a pasar a depender directamente del Ministerio.

Por ello consideramos, señor Presidente, desde el Partido Riojano doblemente perjudicial la propuesta del Gobierno del Estado, por lo que supone, en primer lugar, la pérdida de unas competencias que actualmente residen de alguna forma en nuestra región, a través del propio Consejo Regulador, y, en segundo lugar, por lo que pueden suponer de menosprecio a 75 años de historia del Consejo Regulador, que han conseguido elevar a lo más alto el prestigio de los vinos de Rioja, gracias precisamente a un trabajo conjunto desarrollado por representantes de los distintos ámbitos que integran el sector sobre la base indiscutible de la calidad, de la especificidad y de la seguridad.

Nadie hasta ahora había puesto en duda la propia capacidad del Consejo Regulador para garantizar su ecuanimidad a la hora de intervenir y a la hora de regular el sector, y es precisamente ahora cuando por parte del Ministerio se pretende descafeinar la labor del Consejo, convirtiéndolo yo diría en poco más que una asociación de amigos del vino.

Todos los Consejos Reguladores de España, todos, se han manifestado en contra de esta propuesta del Ministerio y nuestro propio Consejo lo ha hecho también de forma ampliamente mayoritaria, 21 votos frente a 5 a favor, de que la nueva Ley respete las facultades de control e inspección de los Consejos Reguladores.

El propio Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja en su intervención el pasado sábado, cuando usted mismo le hizo entrega de la medalla de la Comunidad

Autónoma, la más alta distinción de esta Comunidad Autónoma, solicitó la ayuda de la sociedad riojana, solicitó la ayuda del Gobierno riojano, solicitó la ayuda de los distintos colectivos de nuestra Comunidad Autónoma, para evitar que la Administración central, para evitar que el Gobierno del Partido Popular, le privara de unas competencias que en estos momentos está desarrollando. El propio Presidente lo pidió públicamente. Y usted dice aquí esta tarde, que no tiene conocimiento de que el Ministerio vaya a hacer eso. Yo le recomendaría señor Presidente, que se entere usted de cuáles son las necesidades que tienen los riojanos, de cuáles son las cuestiones de interés general de esta Comunidad Autónoma y de que aunque el Consejo Regulador sea todavía uno de esos órganos que extrañamente se ha librado del control político que ejerce usted sobre toda la sociedad, intente de verdad ayudarle; porque ayudar al Consejo Regulador será ayudar a la Comunidad Autónoma de La Rioja, y ayudar a que se consoliden también nuestras competencias y nuestra propia capacidad autonómica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Señor Presidente?

5L/POPG-0034 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si comparte el Gobierno de La Rioja los criterios difundidos por el Subsecretario de Agricultura en relación a la reforma del Estatuto del Vino.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado Miguel Santo Domingo Victoriano, relativa a si comparte el Gobierno de La Rioja los criterios difundidos por el Subsecretario de Agricultura en relación a la reforma del Estatuto del Vino. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: (...).

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente, señoras y señores Dipu-

tados. Formulando prácticamente la misma pregunta que la anterior, simplemente manifestarle que el Presidente del Gobierno no tiene por qué compartir ni no compartir ninguna cuestión, ni ningún criterio, con ninguna autoridad. El propio Presidente del Gobierno y este Gobierno tienen su criterio propio, y en ese criterio propio lo que el Gobierno en estos momentos está planteando y quiere contribuir también juntamente con el Ministerio de Madrid, es a abrir un debate en el que se produzcan los distintos criterios, las distintas opiniones del propio sector vitivinícola, para llegar a buscar el mejor consenso y reformar la Ley del Estatuto del Vino que yo creo que data del año 70 y que merece en estos momentos darle un repaso, hacer una reflexión y buscar la mejor Ley, el mejor proyecto, que beneficie a la Denominación de Origen de esta Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: Gracias. Señor Presidente agradezco su respuesta, pero me preocupa la ambigüedad y poca claridad en este tema que tiene muchísima importancia para todo el sector bodeguero de La Rioja, y para las 16.000 familias que cuentan con cartilla de viticultor, ya que están inscritos precisamente en los registros de ese Consejo Regulador. Es obligación suya el que todo el sector, tanto productores como comercializadoras, conozcan la opinión del Gobierno de La Rioja en todos los aspectos relacionados con este sector y con su Consejo Regulador.

Ya en el Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja del día 13 de marzo del 98, se posicionó ampliamente y claramente sobre el modelo de Consejo Regulador que quería este sector. Ahí está el acta del día que he citado, donde por amplísima mayoría, en concreto 21 votos a favor y 5 en contra, se acordaron entre otros los siguientes puntos. El primer punto aprobado en ese acta, en ese Pleno, dice: "Los Consejos Reguladores deben mantenerse dentro del marco del derecho público y estar dotados de personalidad jurídica, siendo los órganos de gestión, vigilancia, con-

trol, inspección, defensa y promoción de las denominaciones de origen y sus productos protegidos.

Dos. Las Administraciones deben mantener la tutela sobre las competencias públicas asumidas por los Consejos Reguladores, así como ostentar la potestad sancionadora y controlar que los Consejos Reguladores hagan cumplir el Reglamento de las Denominaciones de Origen, actuando éstas con plena autonomía en las demás competencias.

Asimismo en ese Pleno también se acordó que la representación fuera paritaria entre el sector comercializador y productor, y una representación adecuada de las minorías."

Como pueden ver señores, el sector ya sabe lo que quiere. En concreto -insisto- 21 votos a favor y 5 en contra. Los socialistas somos conscientes de que el Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes hay que actualizarlo a la nueva realidad internacional y adaptarlo tanto a la normativa comunitaria, teniendo en cuenta el desarrollo del estado de las Autonomías, así como la propia evolución del sector.

Entendemos que efectivamente el Estatuto se ha quedado obsoleto y estamos a favor de su reforma, pero no una reforma como la plantea en estos momentos el Partido Popular. Las cosas estaban funcionando relativamente bien hasta que ustedes entran en el Gobierno -ya hablaremos en otro momento de lo bien que va el sector en estos momentos- y ahora además quieren experimentar con el modelo de Consejo Regulador.

Por favor, señores del Partido Popular. El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja no es un Consejo Regulador cualquiera, es nuestro Consejo Regulador. Si acaso potencienlo, refuércenlo en las competencias, pero no le quiten funciones para sacarlas al control de un organismo externo. Éste es el principio de la politización y desmantelamiento del Consejo Regulador. Señores del Partido Popular, no quieran controlar la gestión de un organismo emblemático para La Rioja como es el Consejo Regulador del Rioja, ya que éste es patrimonio de todos los riojanos ligado a la tradición y a nuestras raíces culturales. Si finalmente el Partido Popular impone su reforma, el Consejo Regulador del Rioja se queda sin contenido; ya que se le quitaría las funciones de control e

inspección y éstas las realizaría un organismo externo, y no queremos pensar en que fueran a privatizar estas funciones.

Señores del Partido Popular, no se carguen, no se carguen aún más el sector del vino de Rioja. Los socialistas defendemos el modelo de Consejo Regulador que tenemos. ¡Es más! Entendemos que la labor...

SR. PRESIDENTE: Señor Santo Domingo, termine por favor.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: -Sí. Termino-. Entendemos que la labor de control e inspección hay que fortalecerla, hay que potenciarla. Entendemos que en la reforma del Estatuto a los Consejos Reguladores haya que darles un fuerte protagonismo, ya que es a quienes les corresponde gestionar la Denominación de Origen, velar por la garantía de origen, la calidad en el proceso de transformación y la comercialización y promoción de este producto nuestro que es el vino. La Ley debe otorgar a los Consejos Reguladores personalidad jurídica suficiente, amplias competencias y autonomía para su funcionamiento. En el Consejo Regulador -a nuestro entender- deberán tener representación todos los agentes...

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado, termine por favor.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: Acabo ya, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ha rebasado ya el tiempo con creces.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: Digo que en el Consejo Regulador -a nuestro entender- deberán tener representación todos los agentes económicos afectados, acorde a la relativa importancia económica. Pero por tratarse también de aspectos cualitativos, se deberá asegurar la presencia de las minorías en los órganos de autogobierno. -Y acabo ya, señor Presidente-. No se puede argumentar una reforma basada en la liberalización, para contradic-

toriamente implantar un control férreo desde la Administración; lo que supone una falta de reconocimiento a la capacidad de control y gestión del Consejo Regulador, de manera que la pretendida liberalización no es sino el primer paso encubierto para su desmantelamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Santo Domingo. Ruego a sus Señorías que para las siguientes preguntas, ya saben el tiempo que estaba marcado por la Mesa y Junta de Portavoces. Por lo tanto, ruego que se atengan a ese tiempo. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Mire! Señoría, venir aquí a leernos hoy el acta de un Consejo Regulador... No creo que ésta es la tribuna para hacer ese tipo de cuestiones. Yo creo que para hacer una valoración que, independientemente de que usted nos haya leído aquí una intervención más o menos preparada en su casa, me da la impresión que tiene poco que ver con lo que es el problema que afecta a esta Comunidad Autónoma. Afecta a muchos viticultores, pero afecta eso fundamentalmente al desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma. Y al Presidente del Gobierno y al Gobierno de La Rioja le preocupa, lo que pueda pasar en un futuro con el propio Consejo Regulador. Y me gustaría haber visto más una actitud constructiva y positiva de lo que significa poner sobre la mesa propuestas, sugerencias, en la línea de dónde debe ir el Consejo Regulador, más que utilizar este elemento como uso partidista y de búsqueda de deterioro de una opción política.

Creo que si todos apostamos por el Consejo Regulador como un órgano que tiene que vigilar el control y que tiene que apostar por lo que tiene que ser la calidad y la promoción de vino de Rioja, contribuiremos a que el debate de consenso contribuya -y valga la redundancia- a lo que sea un modelo de Consejo Regulador beneficioso para esta Comunidad Autónoma.

Y no cabe duda -y me alegro que usted hable- que es necesario modificar la Ley del Estatuto del Vino, que es una Ley del año 70 y que no ha habi-

do ningún Gobierno que haya sido capaz de ponerse a modificar esa Ley del Estatuto del Vino. Y que ustedes aprovechen la coyuntura, cuando alguien quiere desde lo que es la voluntad política y desde lo que es el interés por el sector modificar la Ley, ya de plano sin ni siquiera entrar a buscar el debate, el consenso y el diálogo desde la polémica, que también es enriquecedora, pues me parece que es una actitud poco constructiva desde el punto de vista de tener una sensibilidad y un apoyo al sector vitivinícola.

Y quiero decirles, que están ustedes ya juzgando lo que no se sabe qué va a ser al final. Y si quiere conocer la opinión del Gobierno de La Rioja, el Gobierno de La Rioja apuesta por el Consejo Regulador, y apuesta por un modelo de Consejo Regulador con mayor competencia, con mayor capacidad normativa. Apuesta por un Consejo Regulador que también se preocupe por lo que es la promoción del vino de Rioja, y por un Consejo Regulador que tenga mayores competencias y mayor capacidad legal para actuar. Y sin duda que un Consejo Regulador que también tenga la posibilidad de tener legitimación para poder plantear algún tipo de recursos, que ahora no tiene. Y en estos momentos nos estamos encontrando con un Consejo Regulador que está chocando, desde el punto de vista jurídico, con lo que puede ser el encaje con la OCM del vino y con la propia legislación.

Pero quiero decirle también algo, y quiero que quede también sobre la mesa. Hay una polémica, o hay una discusión y hay un debate en estos momentos, entre lo que debe ser el Consejo Regulador; si su gestión o su autorregulación debe coincidir con el control y la vigilancia de las normas, que él mismo se da. Es decir, si el Consejo Regulador tiene que ser Juez y parte a la vez. Y eso es un debate, y ésa es una opción, y eso es algo que hay que discutir y hay que ver si es bueno; que la misma mesa que controla y se autorregula, vigila sus propias normas, a la vez es inspectora y sancionadora. ¡Ése es el debate y lo que hay que ver! ¡Y hay que ver si eso tiene que estar dentro del Consejo Regulador! Si puede estar dentro, de forma separada, o tiene que estar fuera. Rasgarse las vestiduras y empezar a polemizar sobre el tema, pues es

tratar de obstruir más que de construir.

Yo les invito por el bien de esta Comunidad Autónoma, y por el bien de lo que significa la aportación que hace el sector vitivinícola a la riqueza de esta Comunidad, que sean en estos momentos lo suficientemente rigurosos, serios, prudentes y sobre todo con una actitud mucho más constructiva por el bien de esta Comunidad, a la hora de buscar el consenso entre el sector y el Ministerio de Agricultura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0035 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente de La Rioja de las recientes declaraciones del Ministro de Hacienda en el Senado, negando la existencia de compensaciones fiscales a La Rioja por el efecto frontera.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta de la Diputada señora De Pablo Dávila, relativa a qué valoración hace el Presidente de La Rioja de las recientes declaraciones del Ministerio de Hacienda en el Senado, negando la existencia de compensaciones fiscales a La Rioja por el efecto frontera. Para su...

SRA. DE PABLO DÁVILA: La pregunta queda formulada en sus propios términos señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Bien. La valoración que el Presidente del Gobierno hace sobre la intervención del Ministro Montoro, créame que se merece desde mi punto de vista una felicitación por su habilidad política, y desde luego fue muy brillante y fue inteligente en toda su intervención, tanto en lo que fue la forma como el contenido de sus palabras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. ¡Qué cosas tiene la vida, señor Sanz! No hace ni tres semanas que estábamos aquí manifestándole los socialistas las sospechas fundadas que teníamos de que nos estaba usted tomando el pelo en relación a los famosos 3.500 millones de pesetas, que usted decía que había conseguido para La Rioja como compensación por los agravios fiscales y que suponía el nacimiento del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, y fíjese, nosotros decíamos que teníamos fundadas sospechas, pero que le otorgábamos el beneficio de la duda, y va un Ministro, nada más y nada menos que el Ministro de Hacienda de su propio Partido, y tres semanas después le deja a usted en evidencia y nos da la razón a los socialistas porque nos acredita nada menos que en el Senado, que lo que usted nos había vendido era humo. Que ni el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja ha empezado a andar; ni los 3.500 millones de pesetas que van a venir para el Palacio de Congresos son compensaciones fiscales, sino una transferencia de capital monda y lironda; ni el hecho histórico que usted nos dijo que era la primera Comunidad Autónoma que lo conseguía es así, porque el propio Ministro en el Senado dice que es una vulgar transferencia de inversión, de gasto para inversión, como hay otras muchas en Castilla y León, en Andalucía o en cualquier otra Comunidad. Y resulta que de lo que usted nos llevaba anunciando seis meses, tanto en este Parlamento como a través de los medios de comunicación, ¡nada de nada! ¡Nada de nada!

Le enviamos, le enviamos -y además usted nos dijo en esta misma Cámara-, a negociar a Madrid el nacimiento del artículo 46 del Estatuto de Autonomía. Usted mismo en esta Cámara reconoció, que el 21 de mayo del año 2000 el Presidente Aznar y ustedes se habían comprometido con desarrollar el artículo 46 del Estatuto de Autonomía. Y un año después, exactamente un año después, el 21 de mayo del 2001, nos dice usted que lo ha conseguido; que es un convenio específico que reconoce los agravios fiscales que sufre La Rioja respecto de Álava, del País Vasco y de Navarra, y que eso se materializará en un documento escrito con una cuantía de 3.500 millones de pesetas.

Señor Presidente, nosotros aquel día le manifestábamos que teníamos dudas fundadas y estábamos asistiendo al nacimiento del artículo 46, al comienzo de su andadura, a su desarrollo o a su intento de enterramiento, puesto que ya nos decía de antemano de que nos olvidáramos del tema de las compensaciones porque la paz fiscal estaba conseguida, cosa que como usted sabe nosotros discrepamos. Lamentablemente y por boca de su propio Ministro de Hacienda, del Ministro de todos, pero de su propio Partido, debemos reconocer que la cuestión era bastante más grave.

¡Mire usted! No solamente ha mentido a los riojanos, a los representantes de esta Cámara, a los medios de comunicación, es que lo que usted está intentando hacer es un apaño, un apaño que los socialistas no le podemos permitir, para que el Estatuto de Autonomía de La Rioja en un artículo concreto, el artículo 46, jamás llegue a nacer; para que no se ejerza, para que no se desarrolle.

Y lo mismo que le he dicho en alguna otra ocasión que cuenta con el apoyo de los socialistas para reivindicar el nacimiento de ese derecho riojano, ante donde sea y ante quien sea, sí que le garantizo de antemano que esa fábula de los 3.500 millones que usted nos ha venido contando no se la vamos a permitir, como no venga a través de la Comisión Mixta de Transferencias específicamente como desarrollo del artículo 46 del Estatuto de Autonomía y reconociendo un agravio fiscal histórico y que todavía perdura en esta Comunidad. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Yo volvería a felicitar de nuevo al señor Ministro, porque veo que lo hizo mejor de lo que yo pensaba y vuelvo a repetir que fue muy hábil en su intervención. Y lo que me deja satisfecho es, que usted todavía tenga muchas dudas sobre la cuestión. Yo no tenía ninguna después de mi intervención, de lo que iban a hacer ustedes. ¡Ninguna! Y como los conozco muy bien ya se lo dije, que des-

pués de mi intervención iban a utilizar ustedes La Rioja, intentando de forma partidista hacer política en otras Comunidades Autónomas y hacer política en el Senado. ¡Y ustedes son capaces de vender La Rioja o que La Rioja se destruya simplemente por buscar el interés partidista! ¡Y eso es lo triste! Y ustedes automáticamente lo que hicieron es hablar con los de Castilla y León, hablar con los de Cantabria, hablar con los de Aragón, ir al Senado y decir: "¡Ojo! Que a los de La Rioja dice el Presidente que les van a dar no sé cuánto. Vosotros a por lo mismo, y si no que no les den a ninguno." ¡Ése es su planteamiento! Y ése es el interés y ésa es la mano que ustedes quieren echar al cuello al Gobierno de La Rioja. ¡Ése es el único interés! Y en el Senado no se habló más que del señor Sanz y de La Rioja, lo cual, bueno, les agradezco que nos hagan esa publicidad. Pero me gustaría que fuesen en cualquier caso mucho más responsables, mucho más serios, y mucho más pegados a esta tierra. Que olviden a veces otros intereses partidistas y no estar, si le dan a éste que le den al otro, o que no le den a La Rioja, y sean capaces de vender a La Rioja únicamente por el único interés de llegar al poder.

¡Mire! Yo me encuentro muy tranquilo y desde luego creo que irá aprendiendo, mucho todavía, de lo que es el debate parlamentario, y, sobre todo, de lo que es callarse en algunos momentos y ser prudentes, porque se va a equivocar una vez más.

Yo no le voy a dar hoy ninguna baza, para que mañana vuelvan a hacerle otra pregunta al Ministro y decirle: "¡Pues el Presidente insiste!" No. ¡Mire usted! Hoy puedo pasar yo en este Parlamento hasta porque les he engañado. ¡Fíjese! Por el interés de esta Comunidad se puede ir usted de aquí diciendo, que "el Presidente, efectivamente, nos engañó". Pero este Presidente sabe esperar. ¡Sabe esperar! ¡Sabe esperar! Y únicamente le va a decir que lo que dijo el otro día hoy lo repito, y que el tiempo veremos a quién da la razón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POP-0085 Pregunta de respuesta oral en

Pleno sobre cuál es la estrategia del Gobierno de La Rioja, para contrarrestar la desproporcionada presencia mediática en la promoción de los vinos con marca de Rioja Alavesa.

SR. PRESIDENTE: Segundo punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Gobierno. La primera de ellas, del Diputado señor Toledo Sobrón, sobre cuál es la estrategia del Gobierno de La Rioja, para contrarrestar la desproporcionada presencia mediática en la promoción de los vinos con marca de Rioja Alavesa. Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Está formulada señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Señor Presidente. Señorías. Bien. Utiliza usted una fórmula de dar por formulada la pregunta, pero la verdad es que yo esperaba que usted al menos justificase lo de "desproporcionada presencia mediática". Es decir, da por supuesto usted que hay una "desproporcionada presencia mediática", y es algo por lo que teníamos que empezar a juzgar con ese tema. A partir de ahí, yo no sé si usted tiene datos o no tiene datos. Dudo que tenga datos de esa "desproporcionada presencia mediática" y a partir de ahí podíamos ya hablar o debatir sobre esa presencia o no presencia.

Un segundo apartado es. Usted habla de presencia mediática, y no habla de eficacia en la promoción. Esto es una promoción ni más ni menos, y hay que ver esa eficacia. Tampoco usted habla... Yo creo que habría que hablar con un poco más de rigor de esa eficacia. Y luego usted habla de "presencia mediática" en La Rioja Alavesa. Evidentemente cuando se hace una promoción hay que pensar en el producto, y usted me estaba hablando del producto Rioja Alavesa. Usted debería saber que Rioja Alavesa es una marca del Consejo Regulador, ¡no es de nadie más! ¡Es del Consejo Regulador del

Rioja! Por tanto hay que ver quién utiliza la marca, y qué beneficios tiene con esa "desproporcionada -en teoría- presencia mediática".

Otro cuarto apartado sería, ¿quién está utilizando ese nombre de Rioja Alavesa? Y ahí tendríamos que hablar que hay muy pocas bodegas, y usted debiera saberlo también, que hay muy pocas bodegas que están utilizando Rioja Alavesa. Por tanto si ustedes suman todos esos factores, pues yo la verdad es que no sé cuál es el rigor de su pregunta. No podríamos entonces saber... O no podríamos debatir. ¿En función de qué?

Hay un quinto apartado. Usted sabe que el Rioja se basa básicamente en traslados de vinos de Rioja Alavesa a Rioja Alta o Rioja Baja; de Rioja Baja a Rioja Alta, Rioja Alavesa. Por tanto esto es un ensamblaje de vinos. ¿Cuántas bodegas de Rioja se están aprovechando del Rioja Alavesa? Y viceversa evidentemente. Por tanto me está usted sacando de contexto un debate, que no tiene una eficacia, que no tiene realmente una utilidad y que más que una presencia, más que una "desproporcionada presencia mediática" pues es algo de propaganda, pero no tiene esa eficacia para el sector del vino.

Y por último podríamos hablar de todo lo que hace el Gobierno de La Rioja, y entonces sí podemos hablar si es proporcionado o no proporcionado a los intereses del sector de Rioja, que yo creo que es lo que aquí nos puede competir. Y ahí entraríamos a hablar de cómo desde el Gobierno de La Rioja se está potenciando, se está promocionando el sector del vino. Y hablaríamos de los Encuentros de Denominaciones, y el Foro del Vino, del Vino y los 5 Sentidos, de la promoción genérica Rioja Calidad, o de la oferta permanente que tiene el sector que, una vez que se asocie, podrán verse canalizados los fondos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para esa promoción genérica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Agradecer antes de nada la presencia del Consejero

de Agricultura puesto que hoy tiene una agenda bastante completa, y no obstante se ha dignado, más que a venir a responder a una serie de preguntas, venir a preguntar. Yo pensaba, que estábamos en el Parlamento de La Rioja. No sabía que estábamos en el Parlamento de Galicia, donde se suele decir que se contesta con más preguntas.

Y quizás en su lectura de mi pregunta -que yo tampoco pensaba que era tan profunda porque una línea y media ha dado tiempo para hacer muchas interpretaciones- se ha olvidado una de las palabras básicas, que es la "estrategia". Es decir, ¿existe una estrategia? La estrategia puede ser antes o después de que se vean unos efectos. Nosotros puede que nos quedemos tranquilos porque no necesitan estrategia, o puede que nos quedemos más preocupados todavía, porque no tienen estrategia.

Usted ha dicho que yo debo saber, que la marca Rioja Alavesa es una marca del Consejo Regulador. Pues usted debería saber que la marca Rioja Alavesa no es una marca del Consejo Regulador, es "vinos de Rioja Alavesa", que es bastante diferente. ¡Es muy diferente! Es decir, Rioja Alavesa es una promoción de comarca a la que no podemos hacer frente legalmente, pero sí a "vinos de Rioja Alavesa". Y usted sabe perfectamente que la marca "vinos de Rioja Alavesa" no se puede utilizar sin autorización del Consejo Regulador, porque la tienen registrada, porque han tenido allí un error. ¿Quién ha andado más listo ahí, el Consejo Regulador o el Gobierno de La Rioja? Bueno, en este caso el Consejo Regulador, evidentemente.

Nosotros hemos traído la pregunta porque sinceramente hemos visto y hemos comprobado, simplemente con tener los ojos y los oídos dispuestos durante un año o dos años, cómo la proyección de la marca Rioja Alavesa se ha disparado, se ha disparado en inversiones, se ha disparado en proyección y se ha disparado de forma preocupante. Y nosotros pensábamos que ante esto el Gobierno de La Rioja -preguntándolo bajito para que nadie se entere, con prudencia-, qué es lo que pide a la oposición el señor Presidente del Gobierno. Venimos a decir, a preguntar, lo que no sabemos. Es decir, a preguntar en qué consiste la gestión del Gobierno al respecto.

Si usted está satisfecho con lo que ha hecho, esperamos que dentro de unos meses no tengamos que venir con otras intervenciones mucho más graves que la actual. Pero evidentemente exige una estrategia el lanzamiento, el lanzamiento mediático, que es indudable por parte de una zona, de una subzona pequeña del vino de Rioja, que sí que nos debe preocupar tremendamente; pues aunque no sea el producto que más dinero ingrese en nuestra Comunidad Autónoma, sí es el más significativo sin duda alguna. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

5L/POP-0086 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el motivo por el que La Rioja ha dejado de ser el referente nacional en materia de Ferias relacionadas con la actividad vitivinícola.

SR. PRESIDENTE: Pasamos... Siguiente pregunta del mismo Diputado. Cuál es el motivo por el que La Rioja ha dejado de ser referente nacional en materia de Ferias relacionadas con la actividad vitivinícola. Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Espero señor Presidente que esté bien formulada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente. El Gobierno entiende, que no ha dejado de ser referente en materia de Ferias relacionadas con el mundo vitivinícola.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, señor Consejero. De forma constructiva, no es de forma negativa, no se viene a dinamitar nada. Nos ha gustado durante los últimos años, durante muchos años de este Gobierno y de anteriores, el es-

fuerzo que se ha hecho por atraer a La Rioja, ubicar en La Rioja, Ferias de importancia. Y si alguna feria de importancia pensamos que se debe ubicar en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que debe tener su sede y que debe ser atractiva, es algo relacionado con el vino.

Hemos visto con sorpresa -yo al menos lo he visto con sorpresa- cómo en otras zonas donde nunca ha sido el referente de esa Comunidad Autónoma el vino, este año se ha convertido en referente no sólo nacional, sino internacional del vino. Es el vino de La Mancha, y es Ciudad Real la ciudad donde se ha realizado una Feria de gran importancia.

Hemos de estar atentos permanentemente, y la estrategia una vez más debe estar formulada de cara al futuro. ¿Por qué? Porque si en la primera ocasión en que nos hemos echado, en la que se han echado ustedes una leve siestecita, nos han organizado una Feria, que no tiene parangón con las que hemos hecho nosotros. ¿Qué puede ocurrir si en el futuro nos cogen medianamente dormidos? Ésta es la llamada de atención que queremos hacer al Gobierno de La Rioja. Pero como al parecer no es preocupante, no es referente, no se ha perdido el referente, pues nos deja tranquilos.

No obstante le queremos hacer una última llamada. El museo del vino más significativo de España nosotros pensamos que debe estar en La Rioja, creemos que no debe estar en Laguardia. Está usted atento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Sí. Gracias, señor Presidente. Yo le pediría más rigor cuando hace una pregunta, cuando dice "por qué ha dejado de ser referente nacional y usted no me ha contestado si es referente". O dice "aquí han venido muchas Ferias..." ¡No han venido muchas Ferias! Si usted me hace la pregunta de otra manera, yo le podré responder sobre las Ferias, sobre el trabajo que puede hacer el Gobierno o la promoción que puede hacer el Gobierno. Pero no me di-

ga: "Ésta es la pregunta que se le puede decir." Le agradezco que me haga esta pregunta para decirme, qué es lo que se había hecho para ser referente y ahora dejar de serlo, porque ésa es la comparativa que usted me quiere hacer. Me quiere sacar una foto de hace unos años y compararla con la foto actual, y, mire usted, en ese término yo creo que ganamos por goleada. ¡Así de claro!

¿Era referente La Rioja en ferias vitivinícolas? ¡No! Evidentemente no. Pues haga usted la pregunta como la tiene que hacer, si usted quiere una contestación adecuada por parte del Gobierno. Partamos entonces de ese principio. Si no era referente, ¿qué trabajos, qué esfuerzos está haciendo el Gobierno para promocionar el vino de La Rioja? ¿Ésa sería la pregunta adecuada y no la que usted ha hecho! Y le puedo decir: ¡Mire usted! SALICAL, de 4.000 metros a 14.000. ¡Oiga, mire usted, eso yo creo que es importante! Tecno-SALICAL, de 0 metros a los que hay en este momento; no lo sé cuántos, pero una Feria relacionada con el mundo vitivinícola. VINOMAT, una Feria de iniciativa privada, ayudada con fondos del Gobierno, para ser también referente. La Feria del Vino de Haro, que será el próximo año también, otro referente más en el mundo vitivinícola. Y por tanto estamos trabajando en esa línea y estamos haciendo muchísimo más de lo que había hace unos años. Por tanto si me quiere usted comparar foto con foto, desde luego -como le digo antes- ganamos por goleada. En ese sentido no tiene ninguna justificación el hablar de por qué ha dejado La Rioja... La Rioja no ha dejado de ser referente, La Rioja está haciendo esfuerzos en diferentes campos para esa referencia.

Cuando yo hablaba antes -en la pregunta anterior- de que hacemos el Foro del Vino -que tampoco se hacía-, le podría traer recortes de prensa en japonés, en sueco, en finlandés, con revistas de Estados Unidos... Todo eso en base al esfuerzo, por ejemplo, del Foro del Vino. Los encuentros de D.O.P. otros referentes, otros referentes no sólo en el producto, sino en lo que es el concepto de Denominación, o el concepto de trabajo, o la calidad, o del esfuerzo de muchos riojanos que trabajan en el sector. Por tanto en ese sentido creo que estamos avanzando bastante, estamos en la línea.

Y hoy precisamente, hoy, ahora en este momento, se está desarrollando una jornada con expertos vitivinícolas precisamente con dos motivos: Debatir el futuro de las Denominaciones, el futuro del sector, el futuro de los Consejos, pero también aprovechando que eso sea un punto de referencia de lo que es la opinión del sector vitivinícola a nivel nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

5L/POP-0087 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué calendario ha fijado el Gobierno, para alcanzar los objetivos previstos en la Mesa del Vino.

5L/POP-0088 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos de la Política Agraria del Gobierno de La Rioja en la Mesa del Vino.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, la formula el mismo Diputado. ¿Qué calendario ha fijado el Gobierno, para alcanzar los objetivos previstos en la Mesa del Vino? Tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, se pueden agrupar las dos preguntas, ésta y la siguiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. ¿Cuáles son los objetivos de la política agraria del Gobierno de La Rioja en la Mesa del Vino? Ésas son las dos preguntas. Tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente. Bien. Le tendré que contestar, en cuanto al calendario, que hay temas ya resueltos, otros a corto plazo, otros a medio y otros a largo plazo. Evidentemente no es un tema único, son temas dinámicos que evolucionan lo mismo que el sector, y por tanto se están debatiendo esos aspectos conforme es el momento o conforme es la necesidad del propio sector. La Mesa del Vino es un órgano consultivo dependiente del Consejo Agrario,

que sirve de debate de todos los actores del sector, para proponer aquellas actuaciones de política vitivinícola que interesan a los propios agentes del sector vitivinícola. Por tanto en cada momento, en cada momento, se debaten esos temas.

En cuanto a qué objetivos... ¡Mire! Lo mismo. La respuesta también es variada, lógicamente en función de esas necesidades. Objetivos que se han planteado -por ejemplo- en planificación de plantaciones, en la Ley del Vino, en las variedades que deben estar inscritas, en la regularización de viñedo, en la actualización del catastro, en la creación de una interprofesional, en el modelo de Denominación... Es decir, eso son las preocupaciones, eso son los debates. Y por tanto el conseguir resultados en cada uno de esos apartados, éstos son los objetivos que se marca el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, Presidente. Bien. Se puede preguntar al señor Consejero a qué venían estas dos preguntas. ¡Bueno! Estas dos preguntas vienen exclusivamente, a sacar a la palestra la Mesa del Vino en este Parlamento. Es la primera vez que alguien por parte del Gobierno nos dice qué es la Mesa del Vino, porque la verdad es que es muy difícil saber lo que es la Mesa del Vino. Nos hemos molestado, y se lo digo con toda sinceridad, en buscar documentación sobre la Mesa del Vino y no la hemos encontrado en ningún sitio. Nos hemos molestado en preguntar a algún componente de la Mesa del Vino, y tampoco lo tiene claro. Por eso queríamos que aquí, en sede parlamentaria, usted nos lo explicara. Nos lo ha explicado en teoría, en la práctica quisiéramos seguir con la pregunta. ¿Es también lo que se está haciendo lo correcto, o la Mesa del Vino distorsiona otros organismos existentes legalmente desde hace muchísimos años en esta Comunidad Autónoma? O la Mesa del Vino ¿distorsiona territorios en los que se puede ver afectados -que no hay que olvidar- nuestro Consejo Regulador que está compuesto por tres territorios autonómicos distintos?

Nosotros pensamos, que la Mesa del Vino pue-

de ser un órgano asesor -según usted ha dicho- derivado del Consejo, dependiente del Consejo Agrario. Y nosotros le decimos, si es un órgano asesor para justificar actuaciones del Consejero de Agricultura en un momento determinado. ¡Seguimos sin saberlo! Por eso le decimos, que estamos más a favor del Consejo Regulador históricamente reconocido, y con el que, bueno, nunca había habido enfrentamientos en esta Comunidad Autónoma. ¡Nunca había habido enfrentamientos en esta Comunidad Autónoma! Y el Consejo Regulador es un organismo que ha pasado por distintos ya no diremos Gobiernos autonómicos, el Consejo Regulador de Origen Calificada Rioja en estos momentos ha superado históricamente ni más ni menos que dos dictaduras y ha seguido existiendo, y ha seguido cumpliendo su labor. A lo mejor no estamos haciendo un buen negocio sacando unos organismos ¡que tampoco lo son!, unas Mesas... Aquí cuando se habla de Plataformas, se habla de Mesas. Al Partido Popular ¡no le gusta nada! Siempre nos miran incluso un poco despectivamente. "Esas plataformas que crean ustedes, esas plataformas que vienen..." Y ustedes ahora han creado una de esas cosas, una de esas plataformas; pero la han creado tan mal, que no tiene entidad jurídica alguna. Entonces nosotros, salvo que se demuestre lo contrario, por la trayectoria futura de este Consejo, de esta Mesa -perdón-, nosotros seguimos pensando que es mejor a veces dejar las cosas como están y seguir trabajando seriamente con órganos legalmente reconocidos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Sí. Gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que si usted quería saber lo que es la Mesa del Vino, no sé por qué no lo ha preguntado directamente. Yo creo que es lo más fácil. Y además ya sabe usted, que la ignorancia se corrige... Pues eso, preguntando. Y si usted no lo sabía lo que es... Pues, bueno, me alegro que lo pregunte, porque así podrá salir de dudas.

¡Mire! Simplemente le voy a decir, hasta el propio Consejo Regulador ha encargado a la Mesa del Vino que coordine los esfuerzos del sector para definir una serie de temas. ¡El propio Consejo Regulador! Con lo cual yo no sé si el Grupo Mixto tiene enfrentamientos con el Consejo Regulador. ¡Este Gobierno no! Se lo acaba de decir el Presidente. ¡Este Gobierno no los tiene! El Grupo Mixto igual sí, o no entiende, o sus fuentes realmente no son las acertadas.

La Mesa del Vino, aparte de ese reconocimiento del propio Consejo Regulador, tiene el reconocimiento de todos los actores en el sector del vino; porque si no no vendrían a la Mesa del Vino, no se sentarían, y vienen y se sientan. ¡Y le voy a decir más! ¡Mire usted! El Consejo Regulador no reúne a todos los agentes del sector. Hay dos agrupaciones profesionales que no están sentadas en el Consejo Regulador y sí tienen un foro de debate en la Mesa del Vino. ¡Mire usted si cumple una función social, aparte de la propia de debatir los temas que no son propios del Consejo Regulador, que son propios de política vitivinícola de esta Comunidad Autónoma! Creo que tiene usted confusión de datos, confusión de ideas, que confunde lo que es el Consejo Regulador, que confunde lo que es una Comunidad Autónoma y que confunde las actuaciones. Aquí no hay competencias, no hay competencias con unos y con otros. Son órganos que se pueden complementar, que se complementan de hecho, que las decisiones que se toman están sacadas, previstas y además motivadas por los propios agentes, ¡y cumple esa función! Por tanto mire usted, ni enfrentamientos... La Mesa del Vino es un órgano consultivo. Se toman decisiones que yo creo que han sido muy importantes, como ha sido la planificación vitícola de esta Comunidad Autónoma hace ya cuatro años, un tema ya zanjado. Y en estos momentos se están debatiendo temas tan importantes, como es la inclusión de nuevas variedades en función de lo que demande el propio sector, temas que no se pueden debatir en el Consejo y que se debaten en esa Mesa del Vino. Por tanto necesaria, útil y demandada por el propio sector. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

5L/POP-0093 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el futuro que ha previsto el Gobierno de La Rioja para el Instituto de Educación Secundaria Batalla de Clavijo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a las siguientes preguntas, de la Diputada Villuendas Asensio. La primera de ellas, ¿cuál es el futuro que ha previsto el Gobierno de La Rioja para el Instituto de Educación Secundaria Batalla de Clavijo? Tiene la palabra la señora Villuendas.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente, queda formulada en los mismos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señor Presidente, Señorías. ¿Prever el futuro? Pues para este Consejero interpretar el presente ya suele ser una cuestión difícil, y más cuando hay situaciones surrealistas como en esta tarde. Luego prever el futuro sin ser adivino, ni vidente, ni brujo, ni nigromante, es una labor imposible.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Señor Consejero se está usted haciendo mayor -permítame que se lo diga-, porque es que, que usted es incapaz de dar soluciones a futuro, es evidente o parece claro, o al menos así lo acaba de declarar usted, no lo ha dicho nadie más que usted. Pero que encima sea capaz de dar soluciones a presente, yo creo que eso es ya preocupante. O sea, que vaya usted pensando en algo señor Consejero.

No obstante y escuchada su respuesta, me va a permitir que hoy explique ante esta Cámara, cuáles han sido los motivos por los que este Grupo

Parlamentario trae esta pregunta. Y la hemos formulado exclusivamente, porque compartimos con la comunidad educativa del Batalla de Clavijo la preocupación que tienen, señor Consejero, por el futuro del Instituto de Educación Secundaria, el Instituto -insisto- Batalla de Clavijo. En la actualidad éste es un Instituto de Educación Secundaria donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria; donde se imparten dos bachilleres, un Bachiller Tecnológico, el otro Bachiller de Ciencias y Humanidades; donde además se imparte un grupo de Garantía Social, Operarios de Fontanería, y donde además existen, se imparten también, dos ciclos de formación de grado superior. Son el Ciclo de Educación Infantil y de Proyectos de Construcción. Un centro educativo que usted recordará muy bien señor Consejero que fue pionero en la implantación de la LOGSE; que cierto es que tuvo sus problemas en un principio, pero problemas como tiene cualquier centro educativo riojano y de cualquier lugar del resto del Estado, cuando es un centro de nueva implantación, en principio porque evidentemente existe un período de adaptación. Superados todos los problemas que tuvo ese Instituto, yo creo que en este momento y menos, entiendo yo, señor Consejero y el Gobierno de La Rioja, pondrá en duda el buen hacer educativo del centro y por supuesto el buen hacer y el buen proyecto educativo del que goza, de la salud que goza el proyecto educativo del Instituto Batalla de Clavijo. Es además un centro educativo que está instalado en un barrio de gran expansión de la ciudad de Logroño. Un centro que yo sé que usted conoce, y que está dotado de unas excelentes instalaciones. Un centro educativo que debe continuar con la labor social para la que fue creado, y con la labor educativa para lo que fue creado, porque así se lo demandan a usted los padres, los alumnos y los profesores de ese centro. Si yo tuviera que definir señor Consejero -y si usted me lo permite- el Instituto de Educación Secundaria del Batalla de Clavijo, lo haría diciendo que es un centro donde la educación se basa en tres pilares fundamentales: En primer lugar la calidad, en segundo lugar la solidaridad, y en tercer lugar la integración.

¿Qué problema plantea este Instituto de Edu-

cación Secundaria? Pues resulta que es un Instituto que solamente tiene adscrito señor Consejero un centro de Educación Primaria, un centro de Educación Primaria que tenemos que reconocer que tiene pocos alumnos. ¿Qué es lo que hoy viene a pedirle la comunidad educativa del Batalla de Clavijo y qué es lo que le pide también este Grupo Parlamentario? Es que usted estudie, analice si tiene a bien, la posibilidad de que al Batalla de Clavijo, al Instituto de Educación Secundaria Batalla de Clavijo, se le adscriba otro centro educativo público de Primaria. ¡Fíjese si esto es sencillo! Es sencillamente tratarlo en igualdad de condiciones, que al resto de los institutos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y yo sé que usted está haciendo señales para que el señor Presidente me corte, pero espero que él tenga...

SR. PRESIDENTE: No se preocupe señora Diputada, que yo estaba muy atento a su intervención...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Efectivamente.

SR. PRESIDENTE: ... y no veía al Consejero. Pero termine...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Solamente quería decir una cosa señor...

SR. PRESIDENTE: ¡No, no, no! Señora Diputada...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ... señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada termine. Ha acabado su tiempo.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No, no. Ha acabado su tiempo.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ... no necesito

nada más que dos minutos.

SR. PRESIDENTE: Termine, señora Diputada. Tiene usted todavía cinco preguntas y ha consumido...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Consejero, ¡mire usted! Solamente quería decirle una cosa. ¡Mire! Yo me he traído esto, porque yo he sido docente de ese centro y sigo teniendo contactos. Evidentemente, mis alumnos me siguen enviando esta revista. En esta revista de "Nuestras cosas", en el...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, que tiene usted el tiempo...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ... en el número de abril 2001, señor Consejero, los niños...

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Diputada, termine!

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente, estamos hablando de educación. Señor Presidente, córteme (...).

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, termine. ¡Mire! Ha consumido usted ya cinco minutos y medio, y tiene dos minutos y medio.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ¡Bueno! ¿Entiendo señor Presidente que no me deja continuar? ¿Sí o no?

SR. PRESIDENTE: ¡No, no, no!

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ¿Puedo continuar, sí o no?

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, termine.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Solamente quiero que me responda. Señor Presidente, ¿puedo continuar sí o no?

SR. PRESIDENTE: No, no.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Gracias, señor Presidente. Hay tardes, en que las faenas lucen más que otras. ¡Miren ustedes! Yo comparto por lo menos la misma inquietud, por toda la comunidad educativa, de familias, del centro Batalla de Clavijo, de la comunidad educativa y de todo lo que se refiere al centro. Pero yo he de decirles, que ustedes en esta materia, en ese docenato de Gobierno que tuvieron, yo diría que hicieron poco y mal.

Ese centro se pone en funcionamiento en el año 92-93. Y cuando se pone en funcionamiento -como usted muy bien ha dicho, porque usted conoce y sabe cuando habla de educación- para anticipar la reforma, es un centro que se pone con 438 alumnos. ¡Pero fíjense ustedes qué planificación, qué previsiones de futuro, que alega usted en esta pregunta! Ese centro en ese año tiene tres líneas en Octavo; tres líneas en Séptimo; dos líneas en Sexto, en Quinto, en Cuarto, en Tercero y en Segundo; y en Primero, que es la que entra, ¡ya no entra más que una! ¡Fíjense cómo planifican! -Me estoy acordando de Fuenmayor, que es un desastre-. Hacen un centro nuevo con unas posibilidades impresionantes, con una entrada de un aula, pensando en un centro que estaba en tres líneas. ¡Ésa es la planificación de futuro!

Después de todos los avatares y la caída de natalidad tan pasmosa que ha habido, en estos momentos el centro tiene 386, más el ciclo medio, unos 400 alumnos. Repartidos: 223 de ESO, 66 de Bachillerato, 45 de Proyectos de Construcción de ciclo superior, y 52 de Educación Infantil también en el ciclo superior. ¡Eso es el presente! Hacer cábalas de futuro... Hay que hacer hipótesis, y las hipótesis se mantienen en hechos reales y concretos. No se hacen previsiones de futuro al buen tuntún. ¿Y qué es lo que está ocurriendo en ese centro? Pues tenemos una expansión urbanística en la zona de El Cubo, y tenemos una expansión urbanística en la zona del antiguo Cuartel de Artillería.

El otro día escuchaba a los técnicos de los equipos municipales, cómo la prolongación del Parque del Ebro una vez que se tome posesión de la Escuela de Trabajo Social va a prolongar todo ese parque. Yo diría que es una de las zonas no solamente de presente, sino de más futuro de la ciudad. Y nos va a venir bien entonces tener el magnífico centro que tenemos; magnífico centro como infraestructura, como equipo de profesores que hay en ese centro y como equipos de APA que hay en ese centro. De tal manera que -y es hablar, no hay ningún condicionante, ni ningún compromiso del Consejero- si un día podemos hacer realidad pasar a Diplomatura los estudios de Bellas Artes, quizá -no lo sé, porque hay que trabajar en ello, en esa hipótesis- podríamos llevar Bachilleratos de Arte a ese centro y se quedaría un centro espléndido en una zona espléndida. Pero como no me gusta acariciar sueños, me muevo en el plano de la realidad que hoy tenemos ahí. Y yo estoy seguro que el centro no atraviesa su mejor momento, que tiene problemas. Quizá los problemas que hoy tiene el centro, algún día las familias se darán de bruces por tener plaza en el mismo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

5L/POP-0094 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Vicente Ochoa.

5L/POP-0095 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Quintiliano de Calahorra.

5L/POP-0096 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado Santa Teresa de Calahorra.

5L/POP-0097 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios ha seguido el Gobierno de

La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado Alcaste.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora Diputada señora Villuendas Asensio, si piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Perdón, señor Presidente. Señor Presidente perdone, es una cuestión de forma.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí, señora Diputada?

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Quería decirle que voy a agrupar las preguntas 94, 95, 96 y 97, si usted no tiene ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias señora Diputada, no hay ningún inconveniente para que las agrupe.

La primera de ellas, la número 94, si piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Vicente Ochoa. La siguiente pregunta, si piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Quintiliano de Calahorra. Siguiente pregunta, la número 96, sobre qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado Santa Teresa de Calahorra. Y la siguiente pregunta, qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado Alcaste. ¿Me imagino que están formuladas, señora Diputada?

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente, están formuladas en sus justos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Pues a la primera, no. A la segunda, no. A la tercera, según la Ley. Y a la cuarta, también.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente, esta Diputada tenía intención de tomar esta tarde en este Pleno la palabra, pero ante el desprecio con el que ha contestado el señor Consejero, yo creo que prefiero no dar respuesta. Quería dejar constancia, señor Consejero, de que lo que ha hecho usted aquí esta tarde, es lo que hemos venido denunciando desde hace muchísimo tiempo desde este Partido, señor Consejero; que ha sido, que es, como usted hoy ha vuelto a poner en evidencia, cómo desde la Consejería de Educación se está favoreciendo única y exclusivamente a una opción educativa, que es la opción educativa privada. Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Silencio por favor. Gracias, señora Diputada. Queda una pregunta por formular.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señor Presidente, mi turno de intervención.

SR. PRESIDENTE: Sí. Perdón. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Diputada, le es reconocido el afecto que le profeso y esto no puede usted interpretarlo a ninguna falta de educación, sino simplemente a su falta de recursos o de argumentos para defender las preguntas.

Usted me dice: "¿Piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de educación infantil en el colegio público?" O bien dice, como se está diciendo a lo largo de la tarde: "Repito la pregunta en sus mismos términos." Y en mi primera intervención que yo diga no, eso no es ninguna desconsideración, ni es ninguna argucia, ni es ninguna falta de educación. Es un turno que yo me reservo para, así como usted en el segundo argumenta, yo en el de contrarréplica también argumento. Y entonces con esa educación que usted me merece, le voy a contestar sencillamente a las cuatro preguntas con po-

cos circunloquios.

En el Colegio Público Vicente Ochoa no vamos a crear. Había un problema con un número determinado de alumnos, es decir, 15 alumnos. Y a esos 15 alumnos se les dijo, que había vacantes en el Milenario de la Lengua, en el Juan Yagüe, en el Navarrete El Mudo, en el Alcaste y en la Purísima Concepción. Se les dio las 41 plazas que están distribuidas en todos esos centros. Y lo que me comunican es, que, a petición propia, en el Milenario de la Lengua hubo uno, en el Duquesa de la Victoria uno, en Berceo uno, en Nuestra Señora del Buen Consejo dos, en la Compañía de María uno y en Santa Micaela, que deben ser Las Adoratrices, dos. Y los otros siete se han puesto en Navarrete El Mudo, en ese centro en el que usted y yo estamos luchando a muerte para que cada día tenga más matrícula. Eso es lo que tengo que responder a la primera pregunta.

A la segunda que me dice, en el Colegio Público Quintiliano de Calahorra... No tenemos noticia en la Consejería que haya habido ninguna queja, ninguna queja. Había 14 alumnos, de los cuales todos los alumnos han sido escolarizados por la Comisión de Escolarización, y no ha habido ni una sola protesta. Otra cosa es, que se quiera jugar con ese tema en otro ámbito y en otro campo.

En el colegio privado Santa Teresa. Aquí señora Diputada, para que vea cómo yo le contesto y me podría esconder en cómo usted hace la pregunta, ¡mire usted lo que dice! "¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más?" Aquí ha confundido usted creación con financiación en el concierto. Si yo ahora tuviera mala educación le diría: "Pues ¡mire! Una cosa es crear una unidad y otra cosa es financiarla en un concierto educativo. Se ha creado de acuerdo con la Ley Orgánica 8/85, con la Ley Orgánica 1/90, con el Real Decreto 332/92 y con el Real Decreto 1004/91 que dice, que si el número de unidades, que si las características de las instalaciones y las titulaciones..." Eso sería coger el rábano por las hojas. Y yo le tengo que añadir. ¡Mire, señora Diputada! La Orden Ministerial de 10 de marzo del 76 -ya ha llovido- concedió a este centro de transformación una clasificación definitiva, en centro de EGB con 16 unidades.

Y ustedes, el Gobierno socialista, en el año 94-95 ¡ya financiaban la educación infantil! ¡94-95! Ante la petición de 200 alumnos ustedes contratan cinco unidades, es decir, a 40 alumnos por clase. ¿Qué cosa más lógica que habiendo 200 alumnos se contraten las seis unidades? ¡Pues ustedes contrataron cinco, y nosotros hemos contratado una! ¡Ahí está todo el secreto! Pero que, repito, a su pregunta me podía haber escudado, en que "crear" no es lo mismo.

Y por último, si vamos al socorrido Alcaste, pues nos ocurre exactamente igual. ¿Cómo se ha creado? Pues se ha creado con los principios de la Ley Orgánica, del Real Decreto y del otro Real Decreto. ¿Qué se ha hecho?, ¿que se ha financiado una unidad? ¡Pues sí! En educación infantil hay dos unidades con 41, más dos plazas que se reservan para inmigrantes o para quien lo precise. En educación infantil en 2º hay 47 plazas, y en 3º 44. Entonces como los alumnos están ahí se ha procedido, en vez de a las cinco unidades que se tenían, meter en concierto las seis unidades. Pero eso es... Eso es contestar como se debe contestar, y no como usted ha hecho la intervención tachando de falta de educación a este Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

5L/POP-0098 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si es consciente el Gobierno regional de la situación que la Orden de 2 de marzo del 2000 ha generado en el sistema educativo riojano.

SR. PRESIDENTE: La última pregunta. Si es consciente el Gobierno regional de la situación que la Orden de 2 de marzo del 2000 ha generado en el sistema educativo riojano.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: (...).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Queda formulada. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): En el Gobierno de La Rioja somos conscientes de cada

actuación que hacemos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. ¿Señora Diputada? Le recuerdo que tiene dos minutos y medio para contestar a esta pregunta.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Consejero, mire, respondiendo. Lo que ha provocado, en primer lugar, la Orden de 2 de marzo, publicada en el Boletín del 8 de marzo, es en primer lugar una segregación social, de la que usted algún día en este Parlamento tendrá que dar cuenta con datos. Y, en segundo lugar, lo que ha provocado precisamente es, que los recursos públicos vayan destinados única y exclusivamente, o prioritariamente, prioritariamente es la palabra, a la educación privada. Y ¡mire usted! Lo que ha provocado es que en centros por ejemplo como el de Calahorra, el Colegio Público Quintiliano, del que usted nos ha dado los datos, es un colegio donde hubo 39 solicitudes de educación infantil de 3 años, 14 de las cuales fueron excluidas. Solución que les da la Dirección General, su Dirección General. Negativa a crear otra unidad que exigía o que pedía el Consejo Escolar del colegio, porque aún quedan 9 plazas vacantes en dos centros públicos, además de las 46 de los colegios concertados que quedaban vacantes. Es decir, usted se ha negado a concertar una plaza en un centro público donde se necesitaban plazas, y, sin embargo, habiendo plazas que sobraban en los centros privados, usted les ha concertado a las Teresianas una plaza más de educación infantil. Eso es lo que se llama equilibrio educativo.

Y por otro lado le voy a poner también el ejemplo del Colegio Público Vicente Ochoa. ¡Mire usted! Es un colegio que además está en un barrio emergente de la ciudad. En el Colegio Público Vicente Ochoa hubo 65 solicitudes para 3 años, excluidos forzados 15. Efectivamente. Usted ha dicho: "Se han escolarizado porque había plazas vacantes en el resto de centros de la zona." ¡Sí, señor! Pero es que resulta que el colegio confesional y privado de Alcaste, que pertenece a la misma zona, la zona número 2 del colegio que estamos hablando, del Colegio Público Vicente Ochoa, tuvo solamente 35 solicitudes. Es decir, esos 10 también los podía

haber derivado usted a las plazas de los centros públicos que había en la zona de referencia.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Y sin embargo lo que ha hecho usted sencillamente...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada por favor, un momento.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ... ha sido concertar otra unidad en el colegio privado de Alcaste.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Y le voy a decir una cosa señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Señora Villuendas, un momento.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Ustedes los criterios que han seguido están en la LODE.

SR. PRESIDENTE: Señora Villuendas, ¿me oye usted?

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Sí le oigo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues un momento, que también es de mala educación cuando le está diciendo algo el Presidente, que es quien dirige el debate...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Un momento.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: (...).

SR. PRESIDENTE: No. Yo le estoy diciendo... Que creía que no oía.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: (...).

SR. PRESIDENTE: ¡Mire! Con la tranquilidad.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Solamente quería pedirle dos minutos más para...

SR. PRESIDENTE: ¡Déjeme hablar! No se ponga nerviosa, señora Villuendas.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: No, no. Si es que es usted el que se pone nervioso. Dígame.

SR. PRESIDENTE: Señora Villuendas, espere un momento.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Dígame, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Usted ha tenido cuatro preguntas que no ha querido utilizar su turno de réplica, y ahora está utilizando ese turno de réplica. Ahora estamos en la última pregunta, que se la voy a volver a repetir, que ya se la he repetido al Consejero. Que si es consciente el Gobierno regional de la situación de la Orden de 2 de marzo del 2000 que ha generado el sistema educativo riojano. Y usted está utilizando este turno de réplica en esta pregunta, para contestar a las cuatro anteriores preguntas.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: No. No, señor Presidente. No. Perdone que le diga, que no.

SR. PRESIDENTE: Sí. Bien.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Yo espero que usted tenga benevolencia conmigo. Es cuestión de dos minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Mire! Señora Villuendas, un momento, un momento. Yo siempre tengo benevolencia con usted, y se lo puede decir aquí su compañero. Antes le he dado dos minutos y medio más. Ahora le queda un minuto, porque ya había consumido su turno. Un minuto.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Muchas gracias,

señor Presidente. Solamente quería referirme al señor Consejero y decirle cuáles son los criterios que ha seguido, que desde luego no tienen que ver nada con los criterios que mandata la LODE en su Título IV donde dice: "Tendrán preferencia para acogerse al régimen de conciertos aquellos centros que satisfagan necesidades de escolarización, que atiendan a poblaciones escolares de condiciones socioeconómicas desfavorables o que cumpliendo algunos de los requisitos anteriores realicen experiencias de interés pedagógico para el sistema educativo." Y además añade: "Se considera en todo caso que un centro no satisface necesidades de escolarización o no atiende a poblaciones desfavorecidas, cuando su ubicación impida el acceso al mismo de alumnos que carezcan de recursos económicos para hacer frente al coste de los servicios de transporte y comedor escolar." Con esto señor Consejero queda dicho todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villuendas. ¿Señor Consejero?

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): ¡Bueno! La verdad es que hay tardes, que a todos nos suele pasar, que estábamos mejor tomando un café en una terraza. Pero yo ahora me quedo con la... ¿La última pregunta se ha hecho, la sexta?

SR. PRESIDENTE: (...).

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Bueno. Pues... Es que la sexta es una cosa...

SR. PRESIDENTE: Sí. Estamos en el turno de réplica de la última pregunta.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): ... una cosa tremenda. Pero por contestar a la sexta, que ni se ha esbozado siquiera. La sexta, que también me anima la misma voluntad que con las cinco anteriores, le quería decir ¡que era imposible contestarla! Yo

creo, que usted aquí ha andado más cuca que otra cosa. Porque usted verá lo que dice. "¿Es consciente el Gobierno regional de la situación que la Orden 2 de marzo del 2000 ha generado en el sistema educativo riojano?" Yo con una pregunta que entraña y que lleva tal alarma, ¿qué es lo primero que hice? ¡Mirar al Boletín Oficial del Estado! Dije: "¿Qué es lo que ocurre por ahí que nos vamos a cargar el sistema educativo?" Y miramos el Boletín Oficial del Estado del 2 de mayo del 2000 ¡y no aparecía ninguna Orden! Y miramos... Dije, por si se ha bailado algún número. El 12, el 22, el 23, el 32 no porque no había meses con 32. ¡Y no apareció ninguna Orden en el 2000! Miramos el 2001, ¡y tampoco había ninguna Orden en el Boletín Oficial del Estado! Con lo cual tuvimos que mirar el Boletín Oficial de La Rioja, la Orden de 2 de marzo del 2000. ¡Y tampoco hay ninguna Orden en el 2 de marzo del 2000! Con lo cual para mí aquello desbordaba cualquier previsión. Dada mi buena voluntad dije: "¿Igual se refiere al 2001?" Y, efectivamente, en el 2001 ¡hay dos! Con lo cual, como no sé a cuál de las dos se refiere, me tiene usted que volver a repetir la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Perdón, señor Presidente, y por alusiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo que por alusiones?

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente, por alusiones. Solamente quería decirle al señor Consejero...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, no hay turnos en preguntas por alusiones. Ya le ha dicho el señor Consejero, que le puede formular la pregunta para otro Pleno.

5L/INTE-0012 Interpelación relativa a política general, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en

nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Interpelaciones. Del Grupo Parlamentario Socialista, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. La Interpelación es de la Diputada señora San Felipe. Tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Menos mal que hoy es el día del Corpus, porque parece que hay muchos nubarrones señor Consejero. Creo que va a ir usted a la terraza a tomarse una tila no un café ¿no? Confío ¿no? ¡Bueno! Creo que ha empezado ya mi tiempo, por lo tanto no voy a desperdiciarlo.

En cualquier caso quiero decir, que hoy vamos a hablar de vivienda, voy a hablar de vivienda en nombre de mi Grupo. Hoy sí que voy a hablar de vivienda y de la evolución del Plan de Vivienda en nuestra Comunidad Autónoma no ayer señora Consejera, porque creo que ayer era para hablar de otra cosa. En cualquier caso, aunque voy a hablar de vivienda, como en esta tribuna se hable de lo que se hable siempre sale nuestro Rey Sol, nuestro D. Pedro Sanz, a decirnos que siempre aplicamos el interés partidista a todo lo que hablamos -da igual que hablemos de vivienda, da igual que hablemos del vino, da igual que hablemos de las compensaciones fiscales-, siempre es por interés partidista. ¡Él nunca habla por interés partidista, porque él es La Rioja y nadie más que él representa a La Rioja por lo visto! Pues no. Hay mucha gente que representa a La Rioja, y no siempre, señor Presidente, con la malignidad que le asignan. Usted también seguramente se equivoca.

En materia de vivienda nuestro Grupo tiene una enorme preocupación, y tenemos una enorme preocupación que venimos manifestando desde hace algún tiempo. Hace un año aproximadamente ya hablamos en una Interpelación semejante, de la situación en que se encuentra la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. Dijimos en su momento, que los instrumentos con los que el Gobierno se había dotado para realizar la política de vivienda en

nuestra Comunidad Autónoma, habían fracasado frontalmente. Y me refería entonces a la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, para la que la señora Consejera había anunciado que indudablemente la sola aplicación de esa Ley, la sola aprobación de ese texto legal, iba a suponer una caída de los precios de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. Nada de eso ha sucedido. Y por lo tanto en mi intervención me expresaré en dos partes. Una cuál es la realidad de los datos de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, y cuál es la realidad que nos vende el Gobierno a través de su propaganda oficial. La realidad, los datos claros. Me referiré en primer lugar al precio.

Según los últimos datos hechos públicos por las agencias especializadas en La Rioja, en el primer trimestre del año el incremento de los precios de la vivienda ha sido del 23%. ¡Hemos vuelto a batir récord señores! Señores del Gobierno que es a ustedes a los que les conviene, y los que están obligados a trabajar en esta materia. Hemos vuelto a batir un récord. No sé si será histórico o no, pero otro récord. Llevamos batiendo récord año tras año. Los precios de la vivienda crecieron en La Rioja en el último trimestre siete puntos más que la media nacional. El precio de la vivienda en La Rioja se ha duplicado en los últimos años, y con este 23% vamos superando esa duplicación de precios de la vivienda en La Rioja, y fundamentalmente en Logroño.

Según un reciente estudio hecho público en los medios de comunicación, el precio de la vivienda en España ha crecido tres veces más que la inflación. Otro récord también histórico. Nos argumentan, el Gobierno nos argumenta, que no tengamos preocupación, porque todavía estamos un poco por debajo de las regiones limítrofes, País Vasco y Navarra. Sí, sí. Puede que estemos un poco por debajo en el precio absoluto de la vivienda, pero también es cierto que los salarios de los riojanos están por debajo de la media nacional, y no son los mismos que en Navarra -si no que se lo digan también a los funcionarios-, que en Navarra o que en el País Vasco. Por lo tanto, esto también es un dato real cuando hablamos.

En el resumen de los datos hechos públicos por el Ministerio de Fomento y por las agencias

que se dedican a la tasación inmobiliaria, en los últimos datos hechos públicos, vemos que el precio del suelo en nuestra región si lo vemos en el baremo por Comunidades Autónomas, no salimos tan mal; porque en algunos pueblos, el precio del suelo en los pueblos, equilibra el precio de la capital al dar la media. Pero la realidad es, que en Logroño capital estamos con unos precios de la vivienda libre alarmantes.

Y por hacer comparaciones, de éstas que tanto les gusta hacer al Partido Popular, le diré que -por ejemplo- en La Rioja, en Logroño en concreto, el precio de la vivienda está más caro por ejemplo que en Lérida, que en Tarragona -una ciudad turística- o que en Valencia, por poner ejemplos para que luego no me digan, que es que estamos a la altura de las provincias o de las capitales de España menos desarrolladas. No creo que Lérida sea el desierto, ni tampoco Valencia. Creo que son ciudades de gran importancia estratégica en España.

En Logroño la realidad es que comienza a ser habitual encontrarse con pisos en torno a los 30 millones de pesetas y que el precio real, el precio real oscila entra las 300.000 pesetas el metro cuadrado en El Arco y las 400.000 pesetas el metro cuadrado en Río La Calzada. Pero nos preguntamos esto. ¿Por qué ocurre? ¿El Gobierno no tiene nada que ver en esto? Si hubiera hecho una política neutra en los últimos años, a lo mejor no hubiera ocurrido nada; lo que pasa es que nosotros siempre hemos mantenido que no ha hecho una política neutra, sino que ha hecho una política que ha favorecido el incremento enorme del precio de la vivienda favoreciendo una política especulativa muy clara. Y es muy llamativo y ha sido no solamente reseñado por nosotros, sino también por las promotoras e inmobiliarias de nuestra Comunidad Autónoma, que acciones especulativas como por ejemplo la venta de la sede de Calvo Sotelo marcó y fijó precio, porque el precio ya lo hemos dicho siempre se fija del centro. Sí, señor Consejero de Hacienda. Se fija del centro de la ciudad al extrarradio, no del extrarradio al centro. Esto siempre ha sido así. Con lo cual, ¿qué ocurrió? Que a algunos pocos les ha ido muy bien económicamente, han tenido unas enormes plusvalías, mientras la mayo-

ría de los logroñeses paga el pato del precio elevado de la vivienda. Es decir, su política no se ha dirigido a todos los riojanos, se ha dirigido sobre todo a unos cuantos, a éstos que hacen muchas reverencias al señor Sanz, mientras favorezca sus intereses. Ésta es la realidad de la intervención del Gobierno, el Gobierno no ha intervenido intencionadamente en hacer crecer el precio de la vivienda en Logroño en concreto, y ésta es una realidad incontestable en estos momentos.

Sin embargo el Gobierno nos dice: "Han bajado los tipos de interés." Y es cierto que han bajado los tipos de interés. Los Acuerdos de Maastricht nos obligaban a converger con ellos, y por lo tanto a bajar los tipos de interés, acuerdos que por cierto fueron firmados por el Presidente de España en aquel momento Felipe González. Los tipos bajaron, efectivamente, pero el precio de la vivienda se duplicó.

Y por otro lado nos dice también el Gobierno: "Se han mejorado las ayudas a la vivienda." ¡Yo lo niego! Pero aparte de eso, aunque fuera cierto yo le digo, señora Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, ¿qué viviendas de protección oficial pueden comprar los logroñeses? Por ejemplo, en el año 2000 -según los propios datos que su Consejería nos ha facilitado-, en el año 2000 se construyeron en La Rioja 95 viviendas de protección oficial en régimen general, y no sé si fueron en Logroño, me parece que no; y de régimen en especial 14 señores. ¡14 en régimen especial y 95 en régimen general! ¿Qué vivienda pueden comprar? Si no existe, si es imposible encontrarla.

El propio Ministerio de Fomento reconoce que en el año 2000 el cumplimiento del Plan de vivienda en La Rioja ha sido del 46%, por mucho que la señora Consejera se empeñe en decir que es el 84%, por mucho que se empeñe. El propio Ministerio en una pregunta respondida al Congreso de los Diputados reconoce, que en La Rioja el Plan de vivienda no ha llegado a cumplirse ni el 50% señora Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja. Estamos en otro récord -como podemos ver- del precio, el de la inexistencia de vivienda protegida y el del incumplimiento del Plan de vivienda.

Luego está el invento de la V.P.A. El invento de

la V.P.A. va a significar que también suba más el precio en el resto de los municipios riojanos, porque como ya nadie construye V.P.O. ¿para qué? Si le permiten hacer V.P.A. que en un módulo de 90 metros, que es la vivienda tipo en nuestra Comunidad, a uno le cuesta ya 3 millones más de entrada, ¿pues quién va a hacer V.P.O. señora Consejera? ¿Quién va a hacer V.P.O.? Nos anuncia como gran medida la señora Consejera el Plan de Valdegastea, y yo le recuerdo que el Plan de Valdegastea nos lo llevan anunciando ya bastantes años, el año pasado otra vez. Mientras todo esto ocurría, su Jefe de vivienda se dedicaba a los negocios con su consentimiento señora Consejera. Esto es un poco el esquema de la gestión que usted ha realizado en esta materia.

Antes de llegar a la conclusión -me va a costar un minuto señor Presidente nada más- nos gustaría por tanto conocer, qué medidas piensa adoptar para el futuro. ¿Piensa modificar la Ley de Ordenación del Territorio? ¿Piensa hacer del IRVI un elemento dinamizador de la vivienda? ¿Va a dotarle de más medios económicos y humanos para convertirlo en un instrumento competitivo que marque el camino para demostrar que se puede competir con los promotores a precio o a mejor precio? ¿Va a hacer algo de esto? Sinceramente nosotros queremos que nos lo responda, porque la política de vivienda es clave para La Rioja, y mucho nos tememos que la receta que tiene el Gobierno para la vivienda sea la misma que para la inflación, paciencia y calma que como todo lo que sube baja pues algún día a lo mejor baja el precio, ¡a lo mejor un día baja el precio señora Consejera! Pero no sé si será por la intervención del Gobierno.

Por lo tanto y como conclusión. Lo que está científicamente demostrado a fecha de hoy es, que en su gestión al frente de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja usted tiene dos grandes borrones. Uno el de la vivienda, el del precio de la vivienda y la incapacidad de ofertar viviendas que estén por debajo de los 30 millones de vivienda libre en Logroño. Éste es uno. El otro es, que, mientras los riojanos llevan a su espalda la hipoteca para toda la vida, uno de sus hombres de confianza en vivienda hacía negocios -eso sí, sin ánimo de lucro, sin ánimo de lucro-, y, en fin, la

conclusión está clara ¿verdad señores riojanos? ¿Verdad señores Diputados? Que aquí siempre pagan los de siempre, los mismos, la gente normal y corriente, que desde luego no cobra el sueldo de su Jefe de vivienda.

Por lo tanto, por el bien de esta Comunidad Autónoma, como decía el Presidente, "por el bien de esta Comunidad -como nos decía al principio- preocúpense del bien de nuestra Comunidad Autónoma". Pues por el bien de nuestra Comunidad Autónoma tomen medidas, dígnanos lo que van a hacer. Llevan mucho tiempo haciendo lo de la cigarra de la fábula, llevan mucho tiempo. Y les recuerdo, que esto sí que es un hecho histórico. Estamos batiendo récords en precio de vivienda y lo peor de todo o adoptan medidas o esto no lleva camino de arreglarse en el medio plazo.

Señora Vicepresidenta, su gestión en vivienda está claramente contaminada, por no haber hecho nada en esta materia, por haber favorecido la especulación inmobiliaria que ha hecho crecer el precio de la vivienda en La Rioja, y por haber consentido que en el departamento de vivienda hubiera un responsable, un hombre de confianza que usted puso allí, que ha estado dedicándose a los negocios en vez de impulsar el cumplimiento del Plan de vivienda, como muy bien nos decía ayer esa figura extraordinaria que es el Secretario General Técnico de su Consejería. Nos decía que una de sus funciones, una de las funciones de este Jefe de Vivienda, es impulsar el Plan de vivienda. Pues bien, como se dedicaba a los negocios, no podía dedicarse al Plan de vivienda.

Señora Consejera, tome medidas...

SR. PRESIDENTE: Termine ya señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ..., tome medidas ya, porque mientras este señor sigue campando por sus respetos en la Consejería sin haber sido movido, y por lo visto no piensa ser movido en mucho tiempo de su puesto, bueno, pues mientras esto ocurre usted consiente de nuevo y ya nos dirá usted qué piensa hacer en el futuro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Señora Consejera tiene la palabra

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Aunque me consta que a algunos no les gustaría que La Rioja recibiese 3.500 millones -y eso debe ser querer a La Rioja, que no reciba 3.500-, menos mal que tenemos la suerte de tener un Presidente que nos representa, y además que nos representa muy bien, y por lo tanto defiende nuestros intereses para que La Rioja sí los tenga. Y por suerte también hoy usted no representa ya a los calagurritanos, y por lo tanto también hay una parte de los riojanos que indudablemente están mucho mejor.

A lo largo de la tarde de ayer tuve la oportunidad de explicar en Comisión detalladamente la política general de vivienda del Gobierno, tanto la que se ha llevado a cabo, como la que está previsto ejecutar. En esa Comisión estaban representados todos los Grupos de la Cámara, algunos en su totalidad y aproximadamente casi la mitad de los Diputados. Fue una lástima que los Grupos de la oposición manifestasen, que no les interesaba la política de vivienda del Gobierno. Pero lo malo no es que no les interesase ayer, lo malo es que tampoco les interesa hoy. Poco le importa al Partido Socialista si un ciudadano puede o no puede comprar su vivienda, si la ayuda que recibe es mucha o poca, si ha crecido o no. Se trata sencillamente de una representación más y por lo tanto hoy yo me veo en la disyuntiva de, efectivamente, remitirme a lo que ya dije ayer, y por lo tanto remitirme directamente a ese texto de la comparecencia que estoy segura que alguna de sus Señorías interpretarían como una descortesía a esta Cámara. Por otro lado me veo en la disyuntiva si no de volver a repetir lo que ya dije aburriendo -quiero decir- y abusando sobre todo de la paciencia de aquellos Diputados que puntualmente tomaron nota de lo que dije y pacientemente escucharon y se interesaron por la política de vivienda del Gobierno, buscando una situación intermedia intentaré resumirles de alguna manera la intervención de ayer.

Ya les he manifestado en varias ocasiones que la política de vivienda del Gobierno del Partido

Popular forma parte de un objetivo general de política del Gobierno, tanto por ese componente social que tiene, como por su componente económico. Responde por tanto a un concepto global que va mucho más allá del urbanismo, de la propia edificación, de la ordenación del territorio, del empleo, de los fenómenos sociales, de los fenómenos migratorios. Al final es un compendio y un conjunto de todas esas situaciones, y por eso les decía que responde a ese concepto de política global.

Y son varios los objetivos que marcan en estos momentos la política de vivienda llevada a cabo por el Gobierno. Y uno de los objetivos más importantes que marca esa política, es priorizar el acceso a la vivienda de los jóvenes, es recuperar nuestras ciudades, recuperar nuestros cascos, optimizar nuestras infraestructuras, facilitar las formas y las ayudas para el acceso a esos colectivos que lo necesitan más, incorporar medidas de sostenibilidad en la construcción e incrementar el suelo para construir nuevas viviendas. Todos estos objetivos se van llevando a cabo y algunos de ellos les voy a detallar a continuación.

Se han establecido ayudas especiales para la compra de vivienda para los jóvenes y especialmente para la compra de vivienda usada, para que precisamente a esas zonas de nuestras ciudades ya consolidadas, a esos centros históricos, vayan a vivir nuevas familias, vayan a vivir jóvenes. Y esa subvención, esa ayuda se ha incrementado de un 5% del precio de la vivienda, a un 9% en el año 2000. Por lo tanto estamos hablando de que cuando ustedes gobernaban la ayuda era del 5%, cuando gobernamos nosotros esa ayuda es del 9%. Figura para la que se ha previsto ejecutar durante este ejercicio 650 actuaciones.

La ayuda directa a la entrada es otra de las modalidades que se ha puesto en marcha y de las medidas que va a permitir que no ya sólo un joven, sino cualquier familia con independencia de su edad, pueda acceder por primera vez a una vivienda con unas condiciones mucho mejores. Teniendo, además de esa subvención del 9% en el caso de un joven al que les hacía referencia, una ayuda que puede llegar hasta el 14% -en este caso del Ministerio de Fomento-, y que por lo tanto lo que hace es ayudar a esa familia a pagar esa parte que no se

financia con el préstamo. Miren ustedes que estamos hablando de una cuantía que llega prácticamente a equipararse a lo que es la parte que una familia no puede financiar con el préstamo.

Por primera vez también se van a llevar a cabo promociones exclusivamente para jóvenes, con el acceso limitado a aquellos que han nacido después del año 68 con el objetivo de que cuando se finalice la promoción estén dentro de la banda de los 35 años al que se limita la ayuda de jóvenes. Y esas promociones son las promociones que el IRVI va a llevar a cabo en El Arco. Que porque tengan una referencia una vivienda de 70 metros con trastero y garaje va a costar 10.153.000 pesetas. De esos 10.153.000, en función de la modalidad por la que opte el joven, bien por capitalizar vamos a decir en una ayuda directa a la entrada todas las subvenciones o bien por tener unas cuotas, pues se obtienen unas cuantías que están entre el 27 y el 31% del coste total. Cuantías que, como le demostraré a continuación, no se parecen en nada a las que se recibían antes. Estamos hablando de prácticamente duplicar la subvención de la Comunidad Autónoma, y, como les decía, aportar ese 14% del Ministerio.

Y no obstante yo creo que también es bueno recordar, que, al margen de estas promociones específicas, del resto de las promociones que se llevan a cabo, aproximadamente el 80% de las personas a las que están destinadas son también jóvenes.

Como novedad he de decirles, que se va a poner en marcha durante este ejercicio el programa de bolsa de vivienda joven a través del Instituto de la Vivienda y en colaboración con el Instituto de Juventud del Ministerio de Asuntos Sociales. Tiene como objetivo el establecer unos servicios de vivienda en alquiler; el desarrollar un servicio de asesoramiento jurídico, económico y técnico. Al fin y al cabo facilitar ese acceso de la vivienda en alquiler, sobre todo facilitar el conocimiento, facilitar la difusión y sobre todo establecer unas garantías y unos alquileres controlados. Esas garantías se van a establecer a través de dos seguros, que no van a tener ningún coste ni para el joven que alquila la vivienda, ni para la persona que la pone a disposición para el arrendamiento, un multiseguro de riesgo del hogar y un seguro de impago de rentas. Por

lo tanto se va a garantizar un alquiler más barato en función de las condiciones de esos jóvenes que acceden a las viviendas, y se va a garantizar al propietario la adecuada conservación de esa vivienda.

Pero también recuperar nuestras infraestructuras -como les decía-, es un elemento fundamental. Es decir, es importante crear nuevos barrios, pero no es menos importante el consolidar no sólo los cascos históricos o los cascos antiguos, sino también todas esas zonas y barrios periféricos con los que la ciudad ha ido creciendo y se ha ido desarrollando. Y para eso nosotros hemos planteado para este ejercicio, tanto en vivienda usada como en rehabilitación, las dos figuras que se pueden llevar a cabo en ese ámbito, ¡1.390 actuaciones! Actuaciones que a su vez se combinarán adecuadamente con la creación de nuevos barrios, en los que están previstos llevar a cabo viviendas de protección oficial y autonómica por 840 actuaciones.

La política de suelo de la misma manera refrenda lo que les he dicho. Es decir, esta coincidencia, esta coordinación entre lo que es el desarrollo y sobre todo la revitalización de la ciudad y la recuperación de sus infraestructuras, se combina con el desarrollo de nuevas urbanizaciones y de nuevos barrios como es Valdegastea. Valdegastea hoy tiene aprobado inicialmente su Plan parcial, y le guste o no le guste al Partido Socialista, allí se van a construir 2.300 viviendas. 2.300 familias que van a poder acceder a una vivienda de forma más cómoda; ya que de todas ellas 1.450 van a ser viviendas protegidas, a las que por supuesto habría que añadir las 600 que el Ayuntamiento de Logroño ha sacado a concurso este año, y las 10.000 nuevas viviendas que plantea la modificación del Plan general.

Las ayudas para colectivos especiales yo creo que las he puesto de manifiesto de forma detallada en varias ocasiones. Se ha incrementado un 2% de forma genérica esas ayudas en el caso de la Comunidad Autónoma para esos colectivos especiales, familias monoparentales, familias con riesgo de exclusión social, minusválidos; y hasta un 3%, en el caso de las ayudas del Estado.

Otro aspecto -como les comentaba- fundamental también es la promoción por parte de la Admi-

nistración de la aplicación de criterios de sostenibilidad. Y en esa aplicación de criterios de sostenibilidad va a ponerse de manifiesto las viviendas de El Arco, donde efectivamente vamos a poner de ejemplo cómo se puede demostrar la viabilidad económica de una promoción, basada pues en el diseño de bajo consumo energético, en la utilización de materiales no contaminantes, y en la implantación de buenas prestaciones ambientales y de nuevas tecnologías.

En resumen, Señoría, estamos hablando por tanto de una política clara, que tiene unos objetivos claros y concretos que responden -como no puede ser de otra manera- a la ideología del Partido que sustenta el Gobierno. Estamos hablando de triplicar las actuaciones que estaban previstas en el ejercicio anterior, y estamos hablando de que se han duplicado no sólo las actuaciones, sino las ayudas comparativamente con cualquier período de Gobierno socialista. Por lo tanto ésa es la realidad de las cifras, y lo mejor que se puede hacer es predicar con el ejemplo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Señora Consejera, cada vez que salgo a esta tribuna, bien usted o bien su excelencia el Presidente, me sueltan la misma cantinela. "Qué suerte tienen los calagurritanos que ya no los administra usted." ¡Mire! Señora Consejera, yo desde luego de mi pasado no tengo nada de qué avergonzarme, nada de... ¡No, señor Presidente! ¡Nada! Por mucho que ustedes han buscado, ¡nada! Yo por ejemplo nunca he intentado recalificarme y hacerme un jardincito con dinero público delante de mis propiedades señora Consejera. ¡Eso yo no lo he hecho nunca! Yo nunca he hecho eso, ni me han tenido que llevar al Juzgado por ese tema. ¡A usted sí señora Consejera! Por lo tanto he representado siempre dignamente a los calagurritanos. Y desde luego le aseguro que perder las elecciones, no es tener que irse a casa avergonzada; hay que hacer la función que en ese momento te ha correspondido, y desde luego me empeño en hacerla lo mejor que

puedo señora Consejera. Algo en lo que si usted se aplicase un poquito más, no tendríamos tanto escándalo en el departamento de Vivienda que usted dirige, ni tendríamos el precio de la vivienda disparado batiendo récords en España.

Volveré a lo que habíamos estado hablando. Me dice usted que ayer no queríamos hablar de vivienda y que hoy tampoco, que no nos interesa la vivienda, que sólo le interesa a usted. ¡Hombre! Ya sé que al Gobierno sólo le interesa que hablemos de lo que ellos quieren, sólo le interesa que hablemos de lo que ellos quieren nada más. Pues no, nosotros queremos hablar, de lo que también a nosotros nos interesa. Porque desde luego lo que es cierto es, que la gente te para por la calle y te dice: "Chica es que no hay manera de comprarse un piso, es que no sabes cómo están." Ésta es la queja real. Y los planes de Valdegastea y el resto de planes me parecen bien, pero es que llevamos con estos planes mucho tiempo, y su desarrollo va a llevar todavía mucho tiempo, mucho tiempo señora Consejera, y hay gente que tiene necesidades en este momento, no a largo plazo.

Me dice y me sigue insistiendo en las ayudas. Dice usted: "Cuando ustedes gobernaban era el 5% de ayuda, ahora el 9%." Sí. Cuando nosotros gobernábamos, una vivienda valía 12 millones y ahora 27 en Logroño. ¡Ésa es la realidad! Fíjese usted si hay diferencia. ¡Fíjese usted!

Me vuelve a hablar de esta bolsa de vivienda de alquiler y tal... Bueno, esto de la vivienda de alquiler desde que usted llegó a la Consejería es una de las cosas que siempre nos ha anunciado. ¡En fin! Pues a lo mejor puede ser un camino, pero ya es hora de que inicie alguno, ya es hora de que inicie alguno.

¡Mire! Dice que se dan también más ayudas no solamente en porcentajes, sino en cuantía. Y yo le diré "¡Bueno! Sí. ¡Claro! ¿Cómo es esto señora Consejera?" Por eso todos los años -en los últimos años- presupuestan. En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma aparece una cantidad para la vivienda. Le quiero recordar que hace unos años eran 1.769 y a lo largo del año lo rebajaron en más de 300 millones mediante modificaciones presupuestarias. La realidad señora Consejera de los pro-

pios datos que usted ha remitido a este Parlamento es, que en el año 98 -por ejemplo- para V.P.O. en régimen general se financiaron con 2.752 millones de pesetas, y en el año 2000 con 1.344. Es decir, menos de la mitad. Es decir, que se están recibiendo menos ayudas señora Consejera. ¡Lo mire por donde lo mire! ¡Lo mire por donde lo mire!

Yo considero señora Consejera que es necesario que su Gobierno elabore un plan estratégico en esta materia, nosotros vamos a presentar en ese sentido una moción. Pero quiero decírselo y se lo vuelvo a repetir, no hagan como la inflación, esperar a que baje, esperar a que baje y punto, porque mientras hay mucha gente que está teniendo problemas para acceder a la vivienda.

Y es más insisto. Usted dice, que "hace la política ideológica que marca su Partido". Me parece correcto, ¡es la que usted ha hecho! ¿Si es lo que le estoy diciendo? Que ustedes están gobernando sólo para unos pocos, ¡para unos pocos! No para la mayoría ¿eh? Para unos pocos que representan unos intereses determinados, en cuyas manos han puesto la mayor parte del suelo de esta ciudad, y, por lo tanto, el precio de la vivienda no ha sido una casualidad que suba más que la media nacional. No ha sido una casualidad, sino que ha sido una política predeterminada por el propio Gobierno, y por eso a lo mejor usted tiene que felicitar a señora Consejera.

Pero le insisto y le repito, lo que le he dicho en la anterior intervención. Usted va hoy vestida de blanco como yo, pues lleva dos borrones. ¡Lleva dos borrones! Uno, el precio de la vivienda. Y el otro, lo que usted ha consentido en ese departamento a su Jefe de Vivienda, realizando negocios incompatibles con su función pública, donde debía estar protegiendo el interés general y no el interés particular. ¡No es posible defender las dos cosas al mismo tiempo, el interés general y el interés particular! ¡No es posible que coincidan siempre! ¡No es posible, señora Consejera!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Señora Consejera?

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de

Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Me honra y tengo que agradecerle señora San Felipe, que usted piense que el precio de la vivienda en España pues depende de mí. La verdad que creo que me valora excesivamente, pero de todos modos creo que es de justicia que se lo reconozca así.

Yo les decía ayer, y ayer no me escucharon y hoy tampoco... La vi tomar notas y sinceramente pensé, que tenía algo que decir sobre los datos que el Gobierno daba. Porque igual que hoy ha hablado usted de unos datos de financiación, yo le he facilitado unos datos sobre cumplimiento del Plan. Y yo creo que las cifras no es que sean absolutamente objetivas, ¡es que son objetivas, incuestionables y fácilmente comprobables! Para eso lo mejor va a ser que le dé hoy los datos y tome buena nota -que ya se lo di ayer-, para comparar dos períodos idénticos de tiempo. Comprobemos, Señorías, qué hizo el Partido Socialista en cinco años y medio, y qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular en otros cinco años y medio. Vamos a ver cuáles eran las ayudas, vamos a ver a quién estaban dirigidas esas ayudas, y vamos a ver cuál era el precio de la vivienda. Porque hay que decir, que usted aquí hace un bati-burrillo de todo, y quiere confundir a la gente.

Efectivamente el precio de la vivienda libre ha subido un porcentaje, ¿pero ése no es el porcentaje en el que ha subido la vivienda protegida? ¿Eh? Que estamos hablando de cosas muy distintas. El precio de la vivienda protegida a lo largo de cuatro años se ha congelado, ¡porque no ha subido el módulo! ¡Ésa es la realidad! Y protegida, señora San Felipe, ¡son todas! ¡Es la V.P.O., es la protección autonómica, es la vivienda usada y es la rehabilitación! Y le guste o no le guste, ¡ésa es la denominación y eso son actuaciones protegidas! ¡Todas ellas legítimas, que amparan a ciudadanos cuyos ingresos están hasta 5,5 millones de pesetas, ingresos familiares, y que por lo tanto tienen distintas bandas de aplicación! ¡Hasta los 2,5 millones, hasta los 3,5 y hasta los 5,5! ¡Que responden a situaciones diferentes en familias en las que, hoy en la mayoría de los casos, trabajan además los dos miembros de la unidad familiar! Pero como les decía, las cifras son así de tozudas.

Vivienda de protección oficial, en ese primer período 90-95, se construyeron 3.911. ¡Pues bien! En el período 95-2000, segundo semestre del 95, ¡se calificaron 4.068 viviendas! Estamos hablando de un incremento del 13%. Mientras ustedes hacían en la peor de las figuras según ustedes 711 viviendas al año, ¡nosotros estamos haciendo 740!

Vamos a analizar el otro apartado, el de la vivienda de protección autonómica, que me van a permitir sus Señorías que lo compare con la de precio tasado, que es la que había en el momento. ¡Muy bien! Pues en ese período del 90 al 95 ustedes plantearon 1.609 viviendas, ¡y nosotros 3.860! ¡Es que son 2,4 veces más! ¡Claro que hemos cambiado de política de vivienda! ¡Faltaría más! ¡Hemos pasado de no llegar a 300 viviendas al año, a tener una media de 702 viviendas!

¿Y en la figura de rehabilitación? Pues, ¡mire! En la figura de rehabilitación se ejecutaron 2.153 actuaciones, 478 de media al año; ¡y nosotros hemos ejecutado 3.709, un 41% más!

Es decir, que en total las actuaciones protegidas, comparando un quinquenio con otro quinquenio, se han incrementado con el Gobierno del Partido Popular ¡un 29%! Que usted quiera decir hoy aquí que eso no es suficiente y hay que hacer más... ¡Pues igual tiene usted razón! Igual tengo ya que darle la razón, ¡hay que hacer más actuaciones! ¡Pero lo que no se puede negar es la evidencia! Y las cifras como le decía, sí que son algo científico y no como usted decía antes.

Y si comparásemos las ayudas, ¡es que esas ayudas de forma individual han crecido! ¡Pero es que el precio de la vivienda protegida -como les decía- no ha sufrido otra modificación que la que se ha experimentado este año a lo largo de ese quinquenio! Y se ha incrementado un 10% en unas figuras, y hasta un 15 ó un 20% en otras. Y estamos hablando de que, en un ejemplo que les ponía ayer de vivienda joven de régimen especial de 90 metros -que luego pondremos otro contrario al de régimen especial para que no crean que elijo el más favorable-, el conjunto de las ayudas del Estado y de la Comunidad Autónoma ¡se han incrementado un 84%! ¡Ésa es la realidad! ¡Ésa es la realidad! Y en el mismo ejemplo pero en el ca-

so de un joven que compra una vivienda usada, las ayudas se han incrementado menos, se han incrementado un 26%; ¡pero es que el precio se ha mantenido de acuerdo con las condiciones de la vivienda protegida! ¿O es que está usted diciéndonos que las 1.600 actuaciones que se han llevado a cabo durante el ejercicio 2000 nos las hemos inventado? ¿Es que nos va a decir ahora que no existen esas familias, esas 1.500 familias o esas 1.600, que han recibido las ayudas? ¿Es que no existen esas 11.637 familias que a lo largo de ese quinquenio han recibido 7.676 millones en concepto de subvenciones y 55.768 de préstamo? Pero es que ustedes las ayudas que dieron en un quinquenio comparativamente igual, ¡eran 3.060 millones! ¡Es que estamos hablando de la mitad! ¡Mire! ¡Eso no lo puede cuestionar nadie! Yo no le voy a cuestionar a usted que la vivienda libre ha subido y que ha subido mucho, ¡pero es que usted no me puede cuestionar a mí estos datos! Que es que cuando usted me los pide, ¡yo misma se los facilito! Y cuando le conviene le da credibilidad, ¡y cuando no no! Y yo créame, que no hago otra cosa que seguir los datos del Plan de Vivienda.

Y es que además todo esto se ha producido en un escenario económico, Señorías, que en nada se parece al que había en ese quinquenio. Estamos hablando de una situación laboral totalmente distinta, con mucha mayor estabilidad en el empleo, con crecimiento en el empleo, con unas tasas de desempleo que no se parecen en nada, con unos préstamos hipotecarios, que hoy hemos tenido la suerte de oír que le debemos a Felipe González que cuando ustedes gobernasen el préstamo estuviese al 12, al 14%, y que hoy estoy al 5,38 y haya incluso estado el préstamo protegido al 3,88. ¡Pues bueno, bienvenido sea! Hace seis años que no sabemos nada de ese señor, ¿pero si resulta que ahora se lo debemos a él? Es que ¡bueno! ¡Es que esto es absolutamente increíble!

Y por lo tanto además, si manejamos esos precios absolutos que a usted le gusta manejar, quiero decir que el precio de la vivienda libre, la vivienda que más ha subido en La Rioja, está por debajo no sólo de las Comunidades Autónomas limítrofes, ¡sino de muchas Comunidades Autónomas! Y lo que

es más, ¡está por debajo de la media nacional! ¡Es que se sitúa aproximadamente en la mitad de las Comunidades Autónomas! ¿Pero compare entonces usted ese dato, con la renta familiar disponible? En la renta familiar disponible ¡somos la cuarta Comunidad Autónoma en renta familiar disponible! Por lo tanto, en nada se parecen las condiciones de unos y de otros.

¿Tampoco se parece en nada la aportación del PIB que se ha hecho en estos años? Quiero decir, el PIB, la aportación del PIB del sector de la construcción ¡ha crecido el doble que el ritmo anual del crecimiento del PIB general! Por lo tanto, estamos hablando de otra cosa. En La Rioja hoy es la Comunidad Autónoma que por cada 1.000 habitantes tiene más número de actividades, de actuaciones protegidas. ¡Y ésa es la situación! ¡Le guste negarlo o no negarlo! ¡Y además la tendencia es totalmente diferente! Y para eso no tenía que haber revisado más que los datos que le gusta ver en otras ocasiones: Los informes de coyuntura del Consejo Superior de Arquitectos, donde se ve que en estos momentos en el primer trimestre del año ha crecido muchísimo más la vivienda protegida que la libre. ¡Nada más y nada menos que el visado ha pasado, en protegido, al 375% y el de la libre ha crecido al 42! Y somos además una de las pocas Comunidades donde sigue creciendo, y donde se sigue sobredemandando vivienda. Pero, ¿cómo apoyan ustedes todas estas actuaciones? Pues las apoyan como Valdegastea.

Yo hoy le agradezco de verdad sobre todo la rectificación señora San Felipe. A ver si por una vez estamos usted y yo de acuerdo en algo. Le agradezco que apoye el tema de Valdegastea, aunque sea tarde y aunque sea contradiciendo a su Portavoz municipal. Tengo que felicitarle por ello, y de verdad que estoy muy contenta de que se sume usted a la actuación del Gobierno. Pero es que eso ¿no es lo que hacen en el Ayuntamiento? ¡Votan no a Valdegastea! Y es bueno que esas 1.450 familias que accederán a esas viviendas, ¡lo sepan! Votan no al Plan general, donde se plantean 10.000 nuevas viviendas.

Y por lo tanto quiero decir, yo creo, que es que tengo que tacharles necesariamente de ¡oportu-

nistas! Porque si a mí me consta que usted no es algo... Desde luego yo de ignorante no la trataré nunca, ¡créame que no! ¡Pero de oportunista sí! Porque viene aquí y no sólo manipula los datos, sino que es que da datos que son absolutamente inciertos.

Tengo que anunciarle también...

SR. PRESIDENTE: Termine, señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): -Un segundito, si me permite señor Presidente-..., que será difícil que podamos aprobar la propuesta de su moción, aunque la verdad que me gustaría conocerla en profundidad, porque el Gobierno sí que ha encargado un estudio de demandas y necesidades de vivienda para los próximos diez años. Tiene previsto ese expediente de contratación, y ojalá dentro de esa previsión del Gobierno pueda enmarcarse su moción -que no he entendido muy bien en qué se concreta el trabajo- y podamos por tanto ponernos de acuerdo.

Yo creo que ha quedado demostrado, Señorías, que las condiciones en que hoy los ciudadanos acceden a una vivienda, son mucho mejores a las que se accedía antes. Que se ha construido el 29% más de vivienda protegida. Y en cualquier caso señora San Felipe, si eran mejores las condiciones de antes o las condiciones en las que usted pudo comprar una vivienda, pues igual nos las tiene que decir, porque yo desde luego lo desconozco. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/MOCI-0005 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que a través de la Delegación del Gobierno en esta Comunidad, se proceda a firmar un compromiso entre dicha Institución, las organizaciones sociales y el movimiento asociativo inmigrante.

SR. PRESIDENTE: Cuarto punto del Orden del día, Moción consecuencia de Interpelación del Gru-

po Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que, a través de la Delegación del Gobierno en esta Comunidad, se proceda a firmar un compromiso entre dicha Institución, las organizaciones sociales y el movimiento asociativo inmigrante. Anuncio a sus Señorías que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, que el Secretario Primero de la Mesa procede a dar lectura.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular es el siguiente: "Que el Parlamento de La Rioja respalde la reciente constitución de una Mesa extraordinaria en la Delegación del Gobierno en La Rioja formada por organizaciones sociales, empresariales y representantes de la Administración central, que canalice la oferta de trabajo de diferentes colectivos de inmigrantes con acreditado arraigo y la demanda real proveniente de los sectores laborales de difícil satisfacción por las fórmulas convencionales."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero de la Mesa. Para la defensa de la Moción tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías. Acabo de oír al señor Secretario la lectura de la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha formulado a la Moción que mi Grupo trae hoy a la Cámara, y tengo que decirle al Grupo Parlamentario Popular que en el transcurso de esta intervención mía voy a plantear una enmienda "in voce", para intentar llegar a un acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular. Y plantearé en primer lugar, por qué hago una enmienda "in voce".

¡Miren! Éste es un asunto, el de la Moción que traemos aquí sobre la firma de un compromiso entre la Delegación del Gobierno y las organizaciones sociales y el movimiento inmigrante, que ha quedado en estos momentos bajo nuestro punto de vista desfasado en el tiempo. ¿Por qué? Porque se han producido en estos últimos días desde que tuvimos

aquí el último Pleno, que fue el día 4, donde se presentó la Interpelación hasta hoy día 14, cambios sustanciales a nivel nacional que van a repercutir también en nuestra región, en La Rioja; cambios que yo creo que nos obligan como Parlamentarios a estar en la actualidad más inmediata de los problemas, a plantearnos la necesidad de -como digo- estando al día intentar llegar a un acuerdo, que supere la actual cuestión de las mesas o convenios de las Delegaciones del Gobierno.

Diré en primer lugar, que a nadie se le escapa que los temas que traemos aquí de inmigración vienen provocados -cómo no- por una Ley en vigor, la Ley 8/2000, que es el origen de todos los problemas que traemos a esta Cámara y otros que, de no derogarse, estoy segura que tendremos que traer en el futuro. Los vaivenes que el Gobierno ha dado a raíz de la promulgación de la Ley 8/2000 han llevado a encerrar al Gobierno en unos círculos concéntricos que yo denomino de acción-reacción y que provocan que el Gobierno tenga que reaccionar a acciones que a veces son sindicales, a veces son de movimientos asociativos o sociales, en otros casos son políticos, y que lo que hace es que esta acción-reacción promueva cambios continuos de la acción política del Gobierno. Éste es uno -como digo- de los casos más claros. Hay regiones, hay Comunidades Autónomas, donde desde hace aproximadamente dos meses se producen encierros, se producen manifestaciones sociales, se producen descontentos evidentes en cuantía, en cantidad y en calidad, en cuanto a los interlocutores, y eso lleva a que determinadas Delegaciones del Gobierno comiencen a firmar compromisos para intentar desarrollar el artículo 31.4 de la Ley de Derechos y Deberes, la llamada Ley de Extranjería, con el fin de intentar dar alguna salida de lo que coloquialmente denominamos las regularizaciones extraordinarias.

Viendo nosotros que esa situación a lo que puede llegar es a que en determinadas Comunidades Autónomas se produzcan regularizaciones extraordinarias -como digo- y que en otras donde no se haya producido un movimiento social, o sindical o político importante, se pueda producir una situación extraña, le instamos al Portavoz del Grupo Popular -recuerdo que a través de una mesa redon-

da y por lo tanto un acto público- a que nos dijera si estaban dispuestos a firmar aquí un compromiso similar. Como se nos dijo que sí, nuestro Grupo Parlamentario no hizo más que caso de aquella afirmación del Portavoz del Grupo Popular y por lo tanto planteamos en la Cámara dicha propuesta. ¿Qué ha ocurrido entre medio? Pues lo que tenía que ocurrir. Que el Gobierno no ha podido con las presiones sociales y sindicales que se han producido en distintos lugares de España y ha tenido que reconocer que la aplicación del artículo 31.4 de la Ley debía de hacerse con un carácter -llaman ellos- flexible, nosotros llamamos regularización extraordinaria, con un carácter flexible digo; y por lo tanto el día 6 de junio el Ministro Rajoy dio una rueda de prensa, en la que planteó que se flexibilizan los criterios para regularización de inmigrantes. Con lo cual nos estaban dando de alguna manera señores Diputados la razón al Partido Socialista, que ya en febrero planteó en el Congreso de la nación una propuesta, mediante la cual decía: "Puesto que el artículo 31.4 va a tener que acabar flexibilizándose, hagan ustedes un Real Decreto para que no haya concepciones subjetivas de la regularización, para que todo se haga con criterios objetivos y para que todos aquellos que cumplan las mismas condiciones tengan el mismo derecho al acceso a estas regularizaciones extraordinarias."

En aquel momento no sólo nosotros, también Convergencia i Unió, Coalición Canaria e Izquierda Unida plantearon propuestas similares, y todas ellas fueron rechazadas por el Partido Popular a través de la señora Muñoz, con argumentos tan curiosos como decir: "Nuestra Ley 8/2000 es un modelo claro en el que optamos por un..." Perdón, dice: "... en el que hemos optado por un modelo importante para evitar la irregularidad". Y le contestaba al Grupo Mixto, por ejemplo al señor Saura le decía: "Proponen ustedes un nuevo período extraordinario de regularización. No es posible que se pueda abrir mediante esta Ley un nuevo proceso."

Resulta que solamente tres meses más tarde el propio Ministro, que habla así a los Grupos Parlamentarios del Congreso de la nación, hace -como digo- una rueda de prensa en la que habla de "la flexibilización de los criterios para regularización

de inmigrantes". Curiosamente además, cambia las tornas políticas. Primero hace las ruedas de prensa, y después los Boletines Oficiales del Estado. Porque claro, hace aquella rueda de prensa el día 6, y el 8 tiene que mandar rápidamente una Orden a todas las Delegaciones del Gobierno para explicarles en qué va a consistir esa flexibilización. Como esa Orden es una Orden que no detalla prácticamente nada, ayer día 13 el Ministro tiene que volver a mandar otra Orden a todas las Delegaciones del Gobierno, donde sí que se dan instrucciones claras, y esas instrucciones claras tienen que ver con las cuestiones laborales y con las cuestiones del arraigo. Y dicen, dicen, que se pueda producir para todos aquellos inmigrantes que antes del 23 de enero, es decir, de la entrada en vigor de la nueva Ley, estuvieran aquí en España, que pueda producirse -como digo- una solicitud, y por lo tanto una tramitación y una posible obtención del permiso de residencia. Dice: "Siempre que se considere la situación de arraigo, según el artículo 31.4 de la Ley 8/2000, considerando como tal situación la incorporación real o potencial al mercado de trabajo, la anterior residencia regular en nuestro país, o la existencia de familiares con extranjeros residentes o nacionales".

Es decir, que el propio Ministro a través de esta Orden a las Delegaciones de Gobierno les hacen que se contemplen tres supuestos, que nosotros ya hemos venido diciendo -como digo- desde febrero en el Congreso de la nación y que los compromisos firmados en Murcia, en Almería, en Valencia y en Cataluña así lo explicitaban. "Hágase una flexibilización -o si quieren llámenle una regularización extraordinaria- para quienes estando aquí antes del 23 de enero cumplan estos requisitos -repeto-: Incorporación real o potencial al mercado de trabajo, anterior residencia regular en nuestro país, o existencia de familiares con extranjeros residentes o nacionales."

Puesto que éste era fundamentalmente el objeto del compromiso que nosotros solicitábamos con la Delegación del Gobierno, y puesto que se había hecho una Mesa de carácter sindical y empresarial y nosotros considerábamos que también en este tema tenían que estar las organizaciones sociales,

es por lo que consideramos que en estos momentos toda esta nueva situación nacional producida fundamentalmente por las presiones sociales y también por la decisión tomada por el Gobierno de la nación, hace que estemos ante un marco diferente.

Diré además, que de cara al tema sindical y empresarial, que parece que les preocupaba, en cuanto se formuló aquí la Mesa con la Delegación del Gobierno, el borrador del Reglamento que el Ministro nos ha proporcionado a los distintos Grupos políticos, y que en estos momentos ya goza de un acuerdo en determinados artículos, hay uno de ellos, el llamado número 65, que cuando habla de "contingente de trabajadores extranjeros" habla de que "corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la propuesta, etc." Y en el apartado 2 dice: "A los efectos de determinar anualmente el número de trabajadores extranjeros que se precisen, según ámbitos territoriales y sectores de actividad concretos, la Comisión Ejecutiva Provincial del INEM analizará cada año el conjunto de las ofertas que las organizaciones empresariales presentan por considerar que no podrán cubrirse en el mercado de trabajo nacional, así como la situación general de empleo de cada provincia, y elaborará una propuesta que especifique número y características profesionales de los trabajadores que se requieran según los sectores de actividad." Luego dice, que "la Dirección General de Ordenación de las Migraciones podrá participar con voz y sin voto en las reuniones de tales comisiones".

Puesto que en tales comisiones están representados ya los sindicatos y el sector empresarial, puesto que el borrador del Reglamento que entrará -suponemos que pronto- en vigor ya marca con claridad cuál va a ser el ámbito de la regulación de lo que van a ser las ofertas de trabajo y la situación general del empleo en la provincia, es por lo que consideramos también que esta otra parte va a irse cubriendo con el Reglamento.

Y ante esta nueva situación -como digo- que se ha producido, la enmienda "in voce" que mi Grupo formula es la siguiente. Retiraríamos... Bueno, retiraríamos... Solicitaríamos que el Grupo Popular, al mismo tiempo que lo haríamos nosotros, dejase -digamos- aparcado, dejase de lado, las

propuestas que hemos formulado tanto para el compromiso de la Delegación del Gobierno con organizaciones sociales y movimiento de inmigrantes, como la que ustedes formulan de cara a la Mesa actual que ya existe en la Delegación del Gobierno, y quedaría sustituido el texto por la siguiente enmienda "in voce": "Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que mediante Real Decreto se concrete el artículo 31.4 de la Ley Orgánica 8/2000, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, a fin de que puedan obtener permiso de residencia los extranjeros que acrediten encontrarse en nuestra región antes del 23 de enero de 2001 y acrediten una situación de arraigo, considerando como tal la incorporación real o potencial al mercado de trabajo, la anterior residencia regular en La Rioja o la existencia de familiares con extranjeros residentes o con nacionales."

Termino, señor Presidente, en la explicación de la enmienda, por la siguiente razón. Si la parte del empleo tanto sindical como empresarial va a tener su cabida perfectamente en las comisiones del INEM, si el Ministro ya ha dicho "donde dije digo, digo Diego", pero bueno, más vale rectificar a tiempo que empecinarse en el error y por lo tanto procedase a una flexibilización en base a estos tres elementos, lo único que queda por detallar es que se haga de manera objetiva. Y lo que nosotros le pedimos en esta enmienda "in voce" es que se haga mediante Real Decreto, para que aquellos elementos que yo he leído textualmente en la enmienda y que corresponden a su Ministro, y que por lo tanto tendrán ustedes que estar de acuerdo porque son parte de la Orden que el señor Rajoy ha mandado a las Delegaciones de Gobierno -como digo-; que se asegure la objetividad y por lo tanto el acceso de todos los que cumplan las normas, que la Delegación del Gobierno, que las Delegaciones del Gobierno tienen en este momento, mediante Real Decreto. Como no somos nosotros desde luego la Cámara que puede hacerlo, intentamos que desde aquí el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que lo lleve adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por

el Grupo Parlamentario Popular, autor de la enmienda, para la defensa de dicha enmienda tiene la palabra señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente desde el escaño, no porque el tema no sea desde luego del máximo interés para este Grupo, sino por la brevedad de los argumentos que voy a emplear. Agradezco, que se me facilite ahora la enmienda "in voce"; hubiera sido deseable, que se me facilitara con más antelación. Pero, en todo caso, después de oír las explicaciones de la Diputada Ortega, lamentablemente no vamos a poder acceder a su solicitud.

Voy a hacer una breve justificación del porqué, voy a hacer una breve justificación del porqué. En primer lugar una cuestión de orden o de estilo, en cuanto señora Ortega habla del Gobierno central, de los vaivenes o no vaivenes del Gobierno central, porque parece ser que el acuerdo que se ha conseguido aquí en la Delegación del Gobierno por parte de las organizaciones sindicales y empresariales, se debe ni más ni menos a que usted con ocasión de una Mesa redonda interviene desde el público, y provoca por arte de magia el acuerdo entre sindicatos y organizaciones empresariales. ¡Hombre! Está bien que se tenga en tan alta estima, pero hasta ese punto... Yo creo que lo que ha habido aquí es un ejercicio de responsabilidad no tanto del Gobierno central, que también, sino fundamental y esencialmente de quienes tienen una responsabilidad directa en el tema laboral, que son las organizaciones sindicales y que es la organización o las organizaciones empresariales.

Verá usted señora Ortega. En materia de inmigración -y estoy seguro que vamos a tener ocasión de discutir, de debatir y espero que de consensuar muchos temas en este Parlamento- hay que ajustarse a criterios de sensatez, de serenidad, también de sentido de la colaboración, y también, cómo no, respetando nuestro marco legal y nuestro marco competencial. Y me explico. Hay unas competencias que le incumben al Gobierno central, que en este caso es ni más ni menos que la aplicación de la Ley 8/2000 y la redacción de ese Reglamento que se pondrá en vigor cuando corresponda, con

critérios de consenso -no me cabe ninguna duda, ésa es la competencia del Gobierno central-, y los aspectos colaterales que tienen que ver con el mercado laboral. Y hay una competencia también que le corresponde al Gobierno regional, y al que este Grupo en este caso ha pretendido también incorporar su voluntad de diálogo con una Proposición no de Ley, en la que espero su colaboración y su apoyo y que tendrá lugar a continuación en esta tarde. Con estas perspectivas yo creo que lo que se ha producido en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma por parte de la Delegación del Gobierno y de los agentes económicos y sociales ha sido un acuerdo, que -podemos decirlo muy alto- gracias al esfuerzo de todos va a ser pionero en toda España. Va a ser un acuerdo que va a permitir canalizar oferta y demanda de trabajo -es decir, trabajar donde corresponde-, va a ser trabajar además en los sectores de más difícil satisfacción por vías convencionales, que va a beneficiar -no le quepa ninguna duda- a los inmigrantes con un acreditado arraigo -eso es lo que dice literalmente el acuerdo-, y que además -no lo olvidemos- es técnica y administrativamente mejor al acuerdo de Valencia que usted proponía inicialmente. Y ésta es una opinión contrastada por los propios interesados. Esto es lo que hay.

Pero además yo me permito asegurar, que también responde a un interés, a una sensibilidad social dominante en España. Y me estoy refiriendo al barómetro del CIS, o al propio estudio que minuciosamente se ha elaborado desde el Gobierno regional para analizar el fenómeno de la inmigración en el ámbito territorial de La Rioja, en el que se detecta cómo los españoles o cómo se ve conveniente regular el flujo migratorio partiendo fundamentalmente del ámbito laboral. ¡Y esto es lo que se ha hecho desde la Delegación del Gobierno! Partir de aquello que más apremiantemente requiere el inmigrante, que sienta aquí su residencia. Eso es lo que se ha hecho, empezar por el trabajo. A continuación -y esta tarde tendremos ocasión de trabajar y de profundizar en estos temas- nos corresponderá abordar otros aspectos colaterales que tengan que ver con el bienestar social, pero hemos empezado por el trabajo. Luego de esta manera se da un paso

sólido, definitivo, en la integración a través del mercado laboral del inmigrante.

Yo espero, yo espero, que en ese ánimo de consenso, le pido que retire la inicial moción y esta enmienda "in voce", porque es que no podemos admitirla en estos términos, no se puede admitir en estos términos. Lo único que le pido es la colaboración. Se ha llegado a un acuerdo, se ha llegado a un acuerdo por aquellos responsables, por los protagonistas directos de la integración laboral. Dejémosles trabajar, dejémosles trabajar. Eso es lo único que le pido. Y de ahí el sentido de nuestra enmienda, que es -insisto- absolutamente constructiva. El resto de cuestiones que a usted le preocupan, descuide que los trataremos en profundidad cuando corresponda. Pero yo le pido que simplemente haga este esfuerzo, porque eso va a ir -y no lo dudemos- en beneficio de la población inmigrante.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. Señora Ortega, turno de réplica.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos a ver. Yo he pretendido plantearles la situación, que no mi Grupo Parlamentario, sino su Gobierno y su Ministro responsable del tema el señor Rajoy han puesto sobre la mesa el día de hoy, con variaciones importantes desde el día 4 que tuvo lugar el último Pleno hasta hoy; variaciones que es necesario, si somos representantes de los ciudadanos, que tengamos en cuenta a la hora de hacer nuestros planteamientos políticos. No podemos estar discutiendo lo de hace un mes o dos meses, sabiendo que ha habido importantísimas variaciones a fecha de hoy. Y yo lo que he querido es llegar a un acuerdo con ustedes, para que demostrando su sensibilidad en el tema y sabiendo que se va a producir esa flexibilización que estaba en el origen de todos los convenios y compromisos y también en el de La Rioja, en todos los que se han firmado, los hayan firmado unos u otros, avanzar como digo en ese asunto y no quedarnos exclusivamente ahí, no quedarnos exclusivamente en felicitarnos por la actual Mesa de la Delegación de Gobierno, o en decir que tenemos que ir más allá con una Mesa más amplia como defien-

de nuestro Grupo Parlamentario, nunca con carácter excluyente, sino incluyendo a todos aquellos que también creemos que tienen muchas cosas que decir. Pero ¡fíjese! En lugar de empeñarnos en plantear la argumentación desde el punto de vista de si la Mesa es corta o es larga o tienen que entrar más o es suficiente con los que hay, yo he pretendido hacerles un planteamiento político, para llegar a donde nos encontramos en el día de hoy. Y teniendo en cuenta que es su propio Ministro quien ha planteado esa flexibilidad para que no existan Mesas aquí y allá, que ha sido su propio Ministro quien ha sobrepasado el ámbito laboral y ha dicho textualmente que se considere como arraigo la incorporación real o potencial al mercado de trabajo, la anterior residencia regular en España o la existencia de familiares con extranjeros residentes o con españoles. Por lo tanto ha sido el propio Ministro Rajoy quien ha abierto ese campo, que nos situáramos en el día de hoy, y que como Cámara -y puesto que el Gobierno de La Rioja no tiene esa competencia- pudiéramos ayudar a que esta flexibilización se produzca con criterios de igualdad, para todos aquellos que están en las situaciones en las que la Orden de las Delegaciones del Gobierno marca, ayudando de esa manera a que se produzca esa flexibilización o regularización extraordinaria -por razones laborales, de arraigo, etc.- en las condiciones mejores para todos. Que no se produzca indefensión jurídica, porque en estos momentos, señor Escobar, que las Delegaciones de Gobierno tengan órdenes de cómo tienen que actuar, no da garantía jurídica de que si una persona solicita -porque tiene una oferta real o potencial de trabajo, o por cualquiera de las otras razones que he dicho- un permiso de residencia para quedarse aquí en nuestra región, si no le es concedido, no tiene posibilidad de defenderse porque no es una norma con rango legal. Y cuando yo les digo, pedimos al Gobierno de la nación ese -perdón- Decreto Ley, bueno, esa norma legal, lo que estoy diciendo es, asegurémonos de que tanto lo que ustedes discutan en la Mesa que ya tienen en la Delegación del Gobierno, como todos aquellos otros casos que se planteen por distintos motivos, tengan al menos una garantía jurídica. No creo que eso, señor Escobar,

sea difícil de entender.

Y desde luego que me diga que retire esa enmienda y que vuelva atrás en el tiempo, cuando han ocurrido todas estas cuestiones que han cambiado tanto la situación de la inmigración en estos momentos, me parece que es querer venir con la lección aprendida y no tener la flexibilidad suficiente para adaptarse a la situación. Que vuelvo a repetir, porque es muy importante, el señor Rajoy participa de ella. Y mi Grupo político, en la medida en la que el borrador del Reglamento regula perfectamente el tema también de las ofertas de empleo y del mundo laboral, también participa de ella. ¡No se quede usted solo señor Escobar! ¡No se quede su Grupo solo! Ayúdenos, lleguemos a un acuerdo en este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Abrimos turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Mixto? Señor Toledo, tiene la palabra. Cinco minutos.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, a pesar de que el artículo 64.1 una vez más lo utilizo porque nos exige al Grupo Mixto a ser competentes y solamente a nosotros, pues en este caso sinceramente no entendemos lo que está ocurriendo en este momento. Nosotros hemos leído, hemos estudiado con detenimiento ambas propuestas, y creemos que es el momento adecuado para, utilizando el artículo 67.2, a instancia de un Grupo, precisamente el que ni propone ni enmienda, se suspenda brevemente o al menos se suspenda este punto del Orden del Día y se continúe el resto para que se llegue a un encuentro. Porque sería lamentable que cuando las organizaciones sociales, empresariales, representantes de la Administración central, etc., etc., se ponen de acuerdo, estemos aquí discutiendo semánticamente por un tema de líneas, en un asunto tan trascendente para el Estado y para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Porque ya ha llegado el momento de utilizar palabras como "normalidad", ya esta sociedad quiere que esto se "normalice", que no cambie cada momento. Porque en la Delegación del Gobierno lo que hoy es negro dentro de unos días por

un fax que viene desde Madrid, ya no es negro, ya es amarillo, y dentro de poco es blanco. Entonces, ante esta situación se exige una tranquilidad, se exige una normalidad, y se exige que desde la objetividad se tengan acuerdos que pueden ser apoyados en esta Cámara.

Proponemos a ambos intervinientes que dialoguen y que lleguen a un acuerdo, que sería positivo sin duda alguna que esta tarde se saliera de aquí con un acuerdo de consenso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Socialista?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: No hay inconveniente en aceptar la propuesta del señor Toledo.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Escobar?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señor Presidente. Con el debido respeto a los Grupos de la oposición y agradeciendo la postura de árbitro conciliador del señor Toledo, no vemos necesario suspender, porque creemos que las posturas están claras y además han sido meridianamente expuestas. Aquí tenemos -voy a resumirlo o voy a tratar de resumirlo- una inicial propuesta del Grupo Socialista que dice literalmente...

SR. PRESIDENTE: Un momento. Señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí, correcto. Sí, señor Presidente. Voy a ajustarme. Una...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Escobar. Un segundo. Ruego a sus Señorías o al público que está aquí, que si alguno tiene el teléfono móvil encendido pues que lo apague, porque nos está causando interferencias.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Decía que hay tres propuestas. Una inicial del Grupo Socialista, en la que dice que -literalmente- "se regularicen por razones de arraigo aquellos inmigrantes que no pueden hacerlo por las condiciones que exige la Ley de

extranjería vigente". Es decir, que lo que ustedes proponen inicialmente es incumplir la Ley de extranjería. ¿Correcto? Ahí en eso no entramos. Segunda cuestión. En su enmienda "in voce" lo que propone ni más ni menos es, instar a hacer algo que ya se está haciendo. Bien. Frente a ello lo que nosotros decimos es, que se ha llegado a un acuerdo en la Delegación del Gobierno, organizaciones sindicales y empresarios. Si lo que todos perseguimos es el consenso, si este Parlamento lo que procura es buscar el mejor interés del inmigrante, favorecer el clima idóneo para que esa integración sea efectiva, lo que nosotros decimos es, que han trabajado bien y efectivamente las organizaciones sindicales y empresariales, en la sede que corresponde, en la Delegación del Gobierno. ¡Vamos a apoyar ese acuerdo! Así de sencillo, así de sencillo. Y a eso ustedes parecen ofrecer una resistencia tenaz. Yo entiendo modestamente, que es por el único motivo de haber sido capaces -unos- de llegar a un acuerdo, y, luego, porque en este caso la iniciativa proviene del Partido Popular. Eso es todo. Espero que rectifiquen, y que al final podamos llegar a un acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, es que no me he enterado si va a venir a hablar conmigo, o si lo que ha dicho es que ya no se habla. Que es que no me he enterado muy bien.

SR. PRESIDENTE: Sí. Yo al hilo de la intervención del señor Escobar, lo que he entendido es que vamos a someter a votación el texto.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ..., ¿puedo hablar un minuto para matizar alguna cuestión?

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien.

SR. PRESIDENTE: El Grupo Riojano, ¿quiere intervenir también?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: No. Decirle que... (Risas). (Murmullos). Bien. Decirle señor Presidente, que lo que nosotros pedimos no se está haciendo, ¡porque el Real Decreto no existe! Si existiera, habríamos venido aquí seguramente a hacer una declaración institucional de apoyo unánime. ¿Entiende? Y porque eso no se está haciendo y eso sí que representa un paso real, es por lo que hemos venido aquí con esta enmienda.

Como veo que no tiene ningún interés en ponerse al día de hoy en los asuntos de inmigración, en avanzar un paso más, y que lo único que quiere es decir qué bien lo hacemos y lo vamos a seguir haciendo, sintiéndolo mucho y como vamos a tener mucho tiempo en este Parlamento para seguir haciendo propuestas y puesto que usted no quiere hablar conmigo despacio para llegar a acuerdos, en este momento retiro la Moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Señor Escobar? Por lo tanto queda retirada la Moción.

5L/PNLP-0099 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que encargue los estudios técnicos necesarios, que evalúen las posibilidades de instalación de paneles solares en los centros educativos de La Rioja dentro de la campaña Centros Saludables.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al punto quinto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que encargue los estudios técnicos necesarios, que evalúen las posibilidades de instalación de paneles solares en los centros educativos de La Rioja dentro de la campaña Centros Saludables. Para su defensa tiene la palabra la señora Arribas.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Buenas tardes,

Señorías. Aunque la Cámara se va quedando vacía, quiero decir que mi Grupo va a presentar esta Proposición con el deseo claro de llegar a un consenso, de llegar a un acuerdo, a un acuerdo, aunque solamente sea uno en la tarde de hoy, la larga tarde de hoy. Ojalá que lo logremos.

La verdad es que comenzar esta Proposición no de Ley presentada en la Cámara en febrero de 2001, diciendo que desde hace tiempo la cuestión energética está en el centro de las preocupaciones del mundo moderno, es una obviedad. ¡Es una obviedad! Pero sin duda también es una realidad. Y desde una perspectiva positiva salgo como representante de mi Grupo a hacer una propuesta, para que este Parlamento hable de la energía solar, como una energía renovable. Creo que es un buen momento. Y para ello voy a llenar mi disertación con algunos elementos de explicación previa. Y diré que la crisis del petróleo de los años 70 mostró con claridad la fragilidad de unas sociedades y de unas economías, que dependían de fuentes limitadas de energía, de fuentes agotables a corto o medio plazo. Además el sector energético ha sido muy cuestionado por la responsabilidad en la evolución de muchos problemas ambientales. Estoy refiriéndome a la contaminación, al calentamiento global, a la lluvia ácida, etc. Las dudas sobre la viabilidad a largo plazo del actual modelo energético nos ponen a todos en situación de reflexión necesaria.

Las opciones que hoy se están presentando son necesariamente, deben pasar necesariamente, son por lo tanto inseparables, de la necesidad de que deba haber mayor presencia de las energías renovables en nuestra sociedad. Porque los ciudadanos demuestran cada vez una actitud más crítica con respecto a los problemas ecológicos, y porque la sociedad moderna está pidiendo constantemente niveles de calidad ambiental. Es un buen momento -decía- para hacer una reflexión sobre las energías renovables. Y en este sentido afirmar, que ha llegado la hora en esta Cámara y también en esta Comunidad, de hablar de la energía solar. Lo plantea también así el Libro Blanco de las energías renovables de la Unión Europea, que propone -y todos lo sabemos- como objetivo en el caso concreto de la energía solar, pasar de los 6,5 millones de metros

cuadrados de captadores solares que había en 1995 cuando se hizo, a los 100 millones de metros cuadrados en el 2010.

¿Por qué la energía solar no está ahora mismo en esta sociedad ampliamente utilizada, sabiendo como sabemos que es eficaz? Bien. Seguramente, por problemas económicos. Seguramente, porque intentamos comparar la energía solar con otras fuentes convencionales. Y en ese sentido estamos totalmente equivocados. Sin embargo la realidad -como digo- nos hace considerar, que la energía solar es una energía limpia, segura, inagotable y gratuita. Para que el uso generalizado de la inercia solar sea una realidad, deberemos superar la inercia al consumo; esa inercia al consumo que tienen las sociedades modernas, y deberemos superar el concepto de que tenemos que cambiar los hábitos de nuestra vida. La energía solar es una energía rebelde, no se puede manipular, no se puede controlar, es incontrolable; y es incontrolable, pero sin embargo es asequible. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que a veces las reticencias que presentan los Gobiernos quizás sean reticencias que deban lentamente superarse, porque sin duda la energía solar acabará imponiéndose Señorías por su propio peso. Y ahora mismo en este momento está en nuestra mano, acelerar el proceso en esta Comunidad Autónoma.

Pues bien, dicho esto como un preámbulo muy obvio y muy sencillo, sabemos que el Gobierno de La Rioja pretende desarrollar -desde nuestra perspectiva de una forma bastante polémica, pero éste no es momento de debatirlo- la energía eólica como energía renovable. Pero en este momento yo pretendo debatir sobre una energía limpia, sobre una energía, la solar, que sirve para mejorar también el medio ambiente. Y sirve para mejorarlo, contribuyendo a evitar la contaminación por dióxido de carbono, por dióxido de azufre, por óxido de nitrógeno. Es decir, todos los elementos que van a producir el calentamiento de la atmósfera, y tantos, y tantos problemas que estamos vislumbrando para el futuro. Y que seguramente en algunos momentos los cambios de temperatura de la situación presente nos pueden hacer cuestionar sobre los problemas de calentamiento global. La energía solar es limpia,

es renovable y es abundante, además no contamina, además no contamina. Por tanto no sé qué problemas tenemos.

Si instaláramos tejados solares en la superficie disponible, en las cubiertas, en las terrazas de los edificios, se podría producir lo siguiente: Un ahorro de la cuarta parte de la electricidad consumida, y una reducción del 20% del CO₂ a la atmósfera.

Recordemos por otro lado, y que sirva también de reflexión, cómo estos días el periódico y las empresas eléctricas nos están diciendo, que es posible que tengamos apagones de luz en el verano. Con energía solar sería muy difícil que eso se produjera. También a través de esta energía solar pues podríamos conseguir llegar al ahorro y a la eficacia en general desde la perspectiva social.

En el momento presente son muchas las Comunidades Autónomas que han optado por desarrollar, puesto que tienen competencias para hacerlo, aspectos relacionados con este tema. Son concretamente dieciséis Comunidades Autónomas. Entre ellas, que yo sepa -si me equivoco a lo mejor es que tienen ya previsto el Decreto guardado en algún cajón y yo no lo sé-, la Comunidad Autónoma de La Rioja no ha apostado por la energía solar. Quizá esta Comunidad está rezagada o ensimismada en los muchos beneficios que está dando la energía eólica -a quien se los dé, desde luego a los ciudadanos no-, y mira para otro lado otras energías renovables. Pero este Parlamento tiene hoy la posibilidad de instar al Gobierno para que, aprobando esta Proposición, comencemos a apoyar las energías alternativas, en este caso la energía solar.

¿Qué condiciones hay que tener? -Lo digo esto como a nivel de divulgación-. ¿Qué condiciones hay que tener? ¡Dos! Una, que haya sol. En España lo hay, en La Rioja también. Dos, que haya interés político en desarrollarla. Ahí estamos ¿verdad? La autorización administrativa, la construcción, la modificación, el reconocimiento de las instalaciones, corresponde a las Comunidades Autónomas. Yo le pido a esta Comunidad Autónoma, que opte también por desarrollar la energía solar.

Y concretándome ya en la Proposición que hemos presentado, alguien puede decir ¿por qué en los centros educativos? ¿Por qué queremos que el

primer estadio en el desarrollo de la energía solar se produzca en los centros educativos? Pues por varios objetivos. El primero educativo. Permitir que los alumnos aprendan el funcionamiento y las ventajas de la energía solar, acostumbrarles a que lo vean como una realidad, es apostar por el futuro. ¡Eso está claro! Un segundo objetivo sería el reivindicativo, porque también me lo puedo permitir. Es decir, demostrar que existe demanda en la sociedad para la energía solar. Un periódico de tirada nacional hace unos días presentaba una encuesta en la que decía, que el 92% de los ciudadanos optarían por tener energía solar, pero no saben ni dónde pedirla, ni cómo, ni qué hacer para solicitarla o para desarrollarla. Y un tercer objetivo, por lo tanto, es el que pretendo explicar esta tarde. Es el de -es un objetivo de carácter ciudadano lógicamente-favorecer este tipo de energías, para que a largo plazo sean un beneficio para todos, porque todos somos responsables del Planeta en el que vivimos. Por lo tanto ¿por qué en los centros educativos? Porque empezar por el principio es siempre sin duda, empezar por el mundo educativo. Alguien del mundo de la educación puede decir, "bueno, pero en los programas educativos se habla de los problemas medioambientales". ¡Sin duda! A lo largo de todos los años de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato se explican los problemas medioambientales.

También sabemos que la Consejería de Turismo y de Educación están desarrollando un programa del que desconocemos bien sus objetivos y hasta dónde pretende llegar, pero sabemos que está desarrollando en cuatro centros experimentales en La Rioja a través del programa Centros Sostenibles Ecoauditorías Escolares. Les aplaudimos. ¡Cierto! Pero cuidado, hacer una escuela ecológica no es quedarnos sólo ahí, hacer una escuela ecológica es concienciar a nuestros jóvenes de lo que supone su responsabilidad con respecto al medio ambiente y al momento que están viviendo.

Por eso sin quererme alargar y sin llenar tiempo que quizá me corresponda -sí, ahora sí-, sólo les pido que si lo aprueban van a dar un paso adelante con respecto a esta Comunidad, y que si no lo aprueban, por favor, que se llenen de razones para

decir no. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Arriba. ¿Turno en contra? Señora Bravo.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Presidente. Señorías. Buenas tardes. Buenas tardes. Agradezco la introducción que su Señoría nos ha dado, la conferencia con la que ha empezado este tema sobre las energías renovables. Y así como me quedé un poco impactada cuando leí el texto de la Proposición no de Ley, pues sigo, sigo impactada; porque lo mismo que no entendí en su momento de qué iba la Proposición no de Ley, pues ahora no sabía si veníamos a hablar de energía solar. Gracias que he leído la prensa esta mañana y entonces ya sabía un poco más de qué íbamos. No sabía muy bien si íbamos a hablar de energías limpias, de energía solar, de centros saludables. Perdón, no hay ningún programa en la Comunidad Autónoma de La Rioja en este momento, que se llame centros saludables. Por si acaso llamé hasta a Madrid por si acaso era alguna iniciativa que venía de Madrid y yo no me había enterado, puesto que yo en estos momentos no estoy en el aula. Entonces estaba un poco preocupada.

También le agradezco esa preocupación por las energías limpias, por las energías renovables, por el tema del medio ambiente; pero yo estoy convencida que en este Gobierno tenemos muy claro, que una de nuestras mayores preocupaciones es el medio ambiente. Aparte de esta sensación de sorpresa que según ha ido usted hablando ha ido creciendo en mí, también -vuelvo a repetir- yo no sabía si nos preguntaba para Salud, para Medio Ambiente, para Educación, por el texto de la Proposición no de Ley.

Ya -como bien le digo- como en los medios de comunicación esta mañana ya he leído, bueno, usted ya ha hurtado un debate que podría surgir aquí, pero que yo sí que voy a seguir adelante.

En un primer momento no vamos a admitir la Proposición no de Ley, primero, porque no hay centros saludables; es decir, en los centros educativos no existe esa campaña. Sí que es verdad que usted ha dicho luego a lo largo de su exposición,

que lo que sí que existe es una campaña propiciada por el Gobierno de La Rioja y llevada a cabo por dos Consejerías, la de Turismo y Medio Ambiente y la de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, que se llama -como muy bien ha mencionado- Centros Educativos Sostenibles; campaña que comenzó el pasado curso, y que en este segundo curso sigue su trayectoria.

Yo creo que, como alguien decía hace poco en la prensa, esto es un claro ejercicio de improvisación de ocurrencias. Se les acaba de ocurrir este tema, y han pensado que nos iban a sorprender, y la verdad es que sí, la verdad es que estamos sorprendidos.

Yo quiero resaltar, que esto ya es algo que está haciendo el Gobierno de La Rioja. ¡Cuidado! El Gobierno de La Rioja no está poniendo paneles solares en este momento en los centros educativos, pero no es una alternativa que se descarte. Yo creo que lo que el Gobierno de La Rioja está haciendo, es una campaña mucho más seria. Como bien ha mencionado usted -gracias a Dios-, se llama Centros Educativos Sostenibles, cuyo objetivo central es educar a nuestros alumnos para el desarrollo sostenible. Eso que, en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, ese concepto, se comenzó a acuñar en ese momento. En aquel foro organizado por Naciones Unidas, fueron asumidos por todos los países asistentes dos conceptos básicos: Por un lado, la existencia de un nuevo reto consistente en impulsar un modelo de sociedades distinto al actual, el conocido como desarrollo sostenible. Y por otro, la necesidad de fomentar la educación ambiental como forma de conseguirlo.

De esta manera el Gobierno de La Rioja entiende que la educación ambiental es la herramienta más eficaz para alcanzar la meta del desarrollo sostenible, y en ese desarrollo sostenible hablar de esas diferentes energías alternativas. No creo que solamente de la solar, sino de todas las que hay, de todas las nuevas que están apareciendo. Habrá que evaluarlas y habrá que ver las diferentes posibilidades y las diferentes ventajas, que tienen unas frente a las otras.

Dentro de este programa de Centros Educativos Sostenibles creo que -también lo ha menciona-

do usted- hay un aspecto, que es un proyecto de innovación en la educación, que a lo largo de este presente curso se está desarrollando con muy buenos resultados en cuatro centros escolares. Es el programa conocido como Ecoauditorías Escolares. Como he mencionado, este año se realiza en cuatro centros de La Rioja, en cuatro de Primaria, y ha salido ya la segunda convocatoria de forma que el próximo curso este programa se extenderá a diez centros educativos.

Estas auditorías o ecoauditorías, que a usted le han parecido insuficientes, pero a mí me parece que son el primer paso, es decir, vamos a ir caminando, vamos a ir planificando, son un instrumento que supone la evaluación y mejora ambiental de los propios centros. Dése cuenta que estoy hablando de que alumnos, profesores, padres, toda la comunidad educativa que está trabajando en estos cuatro centros en este año, se está implicando en evaluar todos aquellos aspectos que pueden mejorar la calidad ambiental de ese centro. Y lo importante es, que -aparte de que la experiencia seguro que lo sabe- está funcionando muy bien. A partir de ahí se van a sacar unas conclusiones, donde puede que esos propios centros apunten la idea de utilizar la energía solar. ¡Puede ser! No lo sabemos todavía. Este curso se ha realizado una primera evaluación en el mes de febrero, con unos resultados totalmente positivos. Cuando se termine la evaluación del proyecto que dura dos cursos educativos, insisto, esos centros puede que aporten a las diferentes Consejerías, tanto a la de Educación como a la de Medio Ambiente, diferentes posibilidades.

Sí que -como me lo ha puesto en bandeja- me gustaría decirle, que en estas ecoauditorías que se están haciendo con mucho rigor -insisto-, donde los profesores han recibido formación, se están evaluando aspectos muy importantes para un centro educativo, como pueden ser la producción y el control de los residuos (papel, cartón, pilas), el consumo de agua (grifos, cisternas, duchas, jardines), y el consumo de energía (iluminación y calefacción). Lo cual implica que hay un plan global, hay un plan completo de actuación en los centros educativos, que, como muy bien señalaba usted, también es el primer paso. Es donde tenemos que empezar a for-

mar la conciencia medioambiental, pero de una forma ordenada y sistemática, no a base de ideas. Hoy se me ocurren los paneles solares que parece que están de moda, frente a la energía eólica. Bueno, la verdad es, que habría que verlo.

Evidentemente este plan se está desarrollando, es un proyecto que se ha elaborado en estrecha colaboración entre las dos Consejerías -como bien he dicho antes-, y creemos que es una herramienta, la mejor herramienta, para que los alumnos puedan participar activamente en la mejora y en la protección del medio ambiente.

En todos los centros se han constituido unos comités ambientales -era una de las partes de esas ecoauditorías-, y esos comités ambientales son los que al final tendrán que decir. Y hay otro dato también muy relevante, claro. Usted ha hablado más de energías, yo estoy hablando más de lo que son los centros educativos sostenibles, de cómo concebimos la política medioambiental en los centros.

Entonces para terminar esta primera parte me gustaría decir, que en todos los centros, en esos comités ambientales, no sólo se han apuntado los profesores, padres y alumnos que en un principio se sumaron a la iniciativa, sino otros colectivos a los que les ha parecido realmente interesante la propuesta. Incluso personas ajenas al centro educativo, como ocurre en el Centro San Felices de Bilibio de Haro, donde el Ayuntamiento se ha implicado y supongo que será una iniciativa que se repetirá en muchos otros centros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bravo.

Abrimos un turno de Portavoces de Grupos. ¿Por el Grupo Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente señor Presidente. Simplemente para decir que no encontramos razones desde luego para oponernos a esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista, al contrario, yo creo que conjugar los valores educativos con la práctica de actividades medioambientales y en este caso con la práctica del uso de energías limpias en los centros escolares, es algo positivo y por eso vamos a apoyarlo con total

convicción.

Por lo que sí que tengo que manifestar mi sorpresa y sobre todo mis preocupaciones, es por la afirmación que ha hecho la señora Bravo desde la tribuna cuando ha dicho, que "en La Rioja no existen centros saludables". Yo realmente le tengo que decir que tenía el convencimiento, de que los centros educativos no estaban en las mejores condiciones; pero la verdad no creía, no creía señora Bravo, que fuera para tanto. Espero simplemente que haya sido un error.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora Arribas ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacerlo desde la tribuna, desde el escaño -perdón- simplemente, porque voy a hacer unas contestaciones a la Portavoz del Grupo Popular sin deseo de ofenderla, sin deseo de ofenderla.

Yo creo señora Bravo que usted no ha entendido nada, discúlpeme -he avisado que no quería ofenderla-, porque ni yo he planteado que estemos en contra de la energía eólica, simplemente usted ha dicho, "ahora se lleva la energía solar frente a la eólica". No. Ni tan siquiera he intentado sacar de ustedes algo rechazable, esperaba que dijeran que sí -lo digo de todo corazón-, porque me parece irracional que digan que no. Pero es que además le diré señora Bravo, que yo estoy acostumbrada a llenar mis tiempos de contenido; por tanto he considerado insuficiente, innecesario, releer la Proposición. Yo creo que después de todo lo que oigo en esta Cámara, debo solicitarle al Presidente de la misma que haga para los Diputados un cursillo de cómo hacer las preguntas y cómo hacer las propuestas; porque me da la sensación, de que hablamos un castellano distinto. Es posible y no lo dudo, y ahora cuando lo he leído me he dado cuenta, que aparece "centro sostenible"; pero -discúlpeme- andar con esos detalles es buscar agujas en pajar, cuando usted sabe que en la tribuna he expresado perfectamente lo que son los centros saludables, sostenibles, o como usted quiera. ¡Empiezan por

"s", significan lo mismo y van al mismo objetivo! ¡Lo que no sé es cuál es su objetivo! Eso es lo que no sé realmente, cuál es el objetivo del Partido Popular. Me da la sensación que su objetivo está escrito en dos letras de oro "¡no!" A todo, ¡no!

¡Mire! Cuando yo he oído esta tarde al Presidente decir algo así -discúlpeme que no he cerrado las frases en la cabeza-, algo así como "hagan ustedes una oposición más útil", yo he pensado: Concha, a lo mejor eso va un poco también por ti, hoy llevas una Proposición que es útil. "Hagan ustedes una oposición más positiva, menos partidista." ¡Bueno! Pues esto no es partidista, ni desea votos, ni nada parecido. Yo tengo la posibilidad de poder hacer ocurrencias como cualquiera, pero créase que con los años que uno tiene y la experiencia en la mochila, no anda uno buscando ocurrencias así como así. Son 142 centros escolares en España los que tienen tejados solares. Ni 1, ni 2, ¡142! ¡En La Rioja cero! Yo no le estoy pidiendo qué Consejería debe hacerlo. La Consejería que sea, lo tendrá que decidir. Pero estoy pidiendo que se hagan los estudios previos.

Y aparte de todo, ¡miren! Es que es tal su satisfacción de manera permanente, lo tienen todo tan pensado y tan hecho... ¡Claro! Como ha sido una ocurrencia que yo tuve en febrero, hasta hoy les ha dado tiempo a empezar a hacer unos estudios. También le agradecería, señora Bravo, que la próxima vez que me tenga que contestar, no me lea la revista Comunidad, porque ahí es donde viene explicado perfectamente -y lo tenemos todos ¿eh?- lo que son las ecoauditorías. Yo he obviado la explicación, por considerarla impertinente. Llénese de razones, discúlpeme; discúlpeme, llénese de razones. Pero de cualquier manera, creo que han perdido una oportunidad.

¡Miren! Ahora mismo hay un centro que ha ganado un premio con las ecoauditorías y usted lo sabe muy bien, es el CRA de Torrecilla. Y también sabemos -quizá usted no, a lo mejor sí, no sé-, que está habiendo ahora mismo un estudio, hay una propuesta, para modificar el tejado del CRA de Torrecilla. Creo que son 14 millones la propuesta. ¡Qué bonita oportunidad para comenzar por un centro, que es saludable, sostenible, ecológico, res-

ponsable, concienciado, lo que ustedes quieran; me da igual el término, la palabra, el concepto y la idea! Simplemente estoy defendiendo algo en lo que creo, nosotros y ustedes. Qué bonita oportunidad -digo y concluyo- hubieran tenido de haber dicho: "Vamos a hacer el estudio. Incluso, incluso podemos pensar hasta en modificar los 14 millones del tejado de Torrecilla, para ponerles allí de verdad un tejado solar y hacer que la conciencia de los ciudadanos que viven en la Sierra pues se aumente, una conciencia medioambiental."

La Cumbre a la que usted ha hecho referencia no hace más que abrir un camino y hoy estamos en el siglo XXI. No trabajar para el futuro es un problema, del que alguien alguna vez tendrá que dar explicaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas. Señora Bravo, tiene la palabra.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: En el mismo tono con el que usted se ha dirigido a mí y además no me he sentido ofendida en absoluto, estamos en el debate político; aunque dicen por aquí, que me ha dicho usted de todo... ¡Bueno! Lo que sí que es cierto es que yo creo, aunque no le haya gustado que yo se lo diga, que usted ha redactado mal la Proposición no de Ley. Lo siento, lo siento volvérselo a decir, además más teniendo en cuenta su profesión, que es la misma anteriormente y lo siento.

Pero lo que yo creo es, que en este momento a ustedes no les interesa plantear una actuación global de tipo medioambiental. Para mí ha realizado un ejercicio de simplificación, unos paneles solares. Y concretamente además me lo ha simplificado todavía más, en el CRA de Torrecilla. ¡Pues muy bien! Y no se han planteado, como sería lógico y como se está haciendo en este Gobierno, el realizar un planteamiento serio, una campaña completa, que no nos la acabamos de inventar -se lo he dicho antes- ni nos la acabamos de surgir desde febrero. Desde febrero resulta que estos dos señores Consejeros dijeron: "¡Huy, paneles solares! Hay que ver, ¿cómo los metemos en los centros educativos?" ¡No, señora! Este programa empezó en 1999. Hay un montón de materiales elaborados

entre compañeros de mi anterior profesión y de su profesión en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente también.

Usted hoy de repente dice: "Vamos a poner paneles solares." Pero ¿por qué?, ¿cuál es su justificación? Una justificación muy sencilla. Porque en otras Comunidades Autónomas hay, porque en 142 Comunidades Autónomas hay. Sin embargo usted no me plantea una justificación económica, ni me habla de un estudio serio sobre el volumen de energía que se puede producir o la forma de almacenarla o distribuirla. Le recuerdo, le quiero recordar -y yo he estado muy callada mientras usted ha estado hablando-, que la capacidad de generación de energía es limitada y que siempre es imprescindible otro tipo de energía complementaria que es de dudosa rentabilidad, salvo cuando haya unos estudios concretos de viabilidad en zonas poco accesibles -sería el caso de Torrecilla-, y que la verdadera justificación fuese la formativa. Pero por supuesto englobada en una actuación integral de formación medioambiental, que es lo que yo le he venido diciendo que está haciendo este Gobierno. Porque no tiene sentido producir energías limpias, si no existe un ahorro y un control de la utilización de estas energías.

No obstante sí que le diré para su tranquilidad, que sí que esperamos de estas ecoauditorías -que son el primer paso y que la propia palabra lo dice usted lo sabe bien-, se estudie la posibilidad de fijar unas posibles normas medioambientales para proyectos de reforma de los centros, que incluyan aspectos de ahorro y de racionalización energética. ¡Y le diré más! Que no se nos acaba de ocurrir tampoco en este mismo momento, sino que ya estaba en valoración. Ya hay un proyecto en colaboración con Iberdrola y con Fundación Caja Rioja, nacido también lógicamente de este proyecto global, que se llama "Centros educativos sostenibles". ¡No centros saludables! Porque todos nuestros centros son muy saludables. Lo que pasa, que no hay ningún programa que se llame "centros saludables". ¡Bueno! Pues como bien digo, en colaboración con Iberdrola y con Fundación Caja Rioja se trabaja en un estudio de investigación; investigación de energías limpias, con aplicación en los centros educati-

vos. Este proyecto será la culminación de la actividad de mejora medioambiental, nos valorará la incidencia de las energías renovables en los centros, y se cerrará el círculo de actuaciones de formación energética medioambiental en los centros, como anticipo de lo que será la futura actuación en el mundo del trabajo, que es el objetivo final que se pretende. Y ¡no se preocupe! Nosotros a nuestro medio ambiente tenemos la clara intención de cuidarlo, potenciarlo y defenderlo a toda costa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bravo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

5L/PNLP-0124 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Integral de Acción en colaboración con el Foro Regional, tendente a afianzar el bienestar social de los inmigrantes como instrumento de integración, de acuerdo con el actual marco competencial.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Integral de Acción en colaboración con el Foro Regional, tendente a afianzar el bienestar social de los inmigrantes como instrumento de integración, de acuerdo con el actual marco competencial. Para su defensa tiene la palabra el señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Bien. Intervendré para explicar esta Proposición no de Ley, lo más rápidamente que me sea posible. Si en la anterior intervención con oca-

sión de la Moción del Grupo Socialista teníamos ocasión de debatir los aspectos de otra Administración, en este caso la Delegación del Gobierno, con un resultado que a nuestro juicio ha sido exitoso, ahora nos corresponde, en este caso a iniciativa de este Grupo, debatir otra cuestión de igual relevancia para la eficaz y efectiva integración de la población inmigrante en La Rioja.

Yo quisiera decir, que la inmigración es uno de los fenómenos más intensos, más interesantes de los próximos años en Europa, en España, y desde luego en La Rioja. Y así lo demuestra ese reciente estudio que desde el Gobierno regional se ha dirigido para estudiar sociológicamente el fenómeno de la inmigración aquí, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, y que La Rioja es efectivamente un territorio receptor de flujos migratorios en un porcentaje además Señorías creciente. De los datos de ese estudio yo voy a destacar cuatro, cuatro notas, que me parece hacen al caso en lo que ahora nos toca.

En primer lugar, que el fenómeno de la inmigración se percibe en La Rioja como un fenómeno positivo. Esto es algo que yo creo que tiene que movernos a la satisfacción. Que el porcentaje de población inmigrante oscila entre el 2 y el 3%, pero que ese porcentaje efectivamente se ha incrementado en los últimos años con particular intensidad, y que los datos apuntan a que además esa tendencia se va a ver incrementada en los próximos años. Luego estamos ante un fenómeno que es creciente, y ante el que se tienen que tomar las medidas oportunas. Y en este sentido creemos que hemos de poner todos de nuestra parte, para que esa integración efectivamente sea lo más efectiva para hoy, pero sobre todo pensando en el mañana, pensando en el futuro.

Y en este sentido Señorías creo que la Comunidad Autónoma de La Rioja, y concretamente el Gobierno regional, ha tomado dos medidas que me parecen acertadas y pioneras en el ámbito de la integración. El primero es el de la constitución de un "Foro de población inmigrante" que en su composición es novedoso en toda España, porque concita los esfuerzos de la Administración regional, de la central y también de los agentes económicos y

sociales; un Foro que ha permitido, que ahora mismo estén trabajando ya unos grupos de trabajo creados en el mismo. El segundo de los instrumentos en el que La Rioja es pionera, el Gobierno de La Rioja es pionero, es el estudio precisamente de la población inmigrante en La Rioja y la percepción que sobre la misma existe. Esto es un dato sociológicamente importante, porque para articular cualquier política, en este caso políticas sociales que son áreas blandas de gran sensibilidad, previamente hay que analizar cuál es el campo de actuación. Y eso es lo que se ha hecho, un análisis científico de lo que ahora nos corresponde abordar, el fenómeno de la inmigración.

¡Pues bien! Ahora lo que pedimos con esta iniciativa, con esta Proposición no de Ley, es un paso más. Es que, a partir de ese estudio de la población inmigrante y en colaboración con el instrumento que es el Foro, se impulse un Plan Integral que desde el bienestar social afiance la integración de los inmigrantes, de la población inmigrante. Un Plan Integral evidentemente al que no le queremos poner un límite temporal, porque esto requiere el trabajo intenso, concienzudo y sin otra hipoteca temporal, que es el de la simple eficacia; pero que sí me permito sugerir al Gobierno, que ese Plan se asiente en cinco principios. El primer principio es que la persona inmigrante desde luego sea recibida desde la más absoluta tolerancia. El segundo -y esto es importante también cuando se habla de inmigración, de integración social-, es que se asiente en el principio de la reciprocidad, en la voluntad de acogida y en la voluntad de integración; es decir, que tiene que haber un esfuerzo mutuo para que esa integración sea efectiva. El tercero, es el de la igualdad de oportunidades. El cuarto es, que se conciba un marco de actuación mixto entre Administraciones y agentes sociales. Y el quinto, es el criterio de proximidad e intervención en el territorio. Sobre estos principios lo que nosotros proponemos es que se redacte junto al Foro ese Plan de integración, para que esa convivencia que hoy por hoy caracteriza a muchos de nuestros municipios, Logroño, Pradejón, Calahorra, Autol, Cervera, en el que la convivencia con la población inmigrante es una feliz, pacífica y saludable realidad... Pero

aún queremos dar un paso más y lo queremos dar desde la competencia que a nosotros nos incumbe, en este caso desde el bienestar social. Y por eso le pedimos al Gobierno que sobre estos principios redacte un Plan de esta naturaleza.

Y concluyo ya señalando, que aprovechando las palabras de la Diputada Arribas hablando de oposición útil... ¡Bueno! Aquí pueden demostrar...

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Y antes.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: ... lo que es... -Y antes también, no lo pongo en duda-. Pero en este caso es un ejemplo palpable de lo que puede ser, y no lo dudo que va a ser así, la oposición útil, apoyando una iniciativa que estoy seguro va a ser saludable para ese fin que nosotros perseguimos, que todos perseguimos y anhelamos, que es el de la integración, la más efectiva integración de la población inmigrante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escobar. Para turno en contra, señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señorías. Me siento relativamente bien señor Escobar, oyéndole hablar de inmigración. Habla muy poco su Grupo de inmigración, se tiene que acostumbrar a hablar más, y sobre todo a hacer más ¿eh? O sea, que en la medida que ustedes sean capaces de plantear cuestiones serias y bien hechas de inmigración, no dude que esta oposición va a ser muy útil. Pero ¡mire! En base a esa utilidad vamos a intentar mejorar su propuesta, y lo vamos a hacer con una enmienda "in voce". Es la tarde de las enmiendas "in voce".

Usted plantea en la Proposición no de Ley que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Integral de Acción en colaboración con el Foro Regional, etc., etc. Nosotros le queremos plantear dos cosas. Primero, que puesto que el Foro Regional en los que son los grupos de trabajo sectoriales ha tenido ya unas cuantas reuniones, y sabemos -porque además conocemos también las actas- que las organizaciones sindicales y sociales han hecho cantidad

de propuestas en materia de salud, en materia de vivienda, en materia de educación... Si usted quiere, puesto que -se pone siempre digamos el rasero de las competencias- han hecho muchísimas aportaciones en materias en las que tenemos competencia en nuestra Comunidad Autónoma, lo que les vamos a pedir es que se elabore este Plan de inmediato; que no esperen ustedes, porque todas esas propuestas ya las tienen escritas.

Y en segundo lugar, no es que no nos fíemos... Pero, ¡mire! Como estamos acostumbrados a que ustedes hablen mucho de planes sin fecha y sin concreción, y puesto que los cinco puntos de los que usted habla del estudio del Gobierno son cinco puntos genéricos -que por supuesto suscribimos como no podía ser de otra manera- en torno a la tolerancia, la voluntad de acogida, la igualdad de oportunidades, etc., etc... Pero como para todo esto hacen falta fechas y hace falta dinero, la segunda cuestión que les planteamos en esta oposición útil de mi Grupo Parlamentario es la siguiente. Que al final de la propuesta se diga, que "dicho Plan de acción disponga de dotación presupuestaria propia reflejada con carácter finalista en los Presupuestos Generales de La Rioja del año 2002". Así que mejoramos su propuesta con el elemento de la inmediatez y con el elemento del dinero, que es absolutamente indispensable para sacar adelante propuestas que en materia educativa se tendrán que concretar en más profesores, en más medios materiales, y eso vale dinero; que en materia de vivienda, en propuestas que a ustedes se les han hecho desde el Foro, habrá que concretarlas en temas relativos a viviendas de alquiler. Por citar solamente dos aspectos que son importantes. Y claro, si el dinero -y ustedes no dudo de la voluntad que tienen de llevar adelante esta propuesta- es imprescindible, pongan dinero con carácter finalista en los Presupuestos Generales de La Rioja del año que viene. No duden, que con estos dos elementos nuestro Grupo va a votar a favor esta Proposición no de Ley. En caso contrario, si ustedes no aceptan, pues que no la vamos a poder votar a favor, porque, claro, no podemos hacer un acto de Fe. Nos abstendríamos, para que no piensen ustedes que votamos en contra por votar en contra, sino que como

el Gobierno es un Poder Ejecutivo y maneja plazos y maneja dineros, pues lo que queremos es que este Plan para que sea real sea inmediato y tenga -como digo- reflejo presupuestario. Si no, no dudamos de su bondad, pero nos abstendremos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Pasamos a un turno de Portavoces. Sí... Es que me ha descolocado la señora Ortega, porque más que un turno en contra es un turno de abstención lo que ha ocupado. Pero por regular un poco el debate le voy a dar primero la palabra al Portavoz del Grupo Popular, para que conteste a la enmienda "in voce", y luego ya pasamos al turno de Portavoces. Señor Escobar, tiene la palabra para contestar a la enmienda.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente ésta es la tarde de las sorpresas, la tarde de las enmiendas "in voce". ¡Pues no! ¡No! Pero no y se lo voy a explicar, se lo voy a razonar. Porque todo plan -eso es una cuestión estrictamente administrativa- lleva intrínseco una Memoria presupuestaria. Es decir, lleva un compromiso presupuestario. Y en cuanto a la inmediatez del plan se lo he explicado en la intervención. No es prudente -no le digo el no por el no-, le decimos que no es prudente, aplicar la inmediatez o imponer de inmediato la redacción de un plan, ¿por qué? Porque ese plan, según la redacción que nosotros proponemos, es que se haga en colaboración con el Foro. El Foro como usted sabe en su configuración requiere unos ritmos apropiados, y es razonable que sea el Foro el que determine cuál es el ritmo de redacción de ese plan integral. ¿Para qué? Precisamente para que ese objetivo que al final se persigue, sea lo más permanente posible. Luego entiéndanos que no es una postura hermética, es una postura simplemente de simple racionalidad. De todas maneras si aún así usted se empeña en abstenerse, no podemos hacer otra cosa que lamentarlo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. Ahora sí, abrimos un turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Mixto? Señor González de Legarra, tiene la

palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. ¡Pues que sí que es la tarde de las sorpresas! Se lo tengo que reconocer. Porque la primera sorpresa que hemos tenido en este Grupo ha sido, el ver que el Partido Popular pide algo que dábamos por hecho que estaba realizado por parte del Gobierno desde hacía mucho tiempo. ¿Cómo vamos a pensar nosotros que la señora Loza o el señor Consejero de Salud y Bienestar Social no tenían previsto estas cosas? Tenía que haber estado hecho desde hace mucho tiempo, y nos hemos llevado realmente una sorpresa. Pensábamos realmente, que estaba realizado. Vemos que no solamente no estaba hecho, sino que todavía no se había pensado en ello.

A mí tengo que reconocer, que la enmienda que hacía la señora Ortega me parecía una enmienda razonable y prudente. Si todos estamos de acuerdo en la necesidad de elaborar un plan de estas características, y desde luego desde el Partido Riojano estamos de acuerdo en ello, no veíamos inconveniente en que se establecieran compromisos presupuestarios para garantizar la ejecución de ese plan. Dice usted que todo plan conlleva una Memoria presupuestaria. Pues ¡bueno! Puede ser una cuestión que se puede obviar quizás de esa enmienda que presenta la señora Ortega y podemos darlo por bueno. Podemos pensar que cuando ese plan se elabore por parte del Gobierno -y espero que se nos facilite a los Diputados- veamos efectivamente que ese plan lleva aparejada una Memoria presupuestaria que lo acompaña.

En cuanto al tiempo, que era otra de las cuestiones, la otra cuestión que la señora Ortega hacía en su enmienda, en cuanto al tiempo dice usted, que tiene que ser el Foro regional de la inmigración el que determine los plazos en los que se tiene que elaborar este plan. ¡Bueno! Pues puede ser una excusa como otra cualquiera. Espero de todas formas que esos plazos no se prolonguen más allá de los dos años que quedan de Legislatura, porque realmente sería una pena y de poco nos serviría entonces esa Memoria presupuestaria.

Creo, insisto, en que la enmienda de la señora

Ortega en cualquier caso establecía unas garantías del cumplimiento de este plan, en el que -insisto- desde el Partido Riojano estamos también de acuerdo. En cualquier caso yo le invitaría a reflexionar sobre la propuesta del Grupo Socialista, y, en cualquier caso, en el caso -insisto- de que ustedes se opongan a esa enmienda, yo, nuestro Grupo, el Partido Riojano va a votar a favor de la Proposición no de Ley; tanto si se acepta la enmienda del Grupo Socialista como si no se acepta, entendiendo que por lo menos con ese apoyo existe un compromiso claro y concreto del Gobierno del Partido Popular de que se va a realizar este plan, de que además va a llevar aparejado un presupuesto concreto y de que espero señor Escobar que se vea en esta Cámara desde luego antes, mucho antes de que termine la Legislatura. Espero que el Foro de la inmigración no necesite como digo mucho tiempo, muchos meses, para poder llevar adelante, o para poder desarrollar, este plan.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire, señor Escobar! El plantear las dos enmiendas, que, bueno, la enmienda, las dos apreciaciones que le hago, no crea que han sido a título individual, ni por el hecho de decir... "¡Bueno! Nuestro Grupo tiene que decir algo, por no decir que está de acuerdo." Precisamente han sido la mayor parte de los componentes del Foro de la inmigración los que nos han pedido, que hubiera concreciones en este plan. El Foro de la inmigración lo crearon ustedes tarde y mal. El Pleno apenas se ha reunido y lo que sí se han reunido son los grupos de trabajo donde reiteradamente sus componentes han hecho propuestas, tanto sindicatos como asociaciones de inmigrantes, y donde nos consta fehacientemente que les han pedido a ustedes por activa y por pasiva que esas propuestas se concretaran y se hicieran reales. Porque no hay cosa peor para quien es invitado a formar un Foro o un grupo de participación social, que ver cómo pasan los días y los meses dejando sobre la mesa pro-

puestas que no van a ningún sitio. Y sabemos de cómo se han hecho constar muchas veces en acta las protestas de personas que pertenecen a esos grupos de trabajo, porque lo que ven, Señorías. Son problemas reales que quieren que se solucionen y piensan que estar allí solamente para decir lo que opinan y que no se haga nada, es perder el tiempo. Y como los problemas de los que hablamos -educativos, de sanidad, de vivienda, etc.- son problemas muy serios y muy importantes, han sido los propios miembros del Foro -mayoritariamente como les digo- los que están clamando porque esto llegue a hacerse una realidad.

¡Miren! Yo he obviado todo lo de que ustedes desde el 95 han hecho o han dejado de hacer. El señor Legarra recordaba algo. Es tremendo, ¿verdad?, que se venga con un plan a estas alturas, pero siempre es mejor tarde que nunca, eso está claro. Pero desde luego tarde, pero seguros.

Dos cuestiones señor Escobar y termino. ¡Mire! Dice usted: "Es que no se puede hacer ahora tan rápido. Requiere una Memoria presupuestaria." Las propuestas ya las tienen, se lo he dicho yo antes. Léase las actas de los grupos de trabajo. ¡Pónganse a trabajar en verano, que también les pagamos para que trabajen en verano! Trabajen en verano y redacten ese plan y la Memoria presupuestaria, y tráiganlo a los Presupuestos Generales de La Rioja. ¡También al Parlamento! No hagan planes, que aquí no veamos. Porque si es bueno desde luego que les vamos a ayudar y vamos a votar con ustedes y vamos a estar de acuerdo -pero le reitero, trabajen en verano-, el Foro va a estar deseando que esto se haga. Tienen ustedes una reunión de inmediato, entre finales de este mes y comienzos del próximo. Lleven este tema, como punto del Orden del Día. Díganles: "¡Mira! Hemos aprobado en el Parlamento que vamos a hacer un plan y lo traemos aquí. A ver todas vuestras propuestas cómo las encajamos, cómo las llevamos adelante presupuestariamente." Porque es que si no, esto va a ser casi una burla, y es una palabra un poco dura. Han pasado los años, ha habido un Foro, ha habido reuniones, ha habido propuestas, ha habido un estudio, y ahora vienen ustedes y lo único que se les ocurre en el momento en el que tienen que concre-

tar, es que en lugar de concretar... ¡Ahí va! Que van a hacer un plan. ¡Concreten lo que ya hay! Tienen todos los elementos en la mano. Y, reitero. Como nosotros lo que queremos es que eso de verdad se lleve adelante y que se lleve adelante ya, inténtenlo hacer de inmediato y pónganlo en los Presupuestos de La Rioja. En caso contrario, reitero, nos abstendremos. Porque nos parece bien, todo lo que tenga que ver con soluciones a los problemas de la inmigración; pero aunque la respuesta sea sí, tenemos que decirles, que no así, sino como nosotros creemos que puede llegar a ser una realidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Señor Escobar?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer cuatro breves acotaciones. En primer lugar, agradecer al Partido Riojano que nos vaya a respaldar en esta iniciativa. En segundo lugar, yo sí que quisiera insistir -porque tendremos ocasión de plantear este asunto más reiteradamente en este Parlamento-, que en materia de inmigración hay que trabajar -insisto- desde la máxima seriedad, desde la máxima seriedad, desde la serenidad, desde la tranquilidad. Y yo no voy a decir ahora -y eso es un recurso que es fácil por nuestra parte- lo que se hacía antes en inmigración, ¡no lo voy a decir porque no viene al caso! No quiero polemizar a cuenta de eso, pero eso sí que sería ¡sonrojante! Aquí se ha hablado de burla, ¡pues eso sería sonrojante para algunos!

Yo voy a decir lo que creo que tenemos que hacer en adelante, de cara al futuro. En La Rioja tenemos el mejor Mapa, el mejor Mapa de servicios en el capítulo de atención a la inmigración. Y ¿cómo se ha hecho? Con un Foro que es pionero en España en cuanto a su composición, para asegurar que estén representados todos los intereses, todos los intereses que participan directa o indirectamente en el capítulo de inmigración. Pero ¿qué es lo siguiente que se ha hecho? Trabajar de forma científica, no a salto de mata como ustedes proponen, no a salto de mata. Y trabajar científicamente es, trabajar sobre la base de cuál es el ámbito de la

población, cuáles son sus necesidades, y de qué forma hay que planificar estratégicamente. Reitero ¡estratégicamente! Porque la inmigración es un fenómeno, que va a ser de largo alcance, de largo recorrido. Luego hay que trabajar ordenada y planificadamente. Sobre ese estudio lo que ahora proponemos, ¡es un paso más! Es que, en colaboración con el Foro, de acuerdo con las recomendaciones de los grupos de trabajo que -como usted acaba de reconocer del propio Foro- ya están planteando, articular un plan integral que sume esfuerzos. Que de manera transversal procure concentrar los servicios, para que la integración sea lo más efectiva posible. Y no busquen excusas -eso sí que son excusas-, ¡no busquen excusas para refugiarse en la abstención! Porque al final el Grupo Socialista tendrá que justificar, por qué se abstiene a que se elabore un plan integral de acción en colaboración con el Foro regional. ¡A eso tendrá ustedes que rendir cuenta! Y no le duelan prendas en reconocer, que es una iniciativa del Grupo Popular. Pues, bien. Acéptenla, ¡acéptenla! No se refugien en enmiendas de última hora. ¡Seamos serios! Si ustedes creen que esto es positivo, es recomendable, no tengan reparos y apóyenlo. Porque si no en la tibieza de la abstención, ¿están o no de acuerdo en un plan integral? Sí, ¡porque lo ha reconocido! Pues apóyenlo, apóyenlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 18 votos a favor, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada.

5L/PNLP-0125 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie la reversión a los municipios correspondientes de la propiedad de los terrenos y edificaciones, que en su día estuvieron destinados a acuartelamientos de la Guardia Civil.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie la reversión a los municipios correspondientes de la propiedad de los terrenos y edificaciones, que en su día estuvieron destinados a acuartelamientos de la Guardia Civil. A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, que el Secretario Primero de la Mesa va a dar lectura.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sí, señor Presidente. El texto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular es el siguiente:

"Que el Gobierno de La Rioja, respetando siempre la autonomía municipal, inicie negociaciones con el Ministerio del Interior del Gobierno de España y con la Dirección General de la Guardia Civil, con el fin de que reviertan a los municipios correspondientes los terrenos y edificaciones que en su día estuvieron destinados a acuartelamientos de la Guardia Civil y que en la actualidad se encuentran abandonados y en desuso."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero de la Mesa. Por el Grupo Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, ésta es una de esas Proposiciones no de Ley que se defienden por sí mismas, yo creo que con el contenido propio que figura en su formulación. No hay que buscarle desde luego un trasfondo oculto ni otra intención, que no sea la de conseguir lo que estrictamente propone. En este caso es el de conseguir que un número importante de municipios riojanos recuperen -si lo desean por supuesto- un espacio público, que en su día ocuparon los acuartelamientos de la Guardia Civil y que hoy están abandonados. No sabría determinar muy bien si en este caso es desde luego por falta de vocaciones militares, o simplemente si se trata de una cuestión presupuestaria; pero lo cierto es que esa antigua realidad de que prácticamente en cada pueblo existiera un cuartel de la Guardia Civil, pues ha

pasado a ser -como digo- parte del recuerdo de los mayores, como también dentro de poco va a pasar a ser parte del recuerdo esa típica imagen de la pareja de la Guardia Civil, una vez que se ha anunciado ya que no van a patrullar en parejas.

Bien. Desde el Partido Riojano siempre hemos defendido la idea del mantenimiento de este tipo de acuartelamiento en los pueblos, por el hecho no sólo de que garantizan un importante grado de seguridad en su zona de influencia, sino porque también es un hecho comprobable que la pérdida del cuartel inicia en la mayoría de las ocasiones el declive de muchos municipios provocado por lo que todo el mundo interpreta como una irreversible pérdida de servicios que acaba por determinar decisiones migratorias definitivas por parte de otros vecinos. La desaparición de los guardias, la desaparición de las familias, deja lógicamente un importante vacío en el pueblo, ya que con ellos desaparecen -como digo- también sus familias, mujeres integradas en la vida del pueblo, y niños también que en más de una ocasión eran o son los que mantienen incluso abiertas algunas escuelas que tras su marcha acaban cerrando finalmente sus puertas de forma definitiva. Los guardias -como digo- se van, pero el acuartelamiento, el espacio físico permanece físicamente en su sitio vacío; eso sí, pero permanece. En la primera primavera que pasa deshabitado pues normalmente ya ha pasado de ser un lugar de respeto y un lugar respetado, a convertirse en un edificio abandonado que poco tiene que ver con lo que todo el pueblo conocía. La vegetación invade todo el edificio, los cristales de las ventanas están rotos, cuando no son las propias ventanas las que desaparecen, las que están arrancadas de cuajo, las pintadas cubren la mayoría de las paredes, los vagabundos queman incluso estos elementos, y lo que en un principio era un lugar de respeto, se convierte en un rincón inhóspito, en un vertedero, en un foco de miseria inservible con el que poco se puede hacer ya más que esperar a ver si con un poco de suerte algún día termina por hundirse sin pillar, eso sí, a nadie dentro. Eso es todo lo que hay al final. Porque cuando la Guardia Civil abandona -como diría la canción-, abandona de verdad. Abandona todo, abandona todo menos la propie-

dad. Hasta el momento, abandona todo menos la propiedad. Y ¡claro! A ver quién es el guapo del Alcalde que obliga a la Guardia Civil en este caso a mantener en buen estado su propiedad, algo que por otro lado sí le obligaría desde luego a cualquier vecino. Nadie se atreve. Con lo cual, insisto, lo que antaño fue un edificio que proporcionaba seguridad al pueblo, acaba convirtiéndose -como digo- en un lugar abandonado y ruinoso cuando no incluso peligroso para el propio pueblo.

No obstante la mayoría de estos cuarteles también hay que reconocer, que fueron construidos en su día en terrenos que eran propiedad del municipio y que se cedieron al Estado para la instalación del acuartelamiento. Con lo cual la lógica nos hace pensar, que si el uso para el que fueron cedidos los correspondientes terrenos ha variado, la propiedad de los mismos debería -cuando deja de utilizarse para ese fin- debería -como digo- revertir de nuevo al municipio. Y es cierto que en muchos casos la devolución de esos espacios a los municipios correspondientes, implicarían unas cargas para su puesta a punto, sobre todo -tal y como están en estos momentos algunos de estos acuartelamientos, de estos edificios-, suponen, implican -como digo- unas cargas para su puesta a punto y para su mantenimiento, que pocos pueblos, no muchos pueblos, estarían dispuestos a asumir. Pero tampoco es menos cierto que si el abandono de los cuarteles se hiciera de forma menos radical, se hiciera de una forma quizá más consensuada con el municipio, cediendo estos edificios en el momento en que están en buen uso, pues quizá ese deterioro no se produciría de una forma tan rápida e irreversible, ya que desde el primer momento los propios Ayuntamientos podrían utilizarlo para otros fines.

Por eso -y sin necesidad de alargarme mucho más- los Diputados del Partido Riojano proponemos con esta iniciativa, que el Gobierno de La Rioja inicie esas negociaciones con la Dirección General de la Guardia Civil y con el Ministerio del Interior, para conseguir que, por supuesto -como muy bien interpreta el Grupo Parlamentario del Partido Popular en su enmienda-, en aquellos municipios que lo deseen y que estén dispuestos a asumirlo, estos acuartelamientos abandonados sean devueltos

al municipio y que puedan destinarlos a otro fin.

Evidentemente los fines son múltiples y variados, habrá en algunos municipios donde ese espacio no pueda ser utilizado en sí mismo -el espacio físico me refiero del acuartelamiento- y lo puedan convertir en parque, o en otros sitios puedan utilizarlo para hacer viviendas de tipo social, para hacer albergues, para hacer incluso refugios para algunas personas que lo necesiten. Por lo tanto entendemos que -volviendo al inicio de mi intervención- es una Proposición no de Ley que no tiene ningún otro trasfondo que el que contiene en su propio texto, y manifiesto desde luego la intención de aceptar la enmienda que hace el Partido Popular, entendiendo que esta enmienda por supuesto no modifica en absoluto el texto, y lo único que viene es a acotar el respeto lógico que tiene que existir siempre a la autonomía municipal y que desde luego subyace también en el texto de la Proposición del Partido Riojano.

Si la aceptación de esta enmienda implica la unanimidad en una cuestión como ésta, desde luego no tenemos absolutamente ningún inconveniente en aceptar la enmienda en aras a ese consenso que también nos hubiera gustado que hubiera existido y se hubiera buscado en otros momentos de la tarde parlamentaria que nos ocupa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor González de Legarra. Autor de la enmienda, Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente en funciones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Sustituto.

SR. CRESPO PÉREZ: Sustituto. Bien. Me alegro de que efectivamente acepten la enmienda, que, lejos, lejos, de no introducir ningún elemento sustancial en su texto, yo creo que sí que introduce un elemento fundamentalísimo, y es el respeto a la autonomía municipal. Es decir, que yo creo que sí que es de calado la enmienda que lo único que ha-

cía era modificar, lo que hace es modificar dos cuestiones. Y efectivamente hacíamos esta enmienda, porque de forma inmediata nos surgían un montón de preguntas, cuando ustedes planteaban el tema de la negociación. Preguntas como ¿quién negociaba?, ¿el Gobierno de La Rioja con el Estado y después de forma gratuita y generosa nos entregaban los cuarteles a los Ayuntamientos? ¿En concepto de qué usos? Como usted decía, destinados a albergues, casas rurales, centros de tercera edad... Es decir, algo tienen que decir los Ayuntamientos en el uso que van a dar a esa instalación.

También se nos planteaba una duda cuando leíamos su Proposición no de Ley, planteada tal y como estaba sin hacer referencia a ese precepto de autonomía municipal. ¿Los Ayuntamientos van a asumir el costo que supone la remodelación, la adecuación y el mantenimiento de esas infraestructuras o de esos cuarteles? Por eso nos parecía fundamental y necesario introducir en su texto, primero, la palabra "inicien negociaciones", porque previamente a cualquier tipo de negociación Gobierno-Comunidad Autónoma -Gobierno del Estado me refiero, Comunidad Autónoma- tiene que pasar por una negociación previa con los Ayuntamientos, que son quienes van a gestionar estos locales. Y segundo, porque nos parecía fundamental introducir el concepto, respetando siempre la autonomía municipal, porque los Ayuntamientos han de ser quienes asuman el compromiso, quienes digan si están de acuerdo o no en recibir esos acuartelamientos, y quienes determinen cuál va a ser el uso y el procedimiento de remodelación.

Nos alegra como digo que acepten la enmienda tal cual se ha planteado, y yo también espero que esta Proposición no de Ley con la enmienda incorporada sea votada por unanimidad de la Cámara. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Crespo. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto autor de la Proposición.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Únicamente para recordarle al señor Crespo que efectivamente

te en mi intervención he reconocido la dificultad que pueden tener muchos Ayuntamientos para asumir un patrimonio que en la mayoría de las ocasiones está en un estado realmente terrorífico, porque lleva años abandonado o porque también en muchas ocasiones lamentablemente esas edificaciones no era de una calidad excesivamente buena y, aunque lleven poco tiempo en desuso, el deterioro es realmente espectacular ¿no? Entonces evidentemente el mantenimiento de esos edificios puede ser muy caro, aunque incluso lo utilicen algunos para su derribo y la creación de un parque. Puede ser muy caro.

Entonces efectivamente son los Ayuntamientos los que tienen que determinar si quieren o no quieren. Pero en cualquier caso lo que está claro es que la primera voluntad que hay que conseguir doblegar -por decirlo de alguna forma- o arrimar a este lado, es la de la Dirección General de la Guardia Civil, la del propio Ministerio del Interior, que es el que tiene que ser capaz de renunciar a ganar dinero con la venta, la enajenación, la subasta de unos terrenos o de unos edificios, que en su día fueron cedidos por un municipio. Entonces lo lógico es que si se tiene que producir algún enriquecimiento, ese enriquecimiento se produzca en -si así lo desean- los Ayuntamientos que son y fueron en su origen los propietarios que cedieron esos terrenos para ese fin. Ésa es únicamente la interpretación, y por lo tanto insisto en que, efectivamente, su enmienda viene a poner el punto preciso sobre la i, que era la Proposición que presentaba este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Abrimos ahora un turno de Portavoces. Entiendo señor González de Legarra, que no va a intervenir.

¿Por el Grupo Socialista? Señor Donamaría.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente ya a estas alturas y desde el escaño. Efectivamente es un tema, que se veía desde que se había presentado efectivamente la enmienda del Partido Popular, que prácticamente se iba a poder hoy por lo menos un tema votar por

unanimidad. Y una vez visto y hecho la exposición que ha hecho el señor Legarra, lógicamente no vamos a ir abundando en los mismos temas y nos parece muy bien que sea el señor Crespo el que aun en este tema hable de la autonomía municipal. Esperamos efectivamente que en el resto de los temas que tenemos que discutir continuamente el señor Crespo se haga portavoz efectivamente de esa autonomía, de ese municipal, y que sea el portavoz de todos los Ayuntamientos de La Rioja. Y que no solamente en este caso, sino que efectivamente cuando haya que hacer estas intervenciones y puedan revertir a los Ayuntamientos las casas cuarteles o sea en el resto de los temas que sean mucho más importantes, como él ya conoce y ya sabe la opinión que tienen muchos Ayuntamientos de otros temas, donde de verdad el que es el Presidente de la Federación de Municipios sea no el Portavoz del Gobierno y del Grupo Parlamentario en estos temas, sino que realmente el portavoz de todos los municipios de La Rioja. Le emplazamos a que efectivamente en todos los momentos sea ese portavoz y lo sea de verdad. Por lo demás lógicamente vamos a votar a favor de esta Proposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Donamaría. Señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Señor Presidente. ¡Mire! No me pinche señor Donamaría, que quiero tener la fiesta en paz. Y simplemente dos cuestiones. Esta persona realizando sus funciones como Presidente de la Federación de Municipios, ha tenido siempre el criterio de la defensa de la autonomía municipal en cualquiera de los temas que se han planteado. Y segunda cuestión. No confunda usted la defensa de la autonomía municipal, con intereses y criterios que se fijan desde su Partido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

¿Entiendo por el hilo de las intervenciones que podemos aprobar por asentimiento la Proposición no de Ley con la enmienda incorporada? Así es.

5L/PNLP-0126 Proposición no de Ley relativa a que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral que se suscriba entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la cuarta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral que se suscriba entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico. Tiene la palabra señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Señorías, se habrán dado cuenta al inicio de la Sesión Parlamentaria que cuando no hay respuestas, cuando al Presidente del Gobierno se le pilla en una nueva mentira, siempre nos encontramos con la misma respuesta del señor Sanz, que lamento que no esté en este momento. Nos dice y nos ha dicho al inicio: "Tienen que ser ustedes prudentes, no pueden decirle a nadie nada de lo que pasa en esta Comunidad y lo que pasa en esta región, ni de los acuerdos que se toman con el Estado". Estos son poco menos que secreto de Estado. Que nadie sepa nada, que nadie se entere de nada. Incluso, Señorías, casi no se lo voy a contar ni a ustedes, qué es lo que pasó el otro día y lo que ha vuelto a pasar esta tarde; casi no se lo voy a contar a ustedes, para que no se vayan de la lengua. Que si no luego son ustedes muy picoteros -como se suele decir- y se lo cuentan todo a sus compañeros de otras regiones, para que aprovechen y nos malogren las excelentes negociaciones que conseguimos con el Estado. Pues tengo que decir desde luego, qué bonita solidaridad es ésa ¿no? Bonita solidaridad la que se practica desde el Gobierno de La Rioja y desde el Partido Popular.

En el Partido Riojano desde luego no nos avergonzamos por reconocer, que en este país existen regímenes fiscales y económicos especiales -creo que son otros los que se tienen que avergonzar-; y no nos avergonzamos en reconocer además, que esos privilegios han perjudicado gravemente a nuestra Comunidad Autónoma, como también han

perjudicado a otras regiones como Cantabria o como Castilla y León que en orden a su propia autonomía tienen también el mismo derecho que La Rioja a exigir compensaciones. Y como parece que el Partido Popular y el Partido Socialista tampoco se avergonzaban de ello, cuando reformaron el Estatuto de Autonomía introdujeron -con calzador, eso sí- un artículo 46 que prevé la compensación por los agravios fiscales mediante la suscripción de un acuerdo bilateral -dice el Estatuto de Autonomía- con el Estado.

El Presidente del Gobierno nos aseguraba hace escasas semanas "que tras arduas y durísimas negociaciones mantenidas en el seno de una comisión bilateral -dijo en esta tribuna- se había alcanzado por fin un acuerdo para desarrollar el artículo 46 de nuestro Estatuto". Negociaciones bilaterales que según el propio Presidente se prolongaron durante el último trimestre del 2000 y parte del 2001, y tras las cuales se consiguió cerrar una cantidad compensatoria de 3.500 millones de pesetas que el Gobierno de La Rioja podrá además utilizar en la forma que considere de su mayor interés. Eso es lo que nos dijo el Presidente.

El Presidente sin embargo no fue tampoco capaz de decirnos los criterios con los que se había llegado a esa cantidad concreta en el seno de esa comisión bilateral, pero sí nos dijo lo mismo que nos ha dicho esta tarde, "que hiciéramos el favor de no hablar de esto, que era mejor no levantar la liebre, que nadie se entere". Nos pidió como siempre prudencia y respeto, para no perjudicar los intereses de los riojanos, algo que nos dicen siempre que no tienen nada más que decir.

Y, claro, después hemos sabido, por qué no quería el Presidente que habláramos de estas cosas. Y es que el otro día -como decía muy bien la señora De Pablo- el señor Ministro de Hacienda en el Senado -que yo entendía que debería estar enterado de la existencia de estas negociaciones, sobre todo si han sido tan largas y difíciles como nos dijo el otro día el señor Sanz-, pues resulta Señorías que el Ministro de Hacienda va y dice en el Senado, que no existen esas negociaciones, que no se han producido y además ni se van a producir compensaciones de ningún tipo a La Rioja; no sólo a La

Rioja, ni a ninguna otra región del Estado, y mucho menos por nada que se derive -dijo el señor Ministro- de la convivencia entre las Comunidades de España. O sea, que no es verdad que los 3.500 millones sean una compensación por el agravio fiscal, y tampoco es verdad por lo tanto que se haya aplicado por fin ese famoso artículo 46 de nuestro Estatuto. No es verdad por lo tanto lo que nos decía el otro día el señor Pedro Sanz, de que se había conseguido desarrollar ese artículo 46. A no ser claro está que el Ministro haya mentido en el Senado, que todo puede ser ¡claro!

Bien. El hecho cierto es que en estos momentos el Partido Riojano trae a debate una Proposición no de Ley, pues que no sabemos si podría aplicarse porque no sabemos cuál de los dos Gobiernos nos está mintiendo; no sabemos cuál de los dos Gobiernos nos está mintiendo, o incluso no sabemos si lo están haciendo los dos, que puede que sea lo más probable. Aunque, claro, las afirmaciones del Ministro también pueden explicar por qué el Gobierno quiere dejar cerrado el destino de esos 3.500 millones de pesetas, destinándolos a la construcción de un Palacio de Congresos. Ése es el único y exclusivo fin de esos 3.500 millones de pesetas.

La conclusión que extraemos nosotros de esa extraña decisión, yo creo que es clara. No existe acuerdo de compensación, no ha habido negociación bilateral, no se ha desarrollado ni se ha aplicado el artículo 46 de nuestro Estatuto, y por eso el destino de esos 3.500 millones no puede ser decidido por el Gobierno de La Rioja en contra de lo que decía el otro día el Presidente del Gobierno. Hay que pensar que lo que se ha hecho ha sido, o lo que se va a hacer va a ser, firmar un convenio entre los dos Gobiernos. Claro, en la firma de un convenio no puede decirse que se dan 3.500 millones a cambio de nada, tiene que haber un objeto del convenio, tiene que haber un objeto. Y el objeto, una finalidad concreta, la finalidad que se ha buscado en este caso, es la construcción del Palacio de Congresos.

Por lo tanto Señorías, reiterando una vez más desde el Partido Riojano nuestra opinión sobre el engaño y el timo que el Partido Popular nos quiere hacer a los riojanos con este artículo 46, queremos

solicitar de esta Cámara que se determine que la cantidad que se obtenga de ese acuerdo bilateral que dice nuestro Estatuto de Autonomía que tiene que firmar los dos Gobiernos -acuerdo bilateral, no convenio, no convenio- se destine -como decimos en nuestra iniciativa- a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico, en el que se incluyan medidas dirigidas a la inversión productiva en los municipios riojanos afectados por la situación limítrofe con los territorios forales del País Vasco y Navarra.

Efectivamente pueden decirme ustedes que todos los riojanos sufrimos estos efectos y por lo tanto todos los municipios de la Comunidad Autónoma sufren esos efectos y son susceptibles de recibir esas ayudas, pero no cabe duda de que especialmente estas situaciones la sufren los municipios limítrofes. Sería por lo tanto a nuestro juicio deseable -y en ese sentido va encaminada nuestra Proposición- que al igual que el Gobierno vasco ha elaborado un Plan territorial estratégico para La Rioja Alavesa que contempla importantísimas, importantísimas inversiones desde el punto de vista industrial, comercial, sanitario, cultural, deportivo y turístico, que abarcan además todo el territorio fronterizo con La Rioja, todo el territorio de Rioja Alavesa, sería como digo deseable que los riojanos nos preparemos también para poder competir en igualdad de condiciones y pudiéramos disponer de nuestro propio Plan Estratégico para esas mismas zonas; un plan al que en buena lógica deberían ir destinados principalmente los fondos obtenidos de la negociación bilateral con el Estado por los agravios fiscales y económicos generados por nuestra relación de vecindad con los territorios forales que reconoce nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 46.

En estos momentos Señorías el Plan territorial diseñado por la Diputación Foral de Álava para La Rioja Alavesa tiene prevista la construcción y el equipamiento, por ejemplo, de polígonos y zonas industriales en Lapuebla de Labarca, en Elciego, Laserna, Oyón y Labastida, que junto con el ya tristemente famoso polígono de Casablanca de Laguardia van a competir en forma directa y amenazante con Logroño, con Navarrete, con Lardero, Fuenmayor, Cenicero, Ábalos, San Vicente de la

Sonsierra, Gimileo y Haro. Directa y especialmente con esos o contra esos municipios. Lo mismo nos está pasando en esta zona con la promoción de vinos de Rioja Alavesa, o con la fiesta de la vendimia alavesa -por ejemplo se me ocurre en el plano turístico-, que también se están apoderando incluso de los recursos turísticos vinculados a la cultura del vino, etc., etc.

Es por tanto a nuestro juicio necesario contrarrestar todas estas actuaciones que son premeditadas y tienen por objeto, claro, nutrirse de los recursos y potencialidades riojanas con un proyecto también premeditado, con la elaboración por nuestra parte de un proyecto que sea también premeditado, que pueda poner a estos municipios riojanos fronterizos o limítrofes en términos de igualdad a la hora de competir.

Y termino diciendo desde luego, que en el Partido Riojano consideramos que es necesario construir un Palacio de Congresos en Logroño. ¡Es necesario! Pero desde luego dudamos muy seriamente que con eso vayamos a poder contrarrestar esas actuaciones premeditadas de nuestros vecinos. Y dudamos mucho de que los vecinos de Haro, de Cenicero, de Fuenmayor, de Navarrete, de Calahorra, de Alcanadre, de Alfaro, con respecto a Navarra puedan pensar, que con un Palacio de Congresos en Logroño van a compensarles de las pérdidas que vienen sufriendo desde hace años por su situación de vecindad con las Comunidades forales. Por eso Señorías, si es cierto que existe ese acuerdo bilateral entre los dos Gobiernos, si es cierto que el dinero obtenido por ese acuerdo lo podemos emplear en lo que consideremos más oportuno, si es cierto que existe un acuerdo bilateral y no un convenio, y por lo tanto si es mentira lo que el Ministro de Hacienda dijo el otro día en el Senado, empleemos Señorías esa compensación en diseñar un verdadero Plan Estratégico para contrarrestar esas medidas y las acciones de nuestros vecinos y para poder competir -como digo- en el futuro en igualdad de condiciones; empezando lógicamente por aquellas zonas de La Rioja que más amenazadas están, y empezando lógicamente por lo que ya es una realidad que es precisamente el territorio fronterizo con La Rioja Alavesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? ¿No hay turno en contra? Pasamos a la intervención de turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues señor Presidente, sería ocioso insistir. Pero yo creo que los señores del Partido Popular, que me imagino que al final harán una justificación, yo les invitaría de verdad, de verdad, seriamente, a que mediten sobre el contenido de esta Proposición no de Ley y a que sopesen las ventajas que tiene y la necesidad, sobre todo la necesidad, urgente que estos municipios limítrofes a la Comunidad del País Vasco, limítrofes en el término de Álava, necesitan de un Plan de este tipo. Son municipios que, les guste o no les guste, están sufriendo también una euskaldunización por parte del Gobierno vasco, y son municipios que necesitan más que ningún otro reforzar su riojanidad y reforzar su pertenencia a esta Comunidad. Son municipios -insisto- que lo que necesitan es que se despeje de sus cabezas, de sus mentes, ideas tan peligrosas para los intereses de esta Comunidad como ésas que tantas veces oímos en muchos pueblos de la Sonsierra, de que más les valdría ser territorio alavés que riojano por los agravios reales que viven, que sienten, que sufren todos los días en su vida cotidiana, en su vida cotidiana; agravios que desde luego estoy convencido, estamos convencidos desde el Partido Riojano, que no van a ver en absoluto compensados, en absoluto, con la construcción -insisto- de un Palacio de Congresos en esta Comunidad, por muy necesario que sea -insisto-, y por muy necesario que es.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora De Pablo, por el Grupo Socialista.

SRA. DE PABLO DÁVILA: La verdad es que esta Portavoz cuando vio la Proposición no de Ley del Grupo Riojano pensó que había pecado de ingenuidad, y que el señor Mikel, el señor González de Legarra, estaba matando el oso, pelando el oso antes de matarlo. Evidentemente es que se presentó antes de que conociéramos las manifestaciones del Ministro sobre las no compensaciones fiscales del

artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, y sí evidentemente lo que es la inversión en el Palacio de Congresos. Realmente con el tema de las compensaciones fiscales y de la intervención que hemos tenido antes en esta Cámara -y siento que no esté el Presidente-, yo creo que los socialistas tenemos la obligación y la responsabilidad de señalar algunas cuestiones que nos parecen importantes. La primera es que nos parece absolutamente injusto, tan injusto que se eche la culpa a los socialistas de la situación kafkiana a la que hemos llegado en este punto, como si nosotros dijéramos que a esta situación kafkiana hemos llegado por la torpeza política del Presidente de esta Comunidad.

Los socialistas durante un año hemos guardado silencio absoluto, no se ha discutido esta cuestión en el Senado, no se ha discutido esta cuestión en ningún otro Parlamento regional, esperando, por una cuestión de prudencia y de responsabilidad, a que el Presidente de La Rioja terminara sus negociaciones que comenzaron el 21 de mayo del año 2000 y que consideró finalizadas el 21 de mayo del año 2001. ¡Pues bien! Por responsabilidad durante todo ese año no hemos dicho absolutamente nada. Pero sí que, puestos a hablar de responsabilidad y de lo que entendemos que es una cuestión de Estado que afecta a los intereses generales de esta Comunidad -que lo hemos dicho aquí todos muchas veces y en eso sí estamos de acuerdo-, creemos que en una cuestión de Región y de tanta trascendencia para nosotros, a lo mejor, a lo mejor, a la situación tan kafkiana a la que hemos llegado en que el Ministro dice que no, pero el Presidente dice que sí, que no son compensaciones, pero que sí son compensaciones, y que efectivamente los representantes del pueblo riojano no sabemos ni lo que nos viene, a lo mejor a esta situación tan kafkiana precisamente se ha llegado por un pecado de arrogancia del Presidente de la Comunidad, que no ha querido contar con la oposición. Y en estas cuestiones de interés general, en estas cuestiones por encima de los intereses de los partidos y que podríamos definir perfectamente como una cuestión de Estado, porque las Comunidades también somos Estado, a lo mejor a esta situación no hubiéramos llegado simplemente con que -como era su obligación- se hubiera conta-

do con la oposición para defender todos juntos, sumando, lo que es un objetivo común, o eso creíamos hasta hoy.

En cuanto a la propuesta del representante del Partido Riojano -ahora en el Grupo Mixto por la voluntad de quien todos sabemos-, debemos señalar que vamos a votar a favor, porque no tenemos efectivamente nada en contra en que cuando se consigan las compensaciones, si se consiguen, a lo cual los socialistas somos pesimistas ante la poca voluntad política manifestada aquí por el Partido Popular, si se consiguen, bueno, pues se destinen a aquellas zonas que puedan ser especialmente perjudicadas por los efectos fronteras con determinadas zonas de La Rioja Alavesa o Navarra.

Sin embargo sí debemos manifestar que aun votando a favor porque evidentemente no quita, sino que suma y añade, la propuesta socialista es más ambiciosa. Porque entendemos que se quedaría corto, que el objetivo de esta Comunidad tiene que ser bastante más amplio, como es el de crear, constituir, un pacto con una región o una zona económica común de todo el Valle del Ebro, que englobe la parte de Navarra, la parte de Rioja Alavesa y nosotros; en el cual el dinero que se obtuviera por las compensaciones fiscales fuera destinado efectivamente a infraestructuras, a ordenación del territorio, a inversiones, a hacer toda la zona del Valle del Ebro atractiva y común para el exterior, en lugar de tener que competir entre nosotros, perjudicarnos entre nosotros, y que al final sea el Eje Mediterráneo el que se acabe llevando el gato al agua, y que el Valle del Ebro -que estaría llamado por ser uno de los dos ejes más dinámicos de todo el panorama español, que estaría llamado a tener mucho más protagonismo del que tiene, posiblemente porque quienes lo gobiernan en algunos casos, como en esta Comunidad- no tenga las suficientes aspiraciones para que consigamos ese protagonismo. Aun así anunciamos el voto a favor del Plan Estratégico que se propone, deseando que algún día podamos discutir a qué dedicamos ese dinero; porque significará que el artículo 46 por fin ha dado a luz -lo voy a decir finamente-, ha parido, ha tenido sus consecuencias y hemos conseguido, que por fin los riojanos veamos en marcha y en

funcionamiento un derecho clarísimo para nosotros.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Mira por dónde hoy nos invitan a ser serios, y nos invitan a ser serios aquí desde esta tribuna, quien en el mismo discurso nada más salir nos dice, primero, que "¿por qué otras regiones?, ¿por qué no somos solidarios?, ¿por qué otras regiones no tienen el mismo derecho que nosotros a recibir compensaciones? -nos dice-." Inmediatamente añade: "Pero bueno, vamos a ver. ¿Por qué otras regiones ponen polígonos industriales ahí? ¿Por qué otras regiones hacen la Feria del vino?" Pero bueno, ¿en qué quedamos? ¿Y usted nos invita a ser serios a nosotros?

¡Mire! Mire si les conocía bien el Presidente, y lo ha dicho hoy otra vez... Que es que en esta Proposición no de Ley cuando se nos presenta en la Cámara, hoy vienen aquí y dicen: "¡Mire usted! No vamos a recibir los 3.500 millones por compensación del artículo 46. ¡No se van a recibir!" Pero inmediatamente yo hubiese retirado la Proposición no de Ley. Si no se van a recibir, ¿cómo los vamos a emplear en un Plan Estratégico? ¿A qué viene esto? ¿Por si acaso se van a recibir? En qué quedamos, ¿se van a recibir o no se van a recibir? ¡Aclárense! ¡Aclárense ustedes!

Dice... ¡Mire usted! Llegamos aquí y les dice el Presidente, que los conoce perfectamente, a alguno lo conoce perfectamente, dice: "No van a tardar veinticuatro horas en intentar poner zancadillas a este Gobierno, para que esas compensaciones no lleguen". Lema: "Ellos se pueden quedar tuertos, el caso es que el Gobierno se quede ciego, sea como sea." ¡Y efectivamente! No pasaron cuarenta y ocho horas de la propuesta en este Parlamento, cuando ya otras Comunidades, otras Comunidades ya llamaron a ésta, desde otras Comunidades. Alguno me imagino que, haciendo gala de ese riojanismo que siempre hace, intentaría conseguir otra medalla de alguna otra Comunidad. Ya consiguió una de Aragón, por riojanismo puro. Es decir, las medallas se dan siempre por prestación de servi-

cios, compensaciones, etc., etc. Le dan una medalla en Aragón, ahora me imagino que querrá conseguir otra en Castilla y León. ¡Eso sí que no, eso sí que no lo entiendo! Desde luego sobre este tema no voy a discutir más.

Pero ya que en la Proposición no de Ley que usted presenta, habla de un Plan Estratégico... Pues ¡mire usted! Vamos a hablar de ese Plan Estratégico, que, por cierto, es un Plan que se le ocurre a usted ahora, y tengo que decirle que este Plan está en marcha, está en marcha desde el año 1995. Pero no sólo está en marcha, este Plan está dando sus frutos en esta Comunidad Autónoma.

¡Mire! Si acostumbra usted a leer o acostumbra a escuchar información diaria, sabrá o debería saber, que en los últimos seis años se han inducido inversiones empresariales en la zona de la que estamos hablando, en la zona limítrofe a las Comunidades forales, que han superado los 118.000 millones de pesetas; y no incluyo, y no incluyo, formación y empleo que iría añadido. ¡Más de 1.000 sociedades se han visto beneficiadas en este área por las estrategias de este Plan! ¡Más de 1.000 sociedades sólo en este área! Pero además en el último año para más INRI, hemos añadido una línea, el Gobierno del Partido Popular ha añadido una línea de subvención a suelo industrial -que debiera conocer también-, destinada a poblaciones con menos de 5.000 habitantes. ¿Sabe cuánto está en marcha en estos nueve municipios? Más de 500.000 metros cuadrados.

Y si quiere, hablamos del paro en estos municipios. Porque, ¡claro!, el paro se ha solucionado no en base a que ha venido algún angelito del cielo a decir: "¡Mire usted! Les voy a solucionar el paro." ¡El paro se ha solucionado en base a un Plan de este Gobierno, porque antes no ocurría eso! Y entonces conocerá... Compare las cifras del 95 al 99 en estos pueblos que usted dice, y conocerá cómo ha funcionado este Plan Estratégico.

Y de la renta per cápita de estos pueblos -me imagino que también lo habrá leído si se informa habitualmente- también podemos hablar. ¿O dejamos que lo digan los expertos? ¡No se lo voy a contar yo! Esfuércese un poco y lea un poquito lo que dicen los expertos, respecto a la renta per cápita en estos municipios.

Y para finalizar, ¡mire usted! Por ver si se entera. Mire usted si ha funcionado este Plan Estratégico, que hace escasos días el propio Presidente, el propio Presidente, les enseñaba una información de un periódico de estas Comunidades, donde precisamente se acusaba a La Rioja, se acusaba desde estas Comunidades forales a La Rioja, de acaparar las empresas antes establecidas en el País Vasco y Navarra. Ésta es la mejor prueba de que ese Plan que usted pide ahora -vive cinco años en letargo-, pues ese Plan que usted pide ahora, no solamente funciona, sino que además ésa es la razón para saber que funciona ese Plan, que ha funcionado, y que el Partido Popular siempre cumple.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 11 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y pasamos a la última Proposición no de Ley...

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Perdón señor Presidente, son 13, 13 a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Queda rechazada.

5L/PNLP-0128 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que promueva la reforma del Código Civil en sus artículos 44, 66, 67 y concordantes.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la última Proposición no de Ley, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que promueva la reforma del Código Civil en sus artículos 44, 66, 67 y concordantes. La Proposición no de Ley es del Grupo Parlamentario Socialista y

para su defensa tiene la palabra la señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. ¡Bueno! A ver si en la última cuestión de la tarde tenemos más suerte los banquillos de la oposición. Señorías, la Proposición que trae a esta Cámara mi Grupo hoy, hace referencia a una cuestión que mide el reconocimiento y el respeto de los derechos fundamentales que tiene una sociedad por sus ciudadanos. Pretendemos con esta Proposición reparar una deuda histórica que la sociedad española tiene con un determinado colectivo de personas, que se han visto privados de un derecho fundamental como es el de escoger libremente y sin cortapisas legales la forma que tiene de organizarse familiarmente, con la única circunstancia o por la única circunstancia que se ha visto impedido de ello, de su orientación sexual diferente, de la orientación mayoritaria dominante en nuestra sociedad.

En la actualidad la convivencia duradera y estable, con independencia de la orientación sexual de los miembros, debemos señalar que es una realidad cotidiana, por lo que no puede permanecer al margen del Derecho Positivo -y yo creo que esto casi ya lo digo simplemente para que conste en acta de lo que hemos dicho ante el entusiasmo que suscita el tema-. Yo creo que debemos reconocer que es una realidad cotidiana y que evidentemente el Derecho Positivo, como un instrumento conformador de la sociedad, debe proceder a su adecuada regulación jurídica, sin merma alguna, evidentemente, al respeto debido a la diferente naturaleza de estas uniones.

En este sentido debemos recordar que la resolución del Parlamento Europeo, de 8 de febrero de 1994, sobre la igualdad de los derechos de los homosexuales, requiere o apela a los Estados miembros para que se remuevan todos aquellos obstáculos que produzcan discriminación entre las personas no heterosexuales y que pongan fin de una vez al trato desigual que estas personas reciben.

¡Pues bien! Nuestro ordenamiento jurídico en su Carta Magna, en su máximo texto constitucional, en el artículo 32, reconoce el derecho a contraer matrimonio que tienen el hombre y la mujer con plena igualdad jurídica. Y lo cierto es que el

texto constitucional en ningún momento dice, que esa igualdad se plantea solamente en los casos de hombres y mujeres heterosexuales, sino que simplemente dice hombres y mujeres y no explica que tenga que ser hombre con mujer, mujer con hombre, hombre con hombre o mujer con mujer. La Carta Magna no dice nada, y lo demás son interpretaciones nuestras. Debemos recordar también, que el artículo 9.2 de la Constitución establece la responsabilidad que tenemos los Poderes Públicos para promover las condiciones que garanticen que la igualdad y la libertad del individuo sean reales y efectivas, y que debemos remover todos los obstáculos que impidan su plenitud. También nuestro Estatuto de Autonomía y se lo recuerdo el artículo 7, en su artículo 7, reconoce la responsabilidad que tenemos los Poderes Públicos riojanos para remover todos los obstáculos que impidan que la igualdad y la libertad de los riojanos sean efectivas en el ámbito de nuestras competencias. Por tanto nuestra actuación como Poderes Públicos tiene que ir dirigida a garantizar que esa libertad y esa igualdad sea real, eliminando todo tipo de discriminación o todo tipo de barrera que tenga su base en una circunstancia o condición personal o social.

Tenemos la responsabilidad además de garantizar como Poderes Públicos el pilar fundamental sobre el que se asientan los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidos en nuestro texto constitucional, como es evidentemente la dignidad de la persona, los derechos que le son inherentes, el libre desarrollo de su personalidad, y ello evidentemente nos obliga ética, política y legalmente a remover todos los obstáculos que existan para el reconocimiento de la dignidad de las personas y de su elección libre en cuanto a forma de unión familiar en el caso de que no sean heterosexuales. Pues bien. Lo que hoy proponemos los socialistas -y termino con ello mi intervención- es que este Parlamento asuma esta responsabilidad y reparemos una injusticia que carece de cualquier base legal, que se basa exclusivamente, evidentemente, en conceptos culturales ampliamente superados, en intereses de los poderes instituidos debido al carácter netamente político que tiene la organización familiar, cuando no simplemente a convicciones o plantea-

mientos religiosos absolutamente inaceptables e improcedentes en un Estado laico como es, y evidentemente aconfesional, como es el nuestro.

La Ley, señores y señoras Diputados, debe ser reflejo de la realidad social, pero la realidad social no debe definirse en ningún caso por el modelo mayoritario o por el modelo dominante que se impone, sino que evidentemente debe ser reflejo de todo el conjunto que incluye minorías, que incluye modelos alternativos y que incluye diferencias. En el momento actual en nuestra sociedad existen numerosísimos modelos familiares. Tenemos familias unipersonales, monoparentales, hijos de varios matrimonios, parejas o familias "gay" y de lesbianas. Por tanto nuestra realidad se caracteriza por la diversidad y por el derecho a la igualdad de todos ellos, tanto como ciudadanos como en los grupos en los que se integren.

Les pido el voto a favor para que se reformen los artículos 44, 66 y 67 del Código Civil, permitiendo el matrimonio entre las parejas homosexuales, "gay" o lesbianas, porque entendemos los socialistas que no podemos mantener leyes de ayer para regular las convivencias de ciudadanos de hoy y sus modelos o núcleos familiares, que además están construyendo la sociedad del mañana. Por eso no tengo ninguna duda de que no hay ninguna razón que impida que este Parlamento inste al Gobierno de la nación para que remueva la reforma del Código Civil, garantizando que los riojanos y las riojanas que lo deseen sin ningún tipo de cortapisas se casen solamente si se quieren. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. ¿Para turno en contra? Señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente por la altura de la hora en la que nos encontramos. Procuraré no aburrirles demasiado con un argumento que yo entiendo que es más que contundente, para poder dar contestación a la Proposición no de Ley que formula hoy aquí el Grupo Socialista.

En la Proposición no de Ley que formula el Grupo Socialista -y lo ha citado muy bien la señora

Diputada-, se hace referencia al artículo 32 de la Constitución. Y el artículo 32 de la Constitución estaremos todos de acuerdo, que es la Norma básica y se puede decir primigenia y originaria de la regulación de la figura o institución del matrimonio en nuestro Código Civil. Se pretende a través de esta Proposición no de Ley tratar de llegar hasta el Parlamento nacional, o el Gobierno nacional, para que modifique unos artículos del Código Civil; Código, que -como digo- es una Ley de rango inferior -como saben sus Señorías- a la Constitución.

¿Y qué dice la Constitución española? Lo ha dicho muy bien su Señoría. La Constitución española en el artículo 32, en su apartado 1 dice, que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica. Y dice el constituyente y legislador: El hombre y la mujer... -Sí, sí. Eso es lo que dice el artículo. Lo ha dicho usted-. El hombre y la mujer, no el hombre y el hombre, ni la mujer y la mujer. ¡El hombre y la mujer! Y si eso es lo que dijo el constituyente y eso es lo que dijo el legislador en la Constitución, sería preciso -al menos a juicio de este Portavoz-, sería preciso una reforma constitucional que permitiese luego afrontar la reforma de los artículos que usted ha citado en el Código Civil.

Por tanto desde nuestro Grupo no podemos hoy apoyar una Proposición no de Ley en esta Cámara, que supone la vulneración de un precepto constitucional básico. Por tanto, infringiría desde el punto de vista de la normativa una Norma, a la que a través del Código Civil no se puede confrontar, ni se puede conculcar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo. Pasamos a abrir un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo quizás señor Martínez-Portillo también pueda tener mis dudas fundamentalmente en aspectos legales ¿no?, aunque la interpretación que hago yo del texto del artículo 44 de la Constitución no es tan restrictiva. Efectivamente dice: "El hombre y la mujer tienen derecho a con-

traer matrimonio." No está diciendo que el hombre y la mujer conjuntamente tengan que contraer matrimonio. Son derechos que tiene el hombre y son derechos que tiene la mujer, hablando estrictamente en términos de igualdad entiendo yo. Son derechos que tienen tanto unos como otros. No está obligando la Constitución, a que tengan que contraer matrimonio entre sí.

En cualquier caso sí que quiero aclarar, que estamos absolutamente de acuerdo en el Partido Riojano con el fondo de la cuestión de su Proposición no de Ley. Entendemos que lo que realmente persigue, entendemos que lo que persigue la Proposición, es conseguir a todos los efectos la equiparación jurídica absoluta de todas las personas con respecto o con escrupuloso respeto -perdón- al contenido del artículo 14 de la Constitución, que consagra la igualdad; por supuesto entiendo también, que aspectos como la orientación sexual no pueden en ningún caso ser objeto de discriminación, ¡en ninguno! Y por supuesto no puede existir tampoco impedimento alguno para formar pareja con cualquier persona, aunque sean del mismo sexo, haciendo extensivos a estas parejas todos los derechos reconocidos a cualquier otra pareja tengan o no tengan formalizado un contrato matrimonial. Y es aquí quizás precisamente donde al Partido Riojano nos surgen las dudas, al Partido Riojano en general. La expresión precisamente, la expresión matrimonio, el concepto semántico e incluso constitucional de la palabra matrimonio, como decía el señor Martínez-Portillo. Entendemos nosotros, en un criterio abierto en la lectura de la Constitución, que el artículo 44 -como decía- no puede ser limitativo, pero también entendemos que puede haber otras interpretaciones limitativas de ese artículo 44. En cualquier caso yo creo señora De Pablo, que cuando los colectivos homosexuales y lesbianas han hecho de esa expresión matrimonio ya un grito de guerra, o su grito de guerra concretamente en esta ocasión, no están pidiendo exactamente que puedan celebrar bodas, que puedan establecer matrimonios en los términos que conocemos habitualmente entre las parejas heterosexuales. Entendemos que lo que están demandando en todo caso y por encima de todo, es que se les reconozca la igualdad jurídica

con respecto a los derechos que disfrutaban los matrimonios entendidos de forma convencional, como lo hacía en su interpretación el señor Martínez-Portillo también. Y aquí están precisamente nuestras dudas también señora De Pablo.

¿Vamos a conseguir con la sola reforma del Código Civil el reconocimiento de todos esos derechos que exigen estas parejas? ¿No estaremos quizás quedándonos cortos en nuestras miras, si sólo pedimos exclusivamente la reforma del Código Civil, la reforma de estos artículos del Código Civil? Quizá -no sé-, quizá, sea una interpretación un poco tímida por nuestra parte, pero en estos momentos consideramos que su propuesta se queda bastante corta; puede incluso ser excesivamente limitativa, puesto que posiblemente sea necesario reformar otras muchas leyes e incluso, por qué no, incluso, para tranquilizar a algunas mentes, podría ser necesario incluso reformar la Constitución. Por supuesto también sería necesario reformar, si se pudiera, también actitudes o incluso conceptos, conceptos; incluso sería necesario posiblemente reformar el propio Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, que quizás esté todavía excesivamente influenciado por la profunda confesionalidad que durante tantos años ha vivido el Estado español. Por eso quizá en estos momentos el Partido Riojano, en lo que es esta estricta Proposición no de Ley, va a abstenerse -insisto-; no tanto quizás por el fondo que persigue la Proposición no de Ley, sino por el objetivo de igualdad jurídica con los derechos de los matrimonios. Entendemos que es lo que se tiene que perseguir, y no tanto el derecho a que se puedan matrimoniar exactamente, es decir a utilizar esa expresión. Entendemos que la Proposición no puede ser limitativa, tiene que ser mucho más amplia, y tiene que ser como digo una iniciativa que persiga la igualdad jurídica de cualquier pareja y el derecho de cualquier pareja -esté integrada por quien esté integrada- a disfrutar de los mismos derechos jurídicos que tiene un matrimonio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señora De Pablo tiene la palabra.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Bien. Como tengo que contestar a dos Portavoces, espero del señor Presidente un poquito de tolerancia. Vamos a ver. Voy a empezar por el Partido Riojano, porque su posición hábil, inteligente y escurridiza la entiendo, sólo que no es concebible. Totalmente de acuerdo que lo que buscamos y lo que garantizamos es la igualdad del ciudadano, de las personas, ante la Ley. Que todas aquellas circunstancias o condiciones sociales que le son ajenas a su voluntad evidentemente tenemos que romper cualquier obstáculo para garantizar la igualdad de oportunidades, y que la diversidad del individuo vendrá exclusivamente por aquello que esté en su propia voluntad, en su propio ejercicio del libre albedrío. ¡Totalmente de acuerdo! ¿Pero me tendrá que dar tiempo señor González de Legarra? Usted sabe que el Partido Socialista, el Grupo Socialista ha presentado tres propuestas en esta Cámara. Una Proposición de Ley de parejas de hecho, una Proposición reformando, pidiendo que se inste al Gobierno de la nación la reforma del Código Civil, legislación básica del Estado, estatutos de los trabajadores, etc., etc., que garantice la igualdad de todos los ciudadanos, independientemente de sus modelos familiares; pero hay uno que con esas dos no quedaba cubierto, y es que, efectivamente, en esta Comunidad y en este país, hay hombres y mujeres a los que no les está permitido casarse y con las reformas de las demás leyes seguirían sin poder. Porque para empezar, y lo que garantiza el 80% de esos derechos que yo cuando me he reunido con las organizaciones de "gay" y lesbianas quieren tenerlos, los que estamos dentro a veces pensamos que para qué; pero ellos quieren tener esa posibilidad, ese libre ejercicio. ¡Es la modificación del artículo 44, 66 y 67! El que quiera que lo use y el que no quiera que no lo use y quedará amparado por las otras normas, las de la regulación de parejas de hecho. De tal manera que si todos los ciudadanos pueden casarse, pero unos optan y otros no, el arco jurídico garantizará la igualdad de todos los ciudadanos independientemente del modelo familiar que hayan escogido, pero a nadie se le vetará ningún modelo familiar concreto. Entonces ¿no se me escurra señor González de Legarra! O tiene la voluntad política

de permitir que los "gay" y lesbianas se casen, en cuyo caso tendrá que proponer o votar a favor de nuestra enmienda, o por cuestiones absolutamente respetables, pero no compartibles, estará escudándose en una cuestión jurídica, lo que en realidad es una discrepancia ideológica, falta de voluntad política o dudas razonables que también lo puedo entender.

Y ahora voy con el señor Portillo. Porque evidentemente... ¡Mire! Yo después de un profundo estudio he llegado a la conclusión, de que no hace falta reformar la Constitución. Pero, aunque así fuera, la Constitución no es sagrada, la Constitución se puede reformar. Y si, como usted sabe, el Partido Socialista es partidario de que se permita, se propicie esa modificación del artículo 44, 66 y 67 del Código Civil y ustedes tuvieran la voluntad política también de propiciarlo, ya tendríamos la mayoría cualificada suficiente para reformar la Constitución en el caso de que los especialistas lo consideraran necesario, que no lo consideran. O sea, que no se me escurra señor Portillo detrás de un pretexto jurídico, que no le hace favor a su indudable talla profesional. No se me escurra, exclusivamente, para lo que en realidad es una ocasión perdida, inmejorable, para demostrar ustedes su talante social y progresista del que tanto presumen, su viaje al centro que en su momento tanto exhibieron y del que parece que nunca más se supo. Porque en realidad... ¡Mire! Lo que nos ha esgrimido, tiene el tufillo más rancio del conservadurismo, de la voluntad política más reacia a los cambios sociales típicos de la derecha más tradicional, de la exhibición de un miedo ancestral típicamente conservador a la diversidad y a los cambios, a la existencia de numerosos modelos alternativos de organización de las personas que enriquecen la sociedad. ¡Y les ha pasado históricamente señor Portillo! Porque ¡mire usted! Se opusieron al divorcio amenazándonos con que íbamos a destruir la familia los socialistas, porque proponíamos el divorcio. Veinte años después el divorcio esté ahí, la familia sigue ahí y no solamente no ha desaparecido, sino que ha mejorado notoriamente desde el momento en que está basada en la libertad del individuo. Se opusieron ustedes a la despenalización de los anticonceptivos, porque le

daba miedo la libertad que eso le daba a las mujeres sobre el control de su maternidad. Se opusieron ustedes a la despenalización de determinados supuestos de aborto, porque también les suponía nuevamente un cambio. Pero todos esos cambios están hechos y evidentemente ustedes no han intentado tocarlos, porque la sociedad no les hubiera permitido un retroceso. Nuevamente hoy tenemos un caso más, muy claro, de la exhibición que tienen ustedes, del miedo que tienen ustedes a los cambios de la sociedad. Pero le voy a decir algo señor Portillo. Estoy absolutamente convencida de que lo mismo que esos otros cambios que yo le he señalado antes, el matrimonio de las personas con quien quieren, independientemente de su orientación sexual, llegará a esta sociedad porque la sociedad lo está demandando, porque nuestra realidad social es diversa y porque nos lo está pidiendo, y nosotros tenemos la obligación de dar respuesta a esa realidad social. Ese matrimonio llegará. Ustedes lo asumirán con el pragmatismo tan claro que tienen ante lo que es irreversible, pero alguno -cuando recordemos lo que hemos dicho cada uno en esta Cámara-, alguno, cuando recuerde lo que ha dicho para decir que no en esta Cámara, se sonrojará de vergüenza.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Vamos a ver si con ese tiempo extra que me ha pedido, ha sido capaz de convencerlos. Señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Siento señor Presidente no salir sonrojado, espero que se me note que no estoy sonrojado. De verdad señora De Pablo que es como si el debate que se ha producido aquí y la intervención que ha tenido, es como si lo hubiese soñado tal cual la ha realizado. No tenía ninguna duda de lo que me iba a decir, que me lo ha dicho, que me lo ha dicho. Y por eso me voy a permitir recordarle... No recuerdo en qué fecha, en qué intervención aquí en esta Cámara, transmití una idea que no es la mía, sino que yo entiendo que es la de mi Grupo, y es la de que procuran ustedes en determinadas materias darnos clase de progresismo, de democracia, de defensa de derechos y libertades. Y ¡hombre! Y hay algunos

que simplemente por nuestra edad, por nuestra formación política, no tenemos que sonrojarnos de nada, ni tener nada que ver con esa derecha dura conservadora que usted dice, reaccionaria. Parece que aquí somos diablos con cola y con tridentes y que vamos a acabar con los colectivos de mujeres, con los colectivos de inmigrantes, con los trabajadores, vamos a acabar también en este caso con los "gay" y con las lesbianas. Parece que venimos aquí a ir en contra de todo eso. ¡Y no es así! No es así, no es así.

A mí lo que me sorprende es que nos acusan constantemente de que este Grupo, el Grupo Popular, actúa al dictado del Gobierno nacional, del Gobierno regional; pero a mí me sorprendió -porque me procuré preparar cierta documentación para esta intervención- comprobar cómo quienes sí figuran y realizan su trabajo al dictado del Gobierno nacional o en este caso al de la oposición nacional, porque es donde están, es el Grupo Socialista. Porque ¡mire! Con el texto idéntico... Y, Señorías, escuchen. Palabra por palabra, párrafo por párrafo, línea por línea. Este texto es el mismo que su Grupo, el Socialista, presenta en la Cámara de Diputados el 27 de abril pasado, ¡el mismo! Entonces, salvo que tengan telepatía -cosa que igual ocurre-, lo cierto es que ustedes parece que han actuado al dictado de lo que su Grupo va a debatir en el Parlamento nacional, ¡que es donde se tiene que debatir! Por tanto, desde luego a mi juicio la Proposición no de Ley que han presentado aquí, no es más que meramente efectista, de carácter publicitario político, para hacer ver que ustedes siguen siendo los defensores de los colectivos, de los "gay", de las lesbianas... ¡Que no! ¡Que no! Que está usted equivocada, le vuelvo a repetir que está equivocada, que no es así.

Empiezan además la casa por el tejado. Porque como bien ha reconocido su Grupo, el Grupo Mixto y nuestro Grupo ha presentado Proposiciones ya de Ley en esta Cámara, para regular el tema de las parejas de hecho, que es por donde se tiene que comenzar. Hay que comenzar la casa por abajo, y no por encima, no por encima. Y sin embargo ustedes traen hoy aquí un debate que no es más que de cara a la galería ¡pero nada más, señora Victoria de

Pablo, nada más! No para hacernos sonrojar a ninguno, se lo aseguro. Y además con un criterio que ¡ni siquiera tampoco sepan sus Señorías que está compartido unánimemente en toda Europa! Parece que aquí estamos viviendo en el siglo pasado, ¡y no es así! Han mencionado sus Señorías una resolución del Parlamento Europeo, efectivamente cierta, de febrero del 94, pero también hay otra del 14 de diciembre del 94, que discute su criterio el mismo Parlamento Europeo, y dice que restringe el concepto de protección de la familia a la familia heterosexual. Y hay una sentencia también del año 98 del Tribunal Superior de Justicia de Luxemburgo, que en ámbito de la Comunidad Europea limita el ámbito del matrimonio, al matrimonio de heterosexuales. Por tanto, es una cuestión que entiendo que se tendrá que debatir con suficiente tranquilidad, con el ánimo sosegado que requiere una modificación de este calibre, y no desde luego viniendo a decir que no vamos a ser capaces de hacer nada, cuando le recuerdo -y esto sé que le suele molestar- ustedes estuvieron doce años gobernando en Madrid ¡y yo no sé que hiciesen nada respecto de los colectivos "gay" y de lesbianas! Sin embargo sí el Partido Popular, a través de legislación sectorial, se ha preocupado de defender esos intereses, de hacer una legislación que permita defender esos colectivos, sin alharacas y sin publicidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Sometemos a votación el texto...

SRA. DE PABLO DÁVILA: Señor Presidente, a través del artículo 61, dos minutos por contradicción de argumentos.

SR. PRESIDENTE: ¡No sé! No ha sido capaz en seis minutos y medio... No sé si va a ser capaz en dos, pero...

SRA. DE PABLO DÁVILA: Bien. Apelo al debate sosegado que nos ha propuesto el señor Portillo.

SR. PRESIDENTE: Le vamos a dar dos minutos.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Bien. Señor Portillo, vamos a ver. ¡Fíjese! Me molesta menos que el voto en contra que evidentemente van a emitir, aunque los perjudicados evidentemente lo lamentarán, me molesta mucho más la sonrisa torcidilla, el ¡j!, ¡j!, ¡j!, el no tomarse en serio una cuestión política, que afecta a derechos fundamentales, que ha sido el panorama generalizado de esos escaños. De todas maneras sí que le reconozco y le agradezco, que por lo menos en su segunda intervención no ha puesto un pretexto jurídico que no existe o que, en todo caso, es salvable, y sí que ha reconocido que lo que estamos planteando es una discrepancia ideológica de fondo. ¡Claro que la iniciativa que planteamos es la misma que planteamos a nivel nacional! Porque es una convicción, y es una propuesta y es una tarea que emprende el Partido Socialista; la de trabajar en todos los ámbitos, en todos los foros en los que esté representado, para conseguir que los "gay" y las lesbianas, como otros muchos ciudadanos, no se encuentren con cortapisas que en realidad responden a prejuicios culturales, basándose en que un Grupo mayoritario tiene la fuerza que le da para no modificar la Ley y que les impida conseguir la igualdad. Simplemente el decirle, que no lo hicimos en su momento, pero la sociedad evoluciona. Hicimos otras muchas cosas y algunas las he recordado, pero no tenga ninguna duda de que si ustedes no lo hacen antes empujados por la presión social, nosotros cuando volvamos al Gobierno lo haremos, le aseguro que, se lo garantizamos, lo reformaremos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Mixto ¿va a intervenir alguien? (Risas).

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues si se empeña señor Presidente, no voy a perder la oportunidad desde luego. No. Únicamente para ratificar mis argumentos, en el sentido de que nos vamos a abstener en la votación, porque entendemos que no

solamente habría que modificar el Código Civil, habría que modificar -insisto- otros muchos textos legales y otros muchos textos civiles, para modificar fundamentalmente la opinión y la forma de pensar de los ciudadanos y por supuesto de los políticos. Que en lo que estamos absolutamente de acuerdo -no sé si eso es ideológico o no es ideológico señora De Pablo-, en lo que estamos absolutamente de acuerdo, es que las parejas -estén formadas éstas por quienes estén formadas- puedan disfrutar absolutamente, absolutamente, de todos los mismos derechos que en estos momentos puede disfrutar una pareja que haya establecido previamente un contrato matrimonial. Eso sí que quisiera dejarlo absolutamente claro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Popular, ¿Portavoz?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Gracias. Señor Presidente, es que de no acudir a este turno pediría la aplicación del artículo 61.4, habida cuenta de que la Portavoz -y es el motivo por el cual en este caso intervengo yo-, ha habido unas alusiones directas, en este caso ya no a intervenciones, sino que simplemente se ha basado en la imagen o gestos por parte de este Grupo, lo cual me parece que es absolutamente -y lo digo con todo el respeto,

pero también con la máxima seriedad-, absolutamente inadmisibles. Porque este Grupo, este Grupo, ha tratado de ajustarse -en éste como en todos los temas que hemos tenido ocasión de debatir en esta tarde y en todas las sesiones parlamentarias- con el máximo respeto a todas y en todas las intervenciones. Y en justa reciprocidad, en justa reciprocidad yo le pediría, que su Grupo se acomode al mismo respeto con el que nosotros nos dirigimos en ésta como en todas las intervenciones, sin hablar ya del tema de fondo "sobre la progresía de salón" que unos predicán y otros practican de verdad, como ha extrañado el señor Portillo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): El resultado de la votación son 12 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.